



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE GEOGRAFÍA



*TRANSFORMACIÓN FÍSICO SOCIAL DEL
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD MEX.
EN EL PERIODO 1970-2000.*

ASESOR: DR. ENRIQUE ZAPATA ZEPEDA

**T E S I S A
QUE PARA OBTENER
EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN GEOGRAFÍA
P R E S E N T A:
ANYELO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**



**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE GEOGRAFÍA**



MÉXICO, D. F. 2004



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE GENERAL

	Página
Introducción.....	4
Capítulo I	
1.1 Evolución Histórica y Política del Municipio en México.....	6
1.2 Evolución y Desarrollo de la Planeación en México.....	8
1.3 Importancia de la Reforma Municipal de 1983.....	11
4.4 Problemática Municipal y sus Perspectivas Actuales.....	16
Capítulo II	
2.1 La Planeación en el Estado de México y su Vinculación con el Ambito Nacional.....	18
2.2 Conformación Regional y Desarrollo de la Planeación en el Estado de México.....	19
2.3 Problemas y Perspectivas Actuales de la Planeación en el Valle Texcoco-Chalco.....	22
Capítulo III	
3.0 Aspectos Geográficos.....	24
3.1 Ubicación Geográfica del Valle de Chalco Solidaridad.....	24
3.2 División Municipal.....	25
3.3 Fisiografía.....	26
3.4 Orografía.....	27
3.5 Geología.....	28
3.6 Climas.....	29
3.7 Regiones, Cuencas y Subcuencas Hidrológicas.....	31
3.8 Uso Potencial de la Tierra.....	33
3.9 Agricultura y Vegetación.....	34
4.0 Infraestructura Urbana.....	36
Capítulo IV	
4.1 Gestión Ambiental.....	37
4.2 Flora y Fauna.....	38
4.3 Residuos Sólidos.....	39
4.4 Uso del Suelo.....	40
4.5 Problemática Ambiental.....	41
Capítulo V	
5.1 Estado y Movimiento de la Población.....	41
5.2 Vivienda e Infraestructura Básica para los Asentamientos Humanos.....	49
5.3 Salud.....	59
5.4 Educación.....	69

5.5 Seguridad y Orden Público..... 83
5.6 Empleo y Relaciones Laborales..... 88
5.7 Información Económica Agregada..... 103
5.8 Silvicultura..... 105
5.9 Industria..... 106
6.0 Comercio..... 109
6.1 Transporte y Comunicaciones..... 114
6.2 Servicios Financieros..... 119
6.3 Finanzas Públicas..... 120

Conclusiones..... 123

Bibliografía..... 124

INTRODUCCIÓN

Los cambios producidos por la globalización económica en el contexto mundial, en la que cada nación definirá su rostro para el nuevo siglo, han conllevado a que el Estado de nuestro país se modernice para asegurar el crecimiento y el desarrollo socioeconómico.

Ante tal circunstancia, las entidades federativas y sus respectivos municipios deben asegurar el mismo crecimiento como sustento del desarrollo social (armónico y equitativo) que se ven reflejados en los tres niveles de gobierno, por lo que en los últimos años se han visto en la necesidad de planear y diagnosticar sucesivamente los recursos con que cuenta cada uno de ellos, enmarcando muestras positivas para que se traduzcan en un desarrollo eficiente.

De esta manera, el municipio pasa a formar un amplio campo para el análisis de procesos sociales fundamentales encaminados a resolver problemas comunes de nuestra sociedad en las que se forman diversas líneas de trabajo e investigación.

Como efecto del desarrollo polarizado, los diferentes modos de vida, los niveles de desarrollo contrastantes, la brecha entre lo urbano y lo rural, las tendencias a la modernización y los flujos migratorios, las crecientes demandas de satisfactores como son empleo y calidad del medio ambiente, son problemas que se reconocen en las actuales políticas de planeación, descentralización y desarrollo, por lo que las acciones tienden hacia problemas territoriales, económicos y administrativos que interactúan en las relaciones de sociedad-gobierno y en los procesos de desarrollo

En este contexto de globalización, los problemas de desarrollo regional en nuestro país y particularmente en los municipios han sido resultado de la inadecuada planeación, quien forma parte de los procesos de ordenamiento de un territorio y que se conjugan con la interrelación de diversos factores físicos, sociales, económicos, políticos e históricos. De esta forma, el municipio es quien debe desarrollarse en todos sus aspectos, mejorando su autonomía y formulando sus propios planes concientes de la problemática económica y social que estos mantienen.

Con base en lo anterior, este estudio pretende examinar el crecimiento y desarrollo municipal, concretamente el municipio de Valle de Chalco, localizado al oriente del Estado de México, a raíz de que es considerado por el Comité de Planeación de dicha entidad como un polo de desarrollo, (COPLADEM 1980:30), al mismo tiempo es significativo considerar que el Valle de Chalco es un municipio nuevo fundado en la década de los 70 con un alto índice de urbanización emigrada del Distrito Federal y estados aledaños. Su inclusión dentro del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle México lo hace importante, pues posee características particulares en las aguas del subsuelo que se deben preservar, o bien, es una región susceptible de incorporarse al desarrollo urbano de manera ordenada y planificada.

La intervención del Estado en la economía corresponde a su propia naturaleza, ya que su función es precisamente regular la actividad económica y realizar directamente actividades de este tipo, así mismo su utilidad reside en los beneficios que conlleve a la colectividad en su conjunto. En teoría se supone que las mayorías puedan ejercer la suficiente presión sobre el

aparato estatal para que se actúe de tal manera que los beneficie; sin embargo, en la práctica esa posibilidad dependerá de la capacidad real de poder de los grupos mayoritarios, de ahí que la democracia, como un sistema político para la regularización de la vida económica, sea fundamental en el momento presente. Para los países subdesarrollados la planificación se vuelve más compleja, ya que la administración se enfoca a las necesidades con más prioridad; así mismo, los recursos económicos son escasos y son aplicados a una gran población con extremadas carencias.

La planeación es aplicada en la mayor parte de los países capitalistas, donde se preserva la propiedad privada. En nuestro país la constitución, en su artículo 25, define al Estado como rector económico, y reconoce la coexistencia de los sectores públicos sociales y privados en el marco de una economía mixta, que da cabida a un amplio campo de la propiedad privada de los medios productivos.

CAPÍTULO I

1.1 EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y POLÍTICA DEL MUNICIPIO EN MÉXICO

Comprender la evolución y desarrollo del municipio implica conocer su historia y su política. En este contexto y de manera muy general se explica como se ha ido adoptando el municipio a nuestro sistema de gobierno federal.

La historia del municipio se remonta a la época independentista en 1810, en la cual se propuso que el régimen metropolitano, centralista y monárquico fuera cambiado por un republicano. En esta materia Hidalgo es puntual y terminante al contestar el decreto de excomunión de la inquisición al sostener... "que se establezca un congreso que se componga de representantes de todas las ciudades, villas y lugares de este reino que dicte leyes suaves, benéficas y acomodadas a las circunstancias de cada pueblo; que se destierre la pobreza y detenga la devastación del país y la explotación". Dándose, desde ese momento dos corrientes: el centralismo y el federalismo, de ahí se explica que hayan tenido diversas constituciones que establecieron los tipos de república. (López Ramírez, 2000:16).

Divididos los republicanos en centralistas y federalistas después de la caída de Iturbide en 1824, se instituyó un supremo poder ejecutivo con tendencias federalistas, adoptando en la primera constitución (febrero de 1824) las antiguas provincias que representaban a la República Popular Federal, declarando a los estados "independientes, libres y soberanos en lo concerniente a la administración y gobierno interior, como se detalla en la Constitución General".

Para los federalistas, el municipio no tuvo una importancia superior, mientras que para los centralistas, los estados, municipios o sus equivalentes, estuvieron definidos constitucionalmente, pues los funcionarios no eran electos, sino designados por el Presidente de la República o los jefes de los departamentos o estados, no obstante, el municipio pasó desapercibido.

Para 1835 se estableció la división territorial de la República, proporcionando nuevos vínculos sobre la figura municipal y asentando un régimen central hacia fines de 1836.

En la constitución de 1857, los municipios sólo se mencionan en los siguientes aspectos: se elegirá popularmente a las autoridades públicas municipales y judiciales, designándoles el congreso rentas para cubrir sus atenciones locales (Art. 72); todo mexicano debe contribuir a los gastos de la federación, estado o municipio; así que estos podían exigir impuestos para sus funciones y cierta independencia económica (Art. 31). (Gobierno y Administración Municipal de México 1993:36).

Durante el periodo de 1867 a 1911 las reformas aplicadas a la Constitución no mencionaron nada sobre el municipio, durante estos periodos presidenciales, la realidad municipal decayó, pues el centralismo cobró fuerza pasando a ser una instancia secundaria y subordinada, en esta época los ayuntamientos sólo tenían la función de cuerpos consultivos, concediéndole sólo

facultades de vigilancia y algunos servicios públicos, mientras que a los prefectos políticos se les atribuía el gobierno y control de las municipalidades, indicados por el artículo 32 de la Ley de Organización Política y Municipal del Distrito Federal, que los ayuntamientos estarían bajo la inspección y dependencia del proyecto político.

No es sino hasta el movimiento social de 1910, donde además de los planes y programas nacionales, se menciona al municipio libre como aspiración fundamental de los mexicanos, el que se estableció en el proyecto de constitución de 1917 que el municipio tuviera autonomía política y hacendaría.

En este periodo Venustiano Carranza con su proyecto de reformas a la Constitución de 1857, hace referencia al municipio en los siguientes términos:

"El municipio independiente es la base del gobierno libre, que dará libertad política a la vida municipal, independencia económica, y tendrá fondos propios para la atención de todas sus necesidades"... y que se plasmó en el artículo 115 Constitucional determinando lo siguiente:

1. Será administrado por un Ayuntamiento de elección popular abierta, y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el gobierno del estado.
2. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de las contribuciones que señalen las legislaturas de los estados y que, en todo caso, serán suficientes para atender a las necesidades municipales.
3. Los municipios serán investidos de personalidad jurídica para todos los efectos legales.

Después de diversas discusiones correspondientes a la personalidad jurídica y hacendaría que tomaría al municipio, ésta fue aprobada y constituida el 29 de enero de 1917.

Posteriormente el municipio ha presentado diversas reformas que lo han venido consolidando, con excepción del 20 de agosto de 1928 en la que Álvaro Obregón suprimió el municipio del gobierno del Distrito Federal.

En febrero de 1947, el Congreso Constituyente permanente aprobó la iniciativa de Miguel Alemán Valdés mediante la cual se le otorgó a la mujer el derecho de votar y ser votada en las elecciones municipales.

El 6 de febrero de 1976, se adiciona para otorgar a los estados y municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, facultades para que pudieran expedir reglamentos, leyes y disposiciones administrativas, según el caso, en lo relativo a centros urbanos, antes materia exclusiva del gobierno federal, en los términos del artículo 27 constitucional.

El 6 de diciembre de 1977, López Portillo propuso una reforma para establecer el principio de representación proporcional en las elecciones de los Ayuntamiento cuya población fuera de 300 mil o más habitantes.

La reforma de febrero de 1983, es la más importante desde 1917, pues en esta se consolida la vida política y autónoma de todos los municipios del país. Se reafirman además otras disposiciones que se mencionarán más adelante.

Para 1995, se reformó el artículo 105 que da oportunidad a los municipios de intervenir en procedimientos de una controversia constitucional de lo que estaban totalmente excluidos.

Últimamente, en la reforma del 23 de diciembre de 1999, se establece constitucionalmente el número de regidores y síndicos, el cual sólo figuraba en la ley electoral. Se establece que los miembros que integren los consejos municipales deberán cumplir los requisitos de elegibilidad establecidos para los regidores.

1.2 Evolución y desarrollo de la planeación en México

Los primeros intentos de planeación en México se logran a finales de la década de los 20, cuando el Estado Mexicano comienza una reestructuración económica después de acaecer la Revolución mexicana. Comenzaba entonces la expansión de las fuerzas productivas por el ingreso de la industria petrolera, siderúrgica, eléctrica y ferroviaria, entre las más importantes, y se programaba el futuro crecimiento económico a través de la inversión del gobierno federal y las empresas privadas basadas en la planeación capitalista.

La tarea de planificar fue otorgada por el gobierno federal al Consejo Nacional de Estadística, cuyo propósito era unificar la cooperación de los elementos federales y analizar los problemas de la economía mexicana. Para lograr esto, el 20 de enero de 1930 fue creada la Comisión Nacional de Planeación, propuesta por el gobierno federal, para realizar estudios de topografía, clima, población, historia y tradición, así como aspectos de salubridad pública; se contemplaba además las necesidades presentes y futuras del país.

Se propuso también que los congresos fueran periódicos para discutir prontamente una ley de planeación, creada el 12 de julio del mismo año. En ella no se trató de elaborar un plan económico nacional, sino de construir un plan nacional de México que contuviera las ideas, estudios, programas, investigaciones y proyectos de obras materiales que se hayan realizado o deben realizarse conjunta y coordinadamente, regulando el desarrollo ordenado y armónico del país. La primera ley de Planeación creada en julio de 1930, dice en su artículo primero que:

... "La planeación de los Estados Unidos Mexicanos tiene por objeto coordinar y encauzar las actividades de las distintas dependencias del gobierno para conseguir el desarrollo material y constructivo del país, a fin de realizarlo ordenadamente, de acuerdo con su topografía, clima, población, su historia y tradición, su vida funcional, social y económica, la defensa nacional, la salubridad pública y las necesidades presentes y futuras"...

(Diario oficial, 1983:10).

Después de haberse afinado un diagnóstico modelo de los problemas del país, se fueron creando nuevos proyectos, programas y planes, adoptando ideas del nacionalismo económico;

de éstos, diez planes nacionales han sido sexenales y dos han sido quinquenales, y corresponden principalmente a los sexenios gubernamentales.

El primer plan sexenal, siendo presidente el Gral. Lázaro Cárdenas (1934-1939), contempla aspectos de desarrollo agrario y educación, entre los más importantes, se creaban también nuevas áreas de trabajo en casi todos los rubros de la agricultura, a través de los gobiernos estatales y locales, (Ceceña 1983:67). En este plan eran considerados problemas sociales y económicos pero se trataban por separado, sin embargo el avance del ámbito social se hizo ver en el sector salud, en el que se creó la Ley del Seguro Social que dio origen al IMSS. (op. Cit.:81)

El siguiente plan se desarrolló en el sexenio 1941-1946; los asuntos políticos trascenderían en los económicos como ha sucedido en México, y se caracterizaba por contemplar aspectos agrarios, de economía, de industria y comercio; de hacienda y crédito público, comunicaciones y obras públicas, trabajo y previsión social y relaciones exteriores entre otras.

A partir de la década de los 40's, la política económica del gobierno mexicano mantuvo un cambio drástico en los procesos de desarrollo, pues mientras en los primeros planes se consideraban actitudes nacionalistas con un enfoque político económico progresista, en los siguientes, la planificación se ha caracterizado por tener un enfoque político-económico. Cabe señalar que a partir de esos momentos se acentuó la explotación económica de la población, así como la concentración de la riqueza en familias que se relacionaban con el imperialismo, y se manifestó la dependencia estructural del país como colonia de los Estados Unidos, particularmente en lo que respecta a la estructura productiva en su composición, magnitud, destino y origen del comercio exterior de México.

Después de 1941 se inicio un proceso inverso en el que las ideas liberalistas eran más visibles y se entendía que el sector privado era el rector de la economía mientras que el gobierno sólo ocupaba un sistema complementario; sin embargo, las actitudes liberalistas no funcionaron y las líneas del desarrollo se unieron demasiado, concentrando un acelerado crecimiento demográfico en la ciudad de México.

Fue importante en esta etapa la creciente participación del Estado en obras de infraestructura tales como la construcción del sistema carretero nacional, la expansión del sistema eléctrico, la construcción de los sistemas de ductos para transportar hidrocarburos, el desarrollo de sistemas de irrigación, la multiplicación de telecomunicaciones; así como la promoción de productos esenciales para el desarrollo como artículos siderúrgicos, fertilizantes, etc. Por tal motivo, el gobierno federal estableció políticas de carácter sectorial dirigidas a estimular la industrialización y el sector agropecuario.

Tal industrialización se basó en la adquisición de préstamos internacionales y comprendió dos sexenios de 1947 a 1952 y de 1953 a 1958, (tercer y cuarto planes sexenales). En esta etapa fue creada la Ley sobre atribuciones del ejecutivo federal en materia económica y la Comisión Mixta de México (1951) que regulaba los préstamos obtenidos y la aplicación de ellos a los sistemas públicos y privados. Todos los proyectos y programas que se contemplaron en los planes de desarrollo tampoco fueron tomados en cuenta; más bien, el desarrollo del país fue creciendo conforme a las circunstancias.

La revisión y la actualización de la primera Ley de Planeación se presentó en 1963, en la que se estableció que la planeación es la previsión y encauzamiento a mediano y largo plazo del desarrollo económico nacional, con base en un aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles, humanos y materiales, orientados al logro de metas de justicia social previamente determinadas; para realizar esto se determinó que se debería elaborar, revisar, ejecutar y controlar el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social y que se abarcaría las tasas de la economía nacional de cada sector, prioridades en la proyección de obras, la estimación de las necesidades de inversión pública y privada, las perspectivas del crecimiento regional en función del plan nacional y de las proyecciones sectoriales, el impacto del plan sobre la balanza de pagos, la estabilidad monetaria y la carga fiscal, las repercusiones del plan sobre el nivel de empleo, la coordinación con los estados que lo solicitan, etc.

El plan sería aprobado por el presidente de la República, sería sexenal, pero se integraría con los planes anuales. Este proyecto de Ley Federal de Planeación no se aprobó pues en 1964 (julio-agosto) hubo cambios de legislatura junto con las elecciones presidenciales de 1965-1970 y no se dio subsecuencia. (Ceceña 1983:56).

Los aspectos técnicos y el desarrollo de la zonificación de México para la planeación económica y social se inició a partir del sexenio 1965-1970, en el cual se estableció que el país quedaría integrado por ocho zonas geoeconómicas: Noroeste, Norte, Noreste, Pacífico Sur, Centro Occidente, Centro Sur, Golfo de México y Península de Yucatán, estando cada una compuesta por varias regiones geoeconómicas (70 en todo el país), y por cinco regiones especiales, una de la zona geoeconómica Noroeste (Baja California Norte); otra entre las zonas Golfo de México y Pacífico Sur (en el Istmo de Tehuantepec), otra en la zona Pacífico Sur (Chiapas), la cuarta en la Península de Yucatán (Quintana Roo) y la última en la zona Centro Occidente en Jalisco y Nayarit; esta acción no se utilizó en los planes de desarrollo y se guardó sin darla a conocer (Ceceña 1983:56).

El Consejo Nacional de Planeación de 1970, en el sexenio de Luis Echeverría, mantuvo una perspectiva en la que se presentaron muchos trabajos de planificación y se le dio gran importancia a la confección de planes aunque se hayan quedado en la mera importancia sin cumplirlos.

En síntesis, la etapa comprendida entre 1940 y 1970 se caracterizó porque las políticas urbano regionales dirigidas a desarrollar el crecimiento del país y contribuir a la descentralización económico-demográfica de la Ciudad de México resultaron inefectivas, pues la prioridad principal fue el industrializar el país sin importar la concentración espacial o el aumento de las desigualdades regionales ni las implicaciones futuras que se derivarán de estos fenómenos socioeconómicos.

Las políticas urbano regionales en la estrategia económica regional de 1970 a 1976 buscaron establecer algo concreto en la planificación iniciada por el gobierno de Luis Echeverría y se insertaron políticas económicas de dimensión territorial. Se creó entonces la Comisión Nacional de Zonas Áridas (5 de diciembre de 1970), Comisión Intersecretarial para el Fomento Económico de la Franja Fronteriza Norte y las Zonas y Perímetros Libres (11 de mayo de 1972); el Plan Nacional de los Nuevos Centros de Población Ejidal (1971); el Programa para la Promoción de Conjuntos, Parques, Ciudades Industriales y Centros

Comerciales SOS-NAFINSA (1971); Decretos de Descentralización Industrial (1971-1972); Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas (acuerdo presidencial 1971); el Régimen de Maquiladoras (1965-1972); los Comités Promotores del Desarrollo Socioeconómico de los Estados de la República (COPRODES 1971-1975); se crea la Ley General de Población (1973); la Ley de Asentamientos Humanos (1976) y la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal (diciembre de 1975). (Garza 1992:60)

En la estrategia global para el desarrollo presentada en el sexenio 1976-1982, durante el gobierno de López Portillo, se apunta a las industrias como generadoras del desarrollo, por lo que habría de invertir en ellas, particularmente en los sectores acuícola y agropecuario, energéticos, petroquímica, minería, siderurgia, bienes de capital, transportes y bienes de consumo popular, condicionado únicamente por dos prioridades fundamentales: la insuficiencia en alimentos y energéticos. Así, la producción se orientaría hacia bienes social y nacionalmente necesarios. En torno a esto se considera que el gobierno mexicano deberá aumentar sustancialmente su participación en la industria hacia el año 2000, por lo que la inversión pública deberá superar los criterios de rentabilidad privada, pues para este año se logrará la autosuficiencia de maquinaria y equipo básico para la producción de energéticos, agropecuario, extractivo, alimenticios y textiles, entre otros; y se aumentarán sustancialmente los recursos humanos y financieros dedicados a la investigación y desarrollo tecnológico en bienes de capital. (op cit. Pp. 242-292)

1.3 Importancia de la Reforma Municipal de 1983

Una importante acción en las reformas de 1983 fue, sin duda, la consolidación del marco legal de la planeación al incorporarse a la Constitución General de la República el artículo 25 que señala las atribuciones del Estado para planear, conducir y coordinar la actividad económica nacional y la modificación del artículo 26 quien establece que... "el Estado organizará un sistema de planificación democrática del desarrollo nacional". Se dispone además que habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente todos los programas de la administración pública federal". Todo esto se plasma en un conjunto de normas de organización y procedimientos para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, establecida en la Ley de Planeación de enero de 1983, que está constituido por las unidades administrativas con función de planeación en todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (Diario Oficial, 1983:10)

Las tres líneas principales que se propusieron son:

1. Fortalecer el neofederalismo,
2. Fortalecer la vida municipal y
3. Fortalecer el desarrollo regional

Las metas de esta política de planificación son definidas en el Plan Nacional de Desarrollo para construir un sistema urbano nacional más equilibrado. En este sentido se propone controlar el crecimiento de las grandes ciudades e impulsar el desarrollo de centros urbanos

alternativos; se impulsa el desarrollo de ciudades medias con el fin de ampliar su capacidad para que puedan absorber la migración proveniente de las regiones con población dispersa.

Se expone además, desarrollar centros alternativos fuera de las megalópolis de las ciudades de México, Monterrey y Guadalajara, previendo las posibles áreas industriales, agropecuarias, y de enlace entre el sistema urbano rural y de la integración regional.

De la misma manera el Plan Nacional 1983-1988, establece siete programas que se refieren a la problemática urbano-regional; éstos son: el Programa de Desarrollo de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y de la Región Centro, (octubre de 1983); el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda 1984-1988, (agosto de 1984); Programa Nacional de Ecología 1984-1988 (agosto de 1984); Programa Regional del Mar de Cortés (agosto de 1983); Programa Regional del Sureste (octubre de 1983); Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior 1984-1988 (julio de 1988); y el Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico y Científico, 1984-1988 (agosto de 1988).

A nivel territorial el Plan Nacional selecciona varias regiones articuladas para el desarrollo e integración regional: norte, sureste, parte central de la costa del Pacífico y la costa del Golfo de México, y asocia la política de descentralización en esta orientación con los "Programas de Regiones Estratégicas". Programas de desarrollo de la frontera Norte, de las Zonas Áridas, de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y de la Región Centro, de la Región Sureste y los que posteriormente se agregaron de Reordenación Henequenera y Desarrollo Integral de Yucatán, y de Desarrollo Rural Integral de las Mixtecas Oaxaqueñas Alta y Baja. (Garza 1992:125).

En el aspecto jurídico de la planeación, se establecieron las reformas a los artículos 25 (atribuciones del Estado para la conducción en materia económica) y 26 (para el ejercicio de las funciones de planeación) de la Constitución General de la República, y la Ley de Planeación publicada el 5 de enero de 1983, en la que se instituye el Sistema Nacional de Planeación Democrático, paulatinamente en lo referente al fortalecimiento entre los gobiernos federal y municipal para lograr un desarrollo equitativo del país.

Las reformas al artículo 115 de la Constitución fortalecen al municipio en el proceso de descentralización y se fundamenta en el ejercicio del municipio libre, así como en la función administrativa de los gobiernos municipales y el ejercicio de su autonomía y economía, sus atribuciones, sus capacidades y sus recursos propios. Se mencionan además la desigualdad y complejidad que mantienen los municipios urbanos, rurales e industrializados y las comunidades rurales marginadas, así como los problemas de concentración urbana, demográfica e industrial y los municipios menos desarrollados.

En lo económico, la descentralización atribuyó a los municipios el cobro y administración de sus impuestos prediales y las transacciones de inmuebles (fracción IV-a), la competencia de servicios públicos (fracción III), y la facultad para formular y administrar sus planes de desarrollo urbano e intervenir en problemas de control de uso de suelo y expansión urbana (fracción V). En las reformas del artículo 115 también se establecieron los principios comunes y reglas básicas para todos los municipios del país, para que se observen las normas

y particularidades geográficas, etnográficas y económicas propias de las entidades federativas para la regulación de las comunidades municipales.

De acuerdo con la reforma municipal, en el artículo 115 fracción IV, cada municipio obtendrá sus recursos económicos estableciendo libremente su hacienda con sus atribuciones e ingresos, de acuerdo a la consolidación, traslación y mejoras de bienes inmuebles, fraccionamientos y el cambio de valor de inmuebles, así como la prestación de diversos servicios. Otra parte se obtiene de las participaciones federales y estatales, de acuerdo con las bases y montos que las legislaturas estatales determinen.

De la misma forma fue modificada la Ley de Asentamientos Humanos, que atribuye y faculta la participación del municipio en competencias tales como: promoción de grupos sociales; el envío de los planes y programas de desarrollo urbano municipal al gobierno del estado, la prevención de inversiones y acciones que tienden a la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de desarrollo urbano, la fundación de centros de población dentro de los límites de su jurisdicción cuando sean necesarios, entre otros.

El Programa de Desarrollo Urbano y Vivienda se presenta también en las políticas de descentralización para transformar el ordenamiento territorial mediante el control y consolidación del sistema jurídico de las ciudades medias; y la atención de zonas rurales y urbanas con situaciones críticas de congestión, dispersión y desigualdad social. Es decir, que su programa se enfoca a la descentralización espacial de las actividades económicas y de la población, utilizando términos como "expansión", "localización", "costos", "racionalización", "política de autorización", etc.

Las competencias entre los gobiernos de las entidades federativas y los municipios se presentan juntas, pues las atribuciones dependen de lo que establezcan las legislaturas estatales y las leyes locales; la ley descentraliza los siguientes rubros a los niveles estatales y locales: la formulación de políticas y criterios ecológicos particulares congruentes con los generales; la preservación, restauración y control del equilibrio y emergencias ecológicas sobre bienes y zonas de su jurisdicción, con la salvedad de las que están reservadas a las atribuciones de la federación; la regularización, creación y administración de parques urbanos y zonas de conservación ecológicas, la preservación y control de emisiones contaminantes por fuentes emisoras de jurisdicción estatal y municipal; la preservación, la restauración y el ordenamiento ecológico de los asentamientos humanos respecto a los efectos derivados de los servicios de alcantarillado, limpia, mercados, centros de abasto, rastros, panteones, tránsito y trasportes locales entre otros.

(citado por Garza: 132-133).

Todas y cada una de las acciones de descentralización son atribuidas a los municipios y a las entidades federativas con el propósito de descongestionar y operar administrativamente fuera del Distrito Federal facultando con la toma de decisiones a los lugares desconcentrados, para así canalizar las demandas sociales a las instituciones públicas.

Los servicios públicos que tienen a su cargo los ayuntamientos, de acuerdo a la fracción III del artículo 115 Constitucional, son: agua potable y alcantarillado, alumbrado público, limpieza, mercados y centrales de abasto, panteones, rastros, calles, parques y jardines; seguridad

pública y tránsito, y las demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como, su capacidad administrativa y financiera. Estos serán aplicados con el concurso de las entidades cuando fuera necesario y sean determinados por las leyes de acuerdo a los diagnósticos y esquemas de planeación sectorial que se comprenden en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, donde los gobiernos son promotores y responsables de su plan municipal coordinándolo conjuntamente con los dos niveles superiores.

Cabe señalar que en las dos últimas décadas se han desarrollado grandes avances con respecto a la planeación urbana y regional de México. Así, la descentralización de la gestión pública, la planeación urbano regional y la reforma municipal de 1983 fueron sin duda las grandes políticas que el gobierno federal ha otorgado en los procesos económicos, en la que se involucra a los gobiernos locales y a una diversidad de agentes sociales; por lo que es de largo alcance y difícil de poner en práctica debido a la complejidad y heterogeneidad que mantienen los municipios.

Las políticas de descentralización implican dos dimensiones estrechamente relacionadas: la desconcentración y el reordenamiento de la economía nacional en el territorio, y la ampliación de la participación popular en políticas y programas en la que los tres niveles de gobierno se involucran. Estas se encuentran plasmadas en el Plan de Desarrollo 1983-1989 y reconocen el contexto de la crisis económica del país (actual tendencia de los procesos económicos) durante la historia contemporánea; sus enfoques están dirigidos a los problemas económicos espaciales, ya que anteriormente prevaleció la idea de que la descentralización ayudaría a revertir los problemas de la excesiva aglomeración espacial de la población, de las actividades productivas, de los servicios, etc., sobre todo en las políticas y planes urbanos y regionales de países latinoamericanos y europeos. ✕

Los programas de descentralización que se contemplan en el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno de Miguel de la Madrid, menciona la prioridad y urgencia de formular, revisar y actualizar los planes de desarrollo urbano y locales; sin embargo, éste no incluye la más breve referencia a la condición, problemática, heterogeneidad y viabilidad de los municipios para ser soporte de la estrategia de la transformación territorial, ni a los factores que puedan obstaculizar la actuación de los ayuntamientos que van más allá de cursos de capacitación y formulación de planes de desarrollo, pues se vinculan los problemas urbanos territoriales, considerando que el gobierno municipal interactúa cotidianamente con las presiones sociales por la necesidad de dotar de servicios a sus habitantes, quedando en disputa ciertos intereses económicos y políticos.

El Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, propone avanzar en el mismo sentido con cuatro objetivos principales: primero, defender la soberanía y preservar los intereses de México en el mundo; segundo, ampliar la vida democrática; tercero, recuperar el crecimiento económico con estabilidad de precios, y cuarto, elevar productivamente el nivel de vida mexicana. Este plan precisa acciones para atender demandas prioritarias de bienestar social y favorece la búsqueda de una transformación en el ordenamiento territorial, así como la desconcentración de las actividades económicas, impulsando la calidad de los servicios urbanos y la capacidad municipal para propiciar su propio desarrollo.

Con respecto a temas de planeación, el Sistema Nacional de Planeación tiene como propósito fijar objetivos y estrategias que regulen las políticas de los programas sectoriales de mediano plazo; pues mientras los programas regionales atienden al diseño de políticas en ámbitos provinciales con problemas y características comunes, los programas espaciales engloban planes y políticas de varios sectores de la administración pública federal.

El plan también contempla la descentralización económica, respetando la autonomía de cada uno de los estados, ésta se contempla en la Ley de Planeación, en la que se precisan aspectos de la coordinación que habrán de contribuir a la congruencia y al fortalecimiento de la planeación en todo el país: la participación estatal en la planeación nacional, a través de la consulta, los procedimientos de coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales, para llevar a cabo la planeación en su respectivo ámbito; los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación en sus propias jurisdicciones; la ejecución de las acciones a realizar en cada entidad, con la participación correspondiente de los municipios y grupos sociales; y la elaboración de los programas estratégicos regionales.

Propone al orden municipal como instancia social y política administrativa inmediata de la mayor parte de la ciudadanía; fundamentado en el artículo 115 Constitucional en el cual se establecen las bases para revertir el centralismo y fortalecer al municipio. En este ámbito recaen facultades y responsabilidades esenciales para avanzar en los objetivos de planeación, que son las de formular, aprobar y administrar planes de desarrollo urbano municipal, así como participar en la creación y administración de reservas territoriales y ecológicas, controlar y vigilar la utilización del suelo e intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra.

El Plan Nacional de México 1995- 2000 sugiere avanzar hacia el nuevo federalismo, integrando nacionalmente a los ayuntamientos, como base de los gobiernos estatales; su objetivo es cumplir y dar cauce a la intervención de las comunidades para que participen activamente en la definición de los programas prioritarios de la gestión gubernamental y contar con la capacidad de decisión, ejecución y evaluación correspondiente. Señala como importante la participación de los municipios en la ejecución de planes y programas para el desarrollo sectorial y regional con el fin de lograr el bienestar social y comunitario. Además, se plantea que la duración del periodo de gestión municipal se extienda por más de tres años, con el propósito de cumplir con los programas trazados por la comunidad, y coadyuvar a los gobiernos estatales para fortalecer las capacidades de acción de los municipios en los que existe fuerte presencia de población indígena, mediante mecanismos que respeten sus formas de organización y sus procedimientos para la toma de decisiones.

Con respecto a la reforma del gobierno y a la administración pública, el gobierno federal pretende coordinar a los gobiernos estatales y municipales, con el fin de favorecer la descentralización administrativa y fortalecer el federalismo, reducir las cadenas burocráticas y destinar el ahorro generado por la racionalización de estructuras y procesos, a mayores y mejores servicios para la población; se busca también la profesionalización del servicio público, en el que se aprovecharán la experiencia y los conocimientos del personal que no interrumpa el funcionamiento administrativo, en el que se "habla del Servicio Profesional de Carrera" de los servidores públicos, promoviendo incentivos y renumeración de acuerdo al merito y la capacidad profesional. Recientemente se descentralizaron los servicios de salud y

educación y quedan por descentralizar a los estados y municipios las actividades relacionadas con agricultura, ganadería y desarrollo rural, comunicaciones y transportes y desarrollo social.

En resumen, los programas deben de identificar las líneas estratégicas y de política del plan que son relevantes para los sectores correspondientes para ser traducidas en el ámbito sectorial, y a partir de ellas definir las políticas y estrategias programáticas.

Con estas reformas se ratifica la importancia del nuevo federalismo, que sustenta que los municipios deban ser autónomos política y financieramente, y tener mayor responsabilidad en el desarrollo local, por lo cual es necesario que los ayuntamientos estén preparados para asumir las funciones que le serán gradualmente transferidas debido a los procesos de federalización y descentralización que se desarrolla en el país.

1.4 Problemática municipal y sus perspectivas actuales

Un proceso de desarrollo incluye en su evolución ventajas que le son benéficas para el progreso, no obstante, también generan problemas que se reflejan en los medios social, económico, político y cultural.

En los últimos años, el municipio encuentra tres problemas principales que amenazan los avances que se han desarrollado a partir de la reforma municipal en 1983, estos son en orden de importancia:

1. La desigualdad e injusticia social,
2. La deuda pública.
3. La centralización.

Así mismo, el centralismo, visto por los federalistas de la época independiente como negativo, ha ocasionado diferencias y confrontaciones en el Estado mexicano actual, pues su sistema de vida ha sido centralizado de tal modo que constituye uno de los más serios problemas de nuestro tiempo para el avance y el desarrollo del país. La concentración política, fiscal y económica ha representado serios tropiezos para un desenvolvimiento racional y equilibrado, que ha venido a agravar la vida nacional y los aspectos que le son inherentes: la concentración económica y poblacional.

Debido a lo anterior, se advierte el desbordamiento demográfico de zonas conurbadas y áreas metropolitanas, particularmente en la ciudad de México, que han ocasionado graves dificultades en problemas de contaminación, vialidad, transporte, vivienda, escasez de agua potable, así como de la alteración nerviosa de sus habitantes, trayendo consigo un abandono en el campo y el resto de la nación con todos los problemas que estos representan.

Por ello, es imprescindible reorganizar la vida política a partir del municipio como célula política administrativa para lograr el desarrollo y la descentralización del país en todos los aspectos, que debe estar vinculado en los dos gobiernos superiores.

Cabe señalar que de las tres escalas de gobierno el municipio se halla en una situación de serias dificultades para atender el ámbito que le es propio. No obstante el fortalecimiento que se le dio en 1983 por las reformas al artículo 115 constitucional requiere de más apoyo y más oportunidades para participar en las decisiones de todo orden que afecta a la población de los mismos. La toma de conciencia de alguno de los funcionarios de los estados y del gobierno federal juega un importante papel en este aspecto, pues a partir de ella se generará la base en el que se ha situado el Estado Mexicano.

Situados en el anterior contexto, el municipio de Valle de Chalco Solidaridad como parte del mismo sistema, debe conjugar tales responsabilidades que le son necesarias para su desarrollo, mismas que deben plasmarse en la planeación como base para lograr su objetivo; el desarrollo social y económico.

CAPÍTULO II

2.1 LA PLANEACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO Y SU VINCULACIÓN CON EL ÁMBITO MUNICIPAL

Las entidades federativas como parte del mismo sistema de gobierno reflejan su desarrollo en sus municipios; no obstante, también se presentan problemas que hacen que éste se vuelva más complejo.

Para el Estado de México, uno de los factores a considerar para desarrollar la planeación en esta entidad es el tamaño de su población, ya que ocupa el segundo lugar en concentración de habitantes, después del Distrito Federal.

Según el XII Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2001 se observó una población de 13.1 millones de habitantes la cual se proyectará a 16.4 para el año 2005.

Su densidad se estimó en 610 hbs/km² y su crecimiento demográfico fue de 5.0% anual.

Tal crecimiento se debe en gran medida a la migración presentada en la década de los 80's, pues entre 1985 y 1990 inmigraron al Estado de México aproximadamente 795 mil personas provenientes de diversos estados del centro del país, principalmente del Distrito Federal, Michoacán, Morelos, Guanajuato, Puebla e Hidalgo. De todos ellos, el Distrito Federal ha mantenido cierta relación en el flujo de parte de inmigrantes, ya que sólo cambian de residencia dentro de la Zona Metropolitana de la ciudad de México. Gran parte de inmigración se concentró en dos grandes polos de atracción dentro de esta zona: El Valle Texcoco-Chalco y el Valle de Toluca-Lerma quienes siguen expandiéndose rápidamente hacia los lugares más cercanos, afectando nuestra área de investigación.

El incremento de la población urbana en los últimos años ha sido mucho más rápida que el de la población rural, en consecuencia las localidades rurales redujeron su número de habitantes en los últimos 30 años. La concentración urbana se estima en un 70% en los 27 municipios conurbanos al Distrito Federal, 8.4% al Valle Toluca-Lerma y el 21.6% para el resto de los municipios.

Consecuentemente a los problemas espaciales comienza a observarse factores que impiden el desarrollo socioeconómico, tales como el desplazamiento de la población, el congestionamiento de tránsito vehicular, la contaminación del ecosistema, la inseguridad pública, el desempleo, la pobreza y la marginidad quienes afectan de manera directa e indirecta al lugar de investigación. Los problemas de fragmentación jurisdiccional que se presentan en los planos interestatales e intermunicipales afectan de igual manera las ideologías y los procesos de desarrollo.

De la misma manera es posible señalar que, a través de los diversos planes de desarrollo en el Estado de México, se vislumbran las acciones, objetivos, políticas y estrategias apoyadas en un diagnóstico general para conocer la realidad socioeconómica y tomar en cuenta las aspiraciones y demandas de la sociedad. Derivados de este diagnóstico, se crearon diversas instituciones de planeación y control de la expansión urbano-demográfica, como la Comisión

de Regulación del Suelo en el Estado de México (CRESEM) y la Promoción de Vivienda de Interés Social (AURIS). Se consolidaron además programas regionales como el Programa de Desarrollo de la Ciudad de México y la Zona Metropolitana, de Población y Ecología, etc.

Para el Valle Texcoco-Chalco, el control de crecimiento urbano se ha desarrollado en esquemas de control y uso de suelo a los niveles estatal y municipal, con base en criterios demográficos, en la disponibilidad de recursos, en la vocación del suelo y en la vulnerabilidad de los ecosistemas naturales.

La diversidad y la complejidad de los problemas y demandas de la población hacen que este valle sea uno de los más importantes en comparación con el resto del país, por estar en contacto con la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, requiriendo mayor atención en políticas de planeación, sobre todo en aquellos municipios que se mantienen con espacios disponibles para asentamientos de todo tipo. Concretamente los municipios del oriente de la ciudad de México, los cuales además romperán con las bases y relaciones sociales de la vida regional.

2.2 Conformación regional y desarrollo de la planeación en el Estado de México

Las etapas de planeación en el Estado de México fueron implementadas a partir de enero de 1975, como respuesta a lo establecido en las políticas regionales propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo 1975-1981. En tal sentido fueron creados los Comités de Planeación para el Desarrollo (COPLADES) (1971-1975). Así mismo, fue creado el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, como un órgano jurídico y de patrimonio propio, promotor del desarrollo socioeconómico en conjunto con los municipios que lo integran, cuyo objetivo principal fue impulsar el desarrollo socioeconómico en conjunción y coordinación con los distintos niveles de gobierno, así como lograr la participación democrática de los diversos sectores de la comunidad.

Una primera etapa se logró en el sexenio 1975-1981, en la que se formularon varias estrategias para apoyar el desarrollo equilibrado de la entidad, ésta se apoyó en el diagnóstico obtenido de diferentes sectores industrial, comercial, agropecuario, forestal, comunicaciones y transportes, educación, salud, turismo y pesca, e intentaba proponer diferentes polos de desarrollo en 15 centros de población de la entidad; estos centros son: Toluca, Jilotepec, Ixtlahuaca, Tenancingo, Ixtapan, Tonalco, Tejupilco, Temascaltepec, Valle de Bravo, Cuautitlán Izcalli, Zumpango, Huehuetoca, Teotihuacan, Texcoco, Chalco y Amecameca.

Para el 26 de febrero de 1980, por acuerdo de diferentes instituciones gubernamentales federales y estatales, se decretó la regionalización única del Estado de México, que en 8 regiones contenía a los 121 municipios, éstas regiones eran hasta entonces: I.- Toluca, II.- Zumpango, III.- Texcoco, IV.- Tejupilco, V.- Atlacomulco, VI.- Coatepec Harinas, VII.- Valle de Bravo VIII.- Jilotepec, ésto regionalización quedó avalada por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México. (COPLADEM 1980:30).

Con base en esta regionalización, los polos de desarrollo fueron impulsados para reestructurar centros industriales y turísticos, así como la desconcentración de la industria dentro de las zonas saturadas, de los servicios públicos y de las diversas actividades del sector privado. Además fueron impulsados otros polos de desarrollo, de manera que no se establecieron competencias con las zonas ya desarrolladas, y con el fin de redistribuir a la población. Consecuentemente, fueron designados 17 municipios conurbados al Distrito Federal y 8 centros de población como polos de desarrollo: Tejupilco, Atlacomulco, Jilotepec, valle de Bravo, Toluca, Zumpango, Texcoco y Coatepec Harinas, con el objeto de disminuir las disparidades regionales que se presentan por la excesiva concentración demográfica, actividades, inversión y servicios en ciertos puntos del territorio estatal, en particular del área urbana cercana a la Ciudad de México.

La región Texcoco-Chalco y oriente comprende desde entonces a 26 municipios localizados a lo largo y ancho de la porción oriental del Estado de México; estos son: Amecameca, Atenco, Atlautla, Ayapango, Coacalco, Cocotitlan, Chalco, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Ecatepec, Ecatzingo, Ixtlahuaca, Juchitepec, La Paz, Nezahualcoyotl, Ozumba, Papalotla, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlaoxtoc, Tepetlixpa, Texcoco y Tlalmanalco, y recientemente el nuevo municipio de Valle de Chalco-Solidaridad, al que se refiere esta investigación.

Entre los programas importantes, después de los procesos de regionalización aplicados en la mitad de la década de 1970 en el Estado de México, está el Programa de Desarrollo de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, y de la Región Centro (PD-ZMCM-RC) publicado en el Plan Nacional de Desarrollo (octubre de 1983), el cual persigue la congruencia entre las acciones del Departamento del Distrito Federal y la entidad; éste considera a la ZMCM (Zona Metropolitana de la Ciudad de México) y a la Región Centro como sus dos ámbitos de acción. La primera, que está constituida por las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal, 53 municipios del Estado de México y uno del estado de Hidalgo; y la Segunda, que incluye a la región centro con los estados de México, Hidalgo, Morelos, Tlaxcala, Puebla y Querétaro. (Cit. Garza: 441)

Para la década de 1980, la planeación en el Estado de México se ha enfocado a temas urbanos-económicos referidos a problemas de uso de suelo y medio ambiente. Estos enfoques han sido aplicados a través de políticas de descentralización de la Zona Metropolitana de la ciudad de México, debido al alto grado de concentración urbano-demográfica, y también es observado por el Plan Nacional de México, el cual señala que la...

"descentralización de la vida nacional es imperativo para nuestra consolidación política, económica, administrativa y cultural, como sociedad equilibrada y plenamente desarrollada". (Poder Ejecutivo Nacional, 1983:391)

Con esta idea política, el municipio se considera base fundamental para el desarrollo social y económico, por lo que comienza a tomarse en cuenta como base de la regionalización, sin embargo, los municipios más desarrollados fueron los que conformaban la Zona Metropolitana de la ciudad de México.

Después de 1985 el Poder Ejecutivo Federal, el Gobierno del Estado de México y demás entidades han suscrito anualmente los Convenios Únicos de Desarrollo (CUD'S), que se

transforman de un documento general de intenciones y propósitos en uno de carácter programático, y que se han complementado con acuerdos de coordinación y anexos de ejecución, a fin de incluir cambios pertinentes que requieren los programas de inversión de alcance estatal, para incidir en forma óptima en las políticas de desarrollo regional y en los procesos de descentralización del país.

Para el Valle de México, el impulso en materia de planeación de uso de suelo y medio ambiente se ha desarrollado a través del Plan de Desarrollo Urbano del Estado de México (PDUEM), creado el 8 de abril de 1986, en el que se definen las estrategias para el Valle de Texcoco-Chalco, que integra a 17 municipios periféricos al Distrito Federal. Su ejecución corre a cargo de las autoridades municipales y la Dirección General de Desarrollo Urbano y Vivienda (DGDUV), quien a pesar del acelerado ritmo de crecimiento de la población, estableció las directrices de desarrollo para lograr el ordenamiento territorial y las tendencias hacia la metropolización.

El Plan de Desarrollo del Estado de México (1993-1999); en cumplimiento a los procesos de descentralización establecidos por el neofederalismo, enfoca sus compromisos a cuatro grandes problemas: el combate a la pobreza extrema, la modernización y preservación de la vida rural, la dignificación de la vida urbana, y dinamización de la economía como palanca de un desarrollo social más justo, este último es considerado como el objetivo más importante, pues al lograrlo se reactivarán las economías pequeñas y grandes y traerá la inversión extranjera.

(PDEM 1993-1999:14)

En los aspectos de fortalecimiento del municipio, el PDEM 1993-1999 tiene como objetivos fortalecer la capacidad financiera y operativa de los ayuntamientos de la entidad, para que cumplan cabalmente sus responsabilidades constitucionales, de acuerdo al artículo 115, y ampliar su participación en el desarrollo de la entidad. Para ello propone las siguientes acciones: modernizar los sistemas administrativos para la facturación y la cobranza de los servicios y la recaudación de los impuestos; incrementar las participaciones de los municipios con base en criterios redistributivos en la medida en que se obtengan de la federación mayores participaciones estatales; profesionalizar la administración municipal con capacitación y asesoría a los servidores públicos municipales; establecer planes y programas municipales que se constituyan como instrumentos para proteger el medio ambiente; apoyar y asesorar los municipios urbanos en la formulación y actualización de los planes municipales de desarrollo urbano.

Para fortalecer al municipio se propone revisar y promover la modificación de la Ley Orgánica Municipal, descentralizar funciones a favor de los municipios, apoyándolos para que cuenten con la capacidad administrativa municipal, alentar la participación de los ayuntamientos en el diseño y la ejecución de los programas federales y estatales que se realicen en su jurisdicción, y fortalecer adicionalmente un sistema de actualización de la regionalización territorial del territorio estatal (PDEM 1993-1999:1V-8).

En el marco jurídico, la vinculación de la planeación en los tres niveles de gobierno quedó establecida, como se mencionó, en los artículos 25 y 26 de la Constitución General de la República, y quedará sujeta a todos los programas de la administración pública federal. Estos

constituyen importantes e insustituibles marcos de referencia para la integración de los Planes de Desarrollo Municipal.

Para el Estado de México, la ley de Planeación señala en su artículo 6° que "los Ayuntamientos, en el marco de las directrices de la planeación del Estado, formularán sus planes de desarrollo y sus programas de acuerdo a lo establecido por esta ley". Asimismo, el Estado, a solicitud de los propios ayuntamientos o en función de las materias que se hubieran pactado en el convenio de desarrollo respectivo, proporcionará la asesoría en materia de planeación, programación, evaluación y control que aquellos requieran.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México (Artículo 31, fracción XXI) menciona que es atribución de los ayuntamientos "formular, aprobar y ejecutar sus planes de desarrollo municipal y los programas correspondientes". El Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno establece la obligación del ayuntamiento de formular el Plan de Desarrollo Municipal trianual y los programas anuales que correspondan a sus actividades, y contempla promover la consulta popular como vía de participación ciudadana.

La Comisión de la Planeación Municipal quedará de igual manera vinculada a los organismos del Estado de México y está fundamentada en los artículos 82 y 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en los que se señala que "la comisión de Planeación Municipal se integrará con ciudadanos distinguidos del municipio, representativos de los sectores públicos, sociales y privados, así como de las organizaciones sociales del municipio y los miembros de los consejos de participación ciudadana. Sus atribuciones (artículo 83) serán promover a los ayuntamientos los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, formular recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos y consolidar un proceso permanente y participativo de planeación orientado a resolver los problemas municipales". (Legislación Fiscal 1998:110).

2.3 Problemas y perspectivas actuales de la planeación en el Valle Texcoco-Chalco

En la sociedad actual los cambios son cada vez más acelerados y violentos, la presencia de asentamientos humanos irregulares afecta directa e indirectamente a las zonas rurales, trayendo consigo un sinnúmero de necesidades y demandas de todo tipo. Los programas de urbanización van encaminados a resolver peticiones de servicios, sin tomar en cuenta el ordenamiento territorial, particularmente en municipios rurales donde se carece de un plan urbano de desarrollo.

Al respecto, el Plan de Desarrollo del Estado de México 1993-1999 contempla una amplia perspectiva de desarrollo en todos los sectores: sociales, económicos, políticos y de medio ambiente, entre otros, el cual se mantendrá en los tres niveles de gobierno buscando del nivel federal los recursos y programas indispensables para impulsar el desarrollo.

En lo político se busca actuar en todos los campos de la vida social, basados en la participación social, el diálogo, la tolerancia y el respeto a todas las diferencias; así mismo, se

busca fortalecer al municipio en todos los aspectos, especialmente en aspectos administrativos, fiscales y de seguridad pública.

Para la década del 2000, se propone que los programas sean enfocados a la pobreza a través de esquemas de alimentación, salud, vivienda y educación, así como dotar de servicios básicos y bienes públicos a toda la entidad.

Del mismo modo, el Comité de Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) formula, instrumenta, controla y evalúa los respectivos programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo, orientando sus actividades a la coordinación de los recursos federales otorgados a la entidad, mismos que se manifiestan en los siguientes convenios:

1. Coordinación de acciones en regiones prioritarias y de atención inmediata.
2. Comité de planeación para el desarrollo del estado.
3. Programas para el desarrollo social y productivo.
4. Ordenamiento territorial, desarrollo urbano y vivienda.
5. Participación social en la política de desarrollo.
6. Incorporación de la perspectiva de género en política social.
7. Desarrollo institucional municipal.
8. Evaluación y seguimiento de los programas de desarrollo social y productivo en regiones de pobreza.
9. Sistema estatal de control y desarrollo administrativo.

En síntesis, para aplicar los retos de la descentralización municipal de los ayuntamientos del Estado de México y demás entidades federativas, éstos están obligados a asumir la responsabilidad que les corresponde y a elevar el bienestar de la población.

CAPÍTULO III

3.1 ASPECTOS GEOGRÁFICOS

Ubicación geográfica de Valle de Chalco Solidaridad.

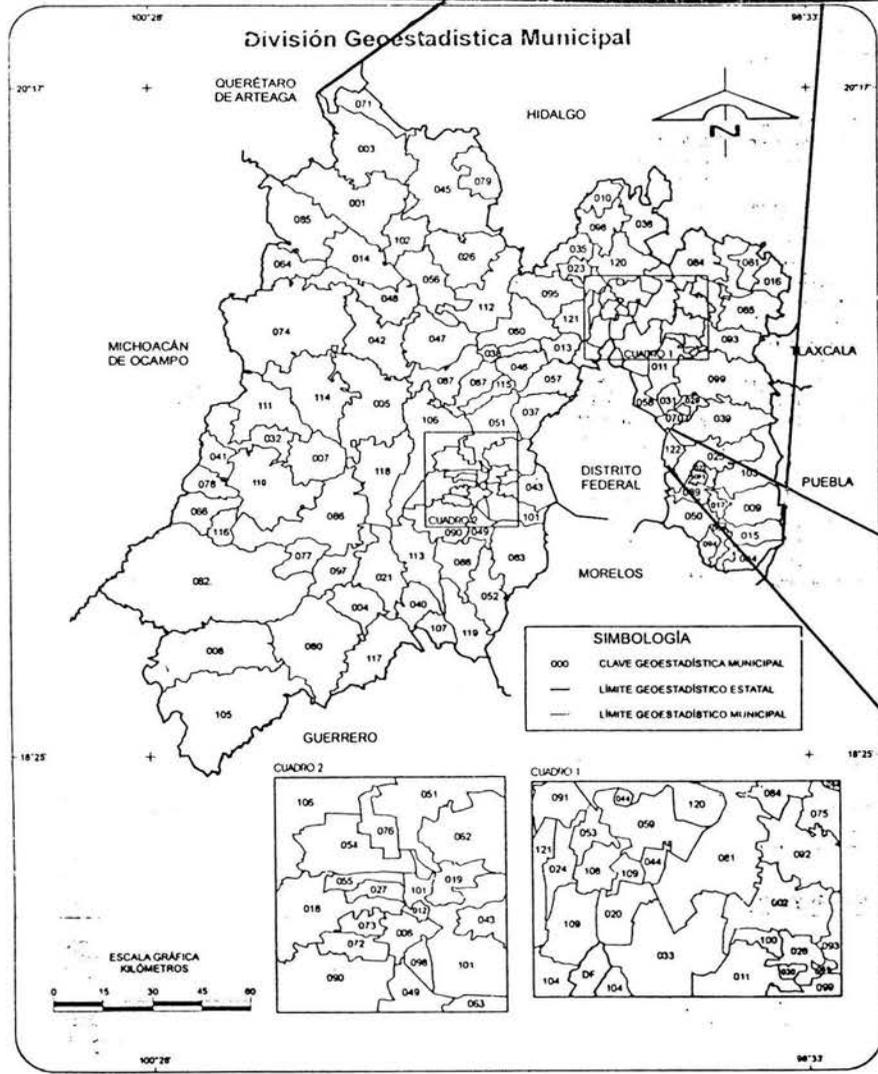
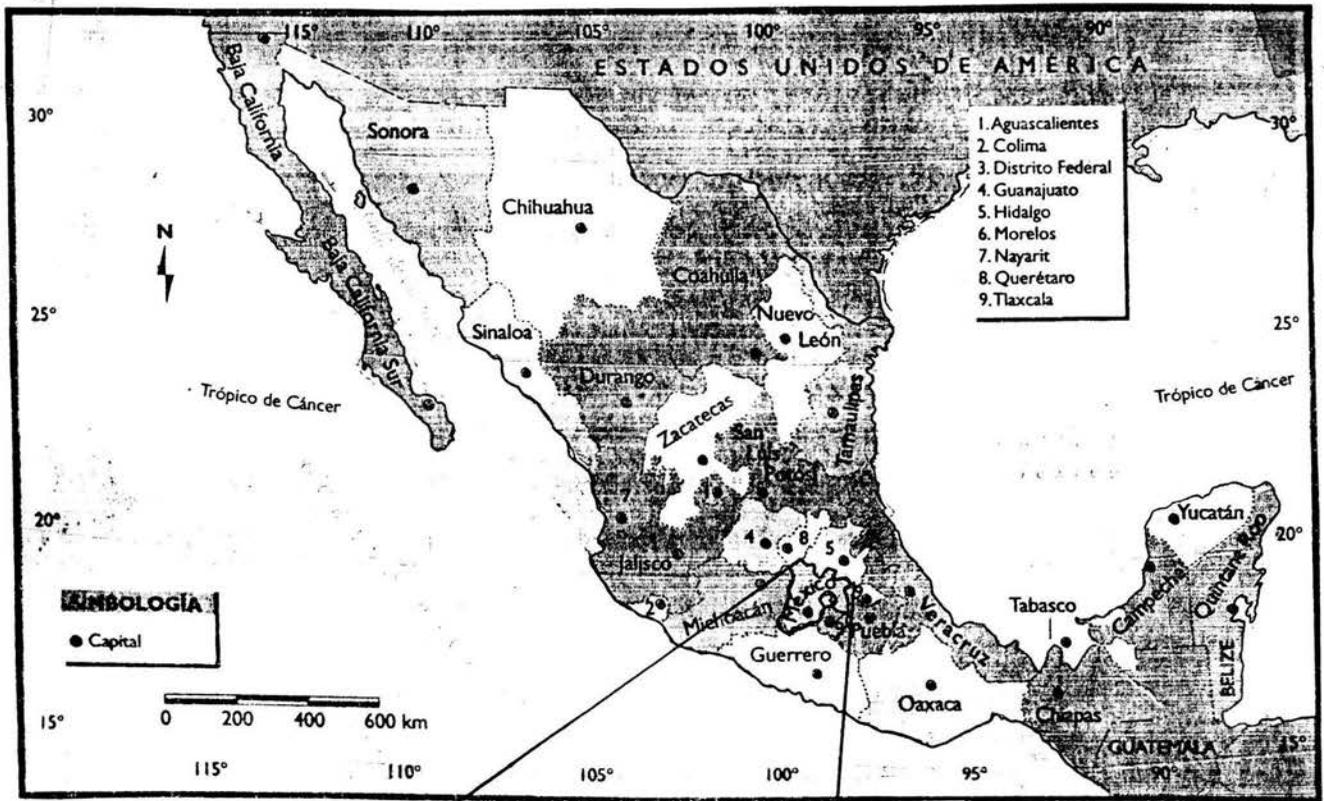
Este municipio se erige el 4 de noviembre de 1994, por medio del decreto de la cámara de diputados bajo el nombre de Valle de Chalco Solidaridad, siendo el municipio 122. Hoy en día hay 124 en el Estado de México y se encuentra conurbado al Distrito Federal por lo que representa una problemática ambiental típica del Valle de México.

El municipio de Valle de Chalco Solidaridad se encuentra ubicado en la parte oriente de la cuenca del Valle de México a una altitud de 2.260 metros sobre el nivel del mar.

Coordenadas Geográficas Externas: Al norte 19° 20', al sur 19° 13', de latitud norte.
Al este 98° 54', al oeste 98° 59' de longitud oeste.

Porcentaje Territorial: El municipio de Valle de Chalco Solidaridad cuenta con una superficie de 44.57 km² y representa el 0.22% de la superficie del estado de México.

Colindancias: El municipio de Valle de Chalco Solidaridad colinda al norte con el Distrito Federal, los municipios la Paz e Ixtapaluca; al este con los municipios de Chalco y el Distrito Federal; al oeste con el Distrito Federal.
El municipio se formó con los territorios cedidos de los municipios de Chalco, Ixtapaluca, la Paz y Chicoloapan, al aportar respectivamente 39.71, 4.34, 0.27 y 0.25 km²



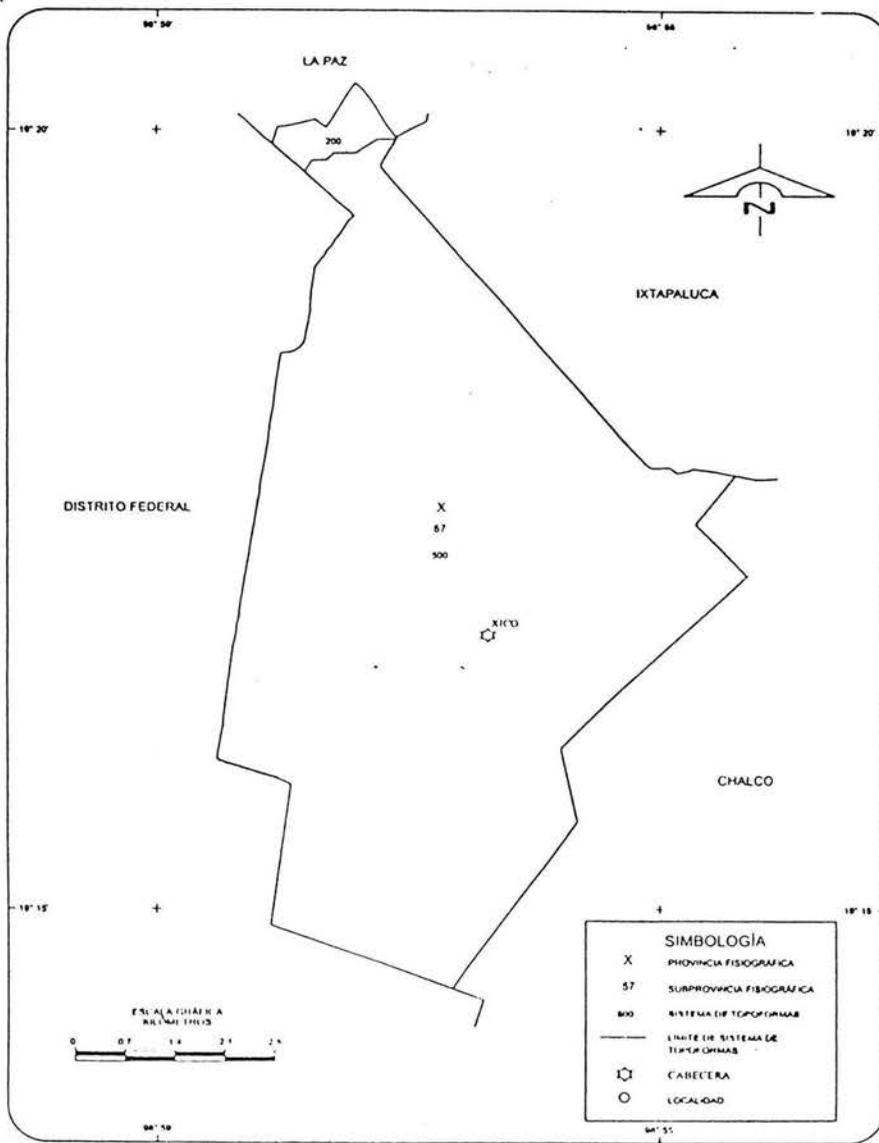
3.2 DIVISIÓN MUNICIPAL

VALLE DE CHALCO



NOTA: Las divisiones incorporadas en los mapas contenidos en este cuaderno corresponden al Marco Geoestadístico del INEGI y no a la división político administrativa del estado.
 FUENTE: INEGI, Marco Geoestadístico, 2000.

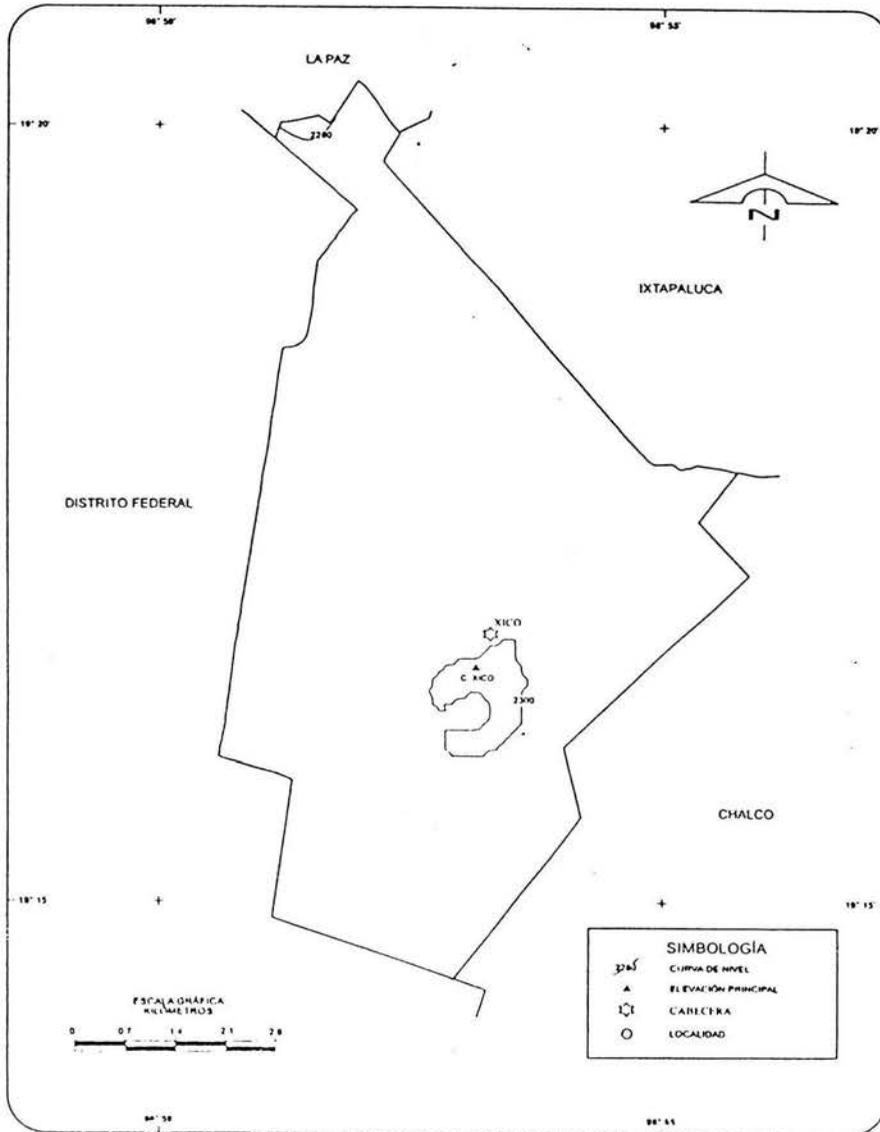
3.3 FISIOGRAFÍA



Observamos en el cuadro la zona del municipio de Valle de Chalco Solidaridad corresponde a la provincia fisiográfica del Sistema Volcánico Transversal, y de una subprovincia nombrada como Lagos y Volcanes de Anahuac. En su sistema de topoformas, el municipio cubre de lomeríos 1.90 y de llanuras 98.10% de la superficie municipal.

Fuente: C.G.S INEGI (Coordinación General de los Servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática. Actualmente INEGI).
Carta fisiográfica, 1:1 000 000

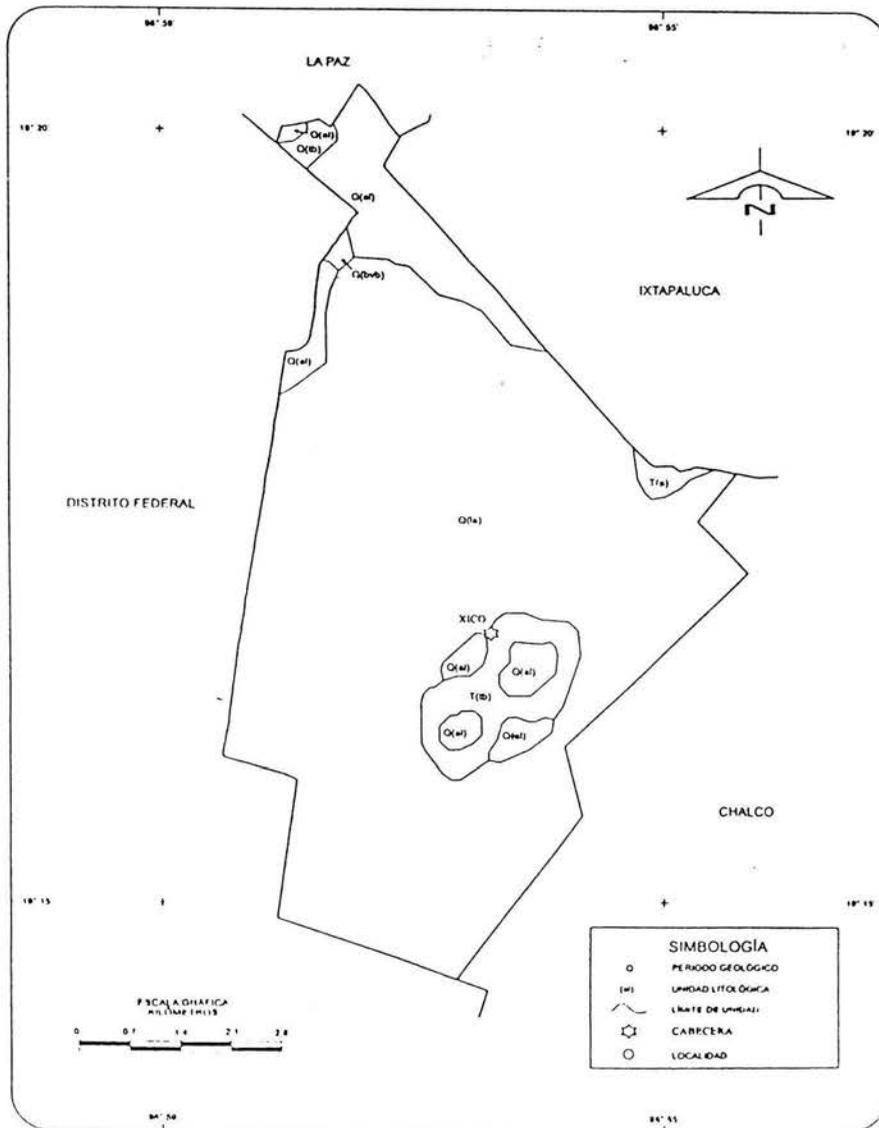
3.4 Orografía



FUENTE: INEGI. Carta Topográfica, 1:50,000.

Al norte del municipio de Valle de Chalco Solidaridad colindando con la Paz atraviesa una curva de nivel de 2,280 m. de altitud de un volcán extinguido.
 Al sur donde esta la cabecera municipal se ubica el cerro Xico con 2,300 metros de altitud.
 El relieve del municipio es una planicie con una ligera pendiente de 0.07% de norte a sur.
 Al este-sureste del municipio se encuentra la Sierra Nevada que corresponde al sistema volcánico transversal.

3.5 Geología

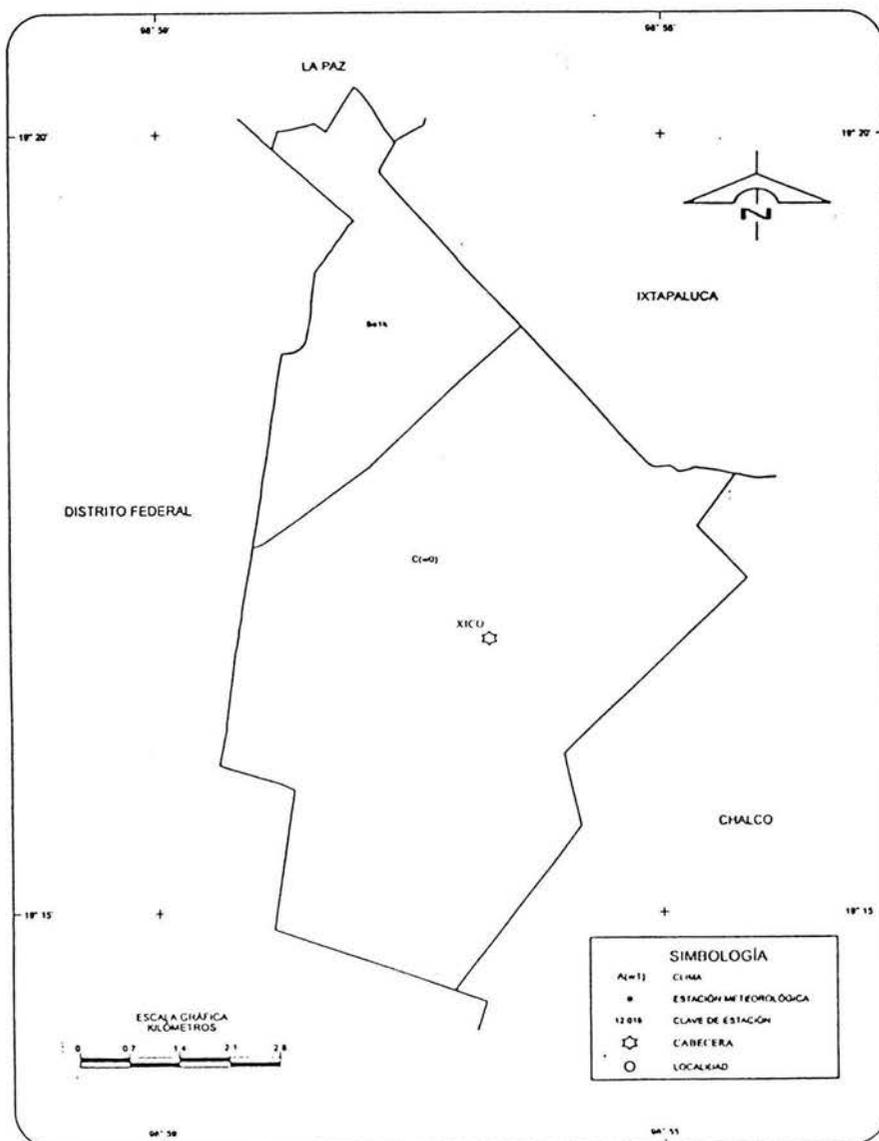


FUENTE: INEGI. Carta Geológica 1:250 000

La formación geológica del municipio corresponde a la Era del Cenozoico y del período Cuaternario, en primer lugar, (esta representado en el esquema con la letra Q). La roca o suelo es de origen ígneo extrusivo, y su litología esta compuesta de Brecha Volcánica Básica en un 0.27% que cubre la superficie municipal respectivamente, Toba básica 0.60%, material Aluvial 10.52% y material Lacustre 87.10%.

En segundo lugar, el período Terciario (esta representado en el esquema con la letra T). La roca o suelo se forma de roca ígnea extrusiva, su litología esta compuesta de Andesita 0.68% y de Toba básica 0.83% de la superficie municipal.

3.6 Clima



FUENTE: CGSNEGI. Carta de Climas, 1:1 000 000

Observamos que en el municipio Valle de Chalco prevalecen dos climas, el primero es de Tipo Semiseco Templado (Bs1K) y cubre la superficie municipal norte, y Templado Subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad C(wo), con 78.27% cubre la zona sur del municipio.

La temperatura media es de 15.5°C y la media del mes más cálido es superior a 22°C y la del mes más frío a 0°C y la precipitación media anual es de 500 a 600 cm.

El Valle de Chalco goza de un clima templado húmedo debido a la combinación de baja latitud y del 60% de insolación anual que disfruta esta región.

Dentro del municipio prevalecen tres tipos de masas de aire que influyen en el clima de Valle de Chalco, son:

- 1.- Tg, Masas de Aire Marítimo Tropical del Golfo de México y del Océano Atlántico.
- 2.- Tp, Masas de Aire Marítimo Tropical del Océano Pacífico.
- 3.- Pc, Masas de Aire Polar Continental del Norte.

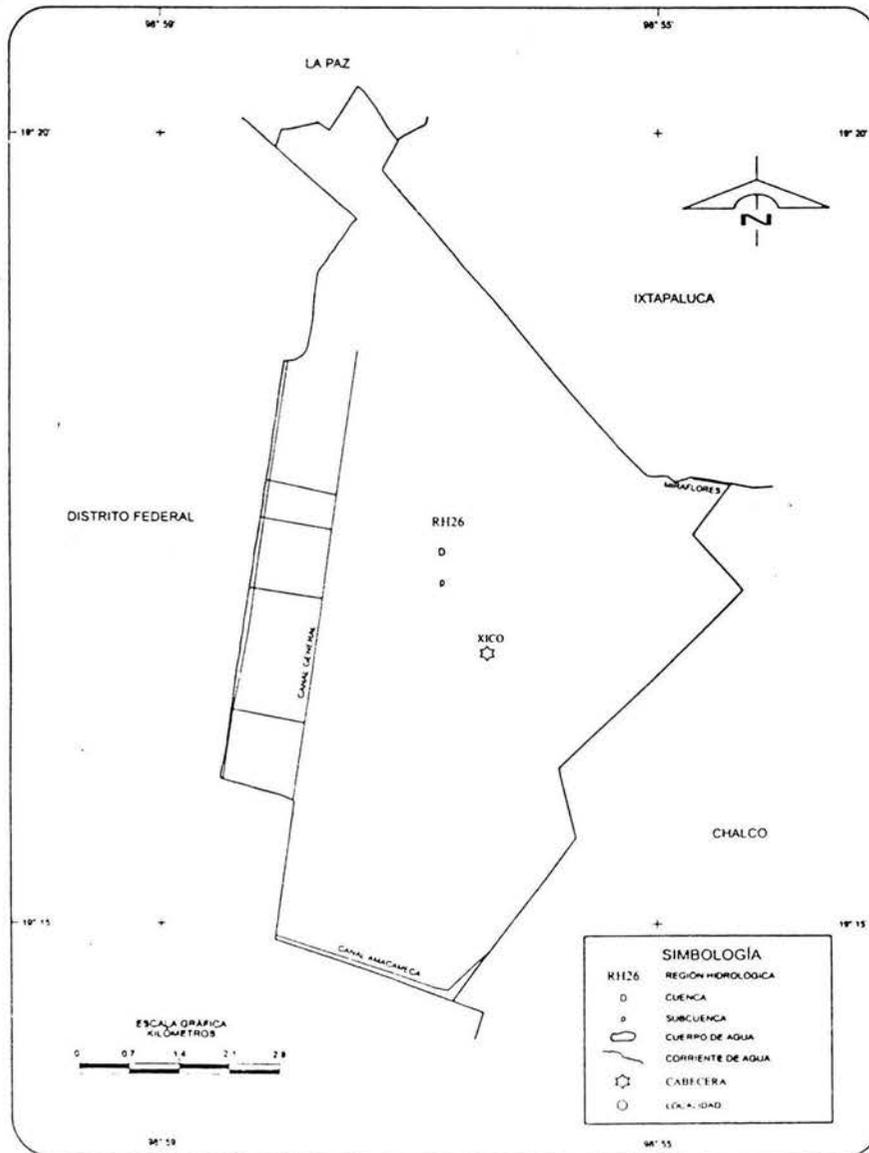
Tg: Vientos que corren del este y del sureste, moviéndose hacia el oeste en el verano, el tipo de masas de aire monzónico que cruza sobre el Golfo y viene cargado de humedad. Como la insolación es grande y como la masa de aire pasa por el mar, esta masa variable necesita poca elevación para producir lluvia por convección debido a su alta humedad. El aire se eleva, se mueve además sobre las masas terrestres calientes, y como es inevitable origina precipitación por la acción de un movimiento orográfico y convectivo que lo eleva sobre la Sierra Madre Oriental a la planicie del noroeste del Valle y la Sierra Nevada y volcanes Iztaccihuatl y Popocatepetl. Estas masas de aire inestable al pasar sobre los cerros que están en la parte sureste del Valle de México, originan gran cantidad de humedad en sus laderas. La cantidad más copiosa de lluvias cae en la ladera sureste, del lado de los volcanes que da al Valle de Puebla, ya que estas barreras son muy altas; sin embargo, parte del aire húmedo llega naturalmente al lado oeste de los volcanes

La precipitación es mucho más alta del lado barlovento o sea en la falda al oriente. El calor latente de condensación se realiza durante el ascenso sobre esta alta barrera. Los contrastes en la temperatura entre las dos faldas están acentuadas aún más debido a las condiciones más favorables en el lado de sotavento, donde la nubosidad es menos que en el lado expuesto al viento, esto crea un efecto de sombra lluviosa pero de ligera precipitación. Sin embargo, la mayor parte de la lluvia que cae en las laderas al oeste viene del noreste a través del Valle de México. Estas lluvias llegan a esta región como pequeñas tormentas orográficas durante la última parte de abril y la primera de mayo. Conforme aumenta y llega a su ápice la insolación a fines de julio y principios de agosto, aumenta el ritmo, cuando nubes cúmulo-nimbos cargadas de humedad, se originan en el Valle, y debido al aire inestable y alta temperatura diurna, el resultado de este movimiento produce una convección local tormentosa. La circulación interior dentro del Valle relacionada con los ciclones tropicales afecta a la distribución de la lluvia estival y el extremo sureste del Valle a lo largo de las laderas de los volcanes recibe la mayor parte de la lluvia.

Tp: Esta masa de aire es un desarrollo ciclónico del Pacífico influido por el calor del Ecuador. Recoge gran parte de su humedad de las aguas mexicanas semejantes a la masa de aire Tg. No parece tener la intensidad y fuerza de la masa tipo Tg, y lleva mucho menos humedad. Se mueve a través de la cuenca del Balsas dentro del Valle de Cuautla, y a veces penetra en el declive sur del Valle de México. El Valle de México recibe la mayor parte de la lluvia del área de baja presión que existe durante los meses de verano en el Valle y de la circulación convectiva en los tipos Tp y Tg de masas de aire.

Pc: Los inviernos son secos y fríos, debido a que el frente ecuatorial va hacia el sur, y una gran área de baja temperatura y alta presión se desarrolla sobre la parte oeste y noroeste de México. Durante esta época, las calmas tropicales cubren la mayor parte de México, con la excepción de las costas del este y del sureste. Las masas de aire del Pacífico y del Atlántico no tienen la fuerza para penetrar las elevadas montañas alrededor del Valle y gran cantidad de su humedad cae alrededor del Valle y gran cantidad de su humedad cae a lo largo de la región costera. Entonces el ecuador térmico que influye en estas masas de aire se ha movido hacia el sur una vez más, en lugar de estar concentrado en la costa sureste de México. Aire más frío del norte y en la forma de masas de aire Pc entra, después de pasar sobre las frías llanuras de Estados Unidos de América, llegada a la altiplanicie.

3.7 REGIONES, CUENCAS Y SUBCUENCAS HIDROLÓGICAS



FUENTE: INEGI. Carta Hidrológica de Aguas Superficiales. 1:250 000
 INEGI. Carta Topográfica. 1:50 000

Actualmente el territorio de Valle de Chalco Solidaridad forma parte de la región hidrológica del Alto Pánuco y se encuentra en la cuenca del Río Moctezuma y una subcuenca que la compone la zona del lago de Texcoco y Zumpango y ocupa el 100% de la superficie municipal.

Corrientes de agua del municipio: El canal de Miraflores (la compañía) y Amecameca sirviendo de límite natural al municipio; ambos confluyen en el Gran Canal, que drena sus aguas hacia la parte norte del Estado de México.

Hacia la parte oeste del territorio municipal se localiza el canal de la Asunción San Miguel Xico que descarga sus aguas en la laguna de Oxidación de la delegación Tláhuac.

La superficie donde se ubica el Valle de Chalco Solidaridad está considerada como una zona de permeabilidad media, con la posibilidad de encontrar agua aproximadamente a un metro de profundidad, está tiene una tonalidad de color café debido generalmente a la composición de suelos salinos que se encuentran en esta área con escaso drenaje. Los suelos salinos, se encuentran principalmente en suelos de clima árido o semi-árido causados por la evaporación del agua en o sobre las capas superiores, donde predominan los minerales como el sulfato de sodio y el cloruro de sodio, siendo el agua carbonatada el agente principal que disuelve las sales que originan los minerales primarios del suelo junto con las sales que son acarreadas de las partes altas por el agua.

El drenaje restringido es un factor que usualmente contribuye a la salinización de los suelos y que puede implicar la presencia de una lámina de agua subterránea a poca profundidad además de los periodos de lluvias y de riegos excesivos (a que eran expuestas estas zonas), las aguas freáticas suben y saturan las capas superiores del suelo.

Ante la escasez de agua con buena calidad biológica y la creciente demanda de una población en constante aumento en el Valle de Chalco el gobierno mexicano se ha visto en la necesidad de iniciar el tratamiento de las aguas residuales con el fin de reciclarlas para usos industriales y agrícolas, tratando el agua para su uso, liberándola de sustancias nocivas por medio de procesos químicos y biológicos que le devuelvan en alguna medida y dependiendo el tratamiento que se le dé la calidad que tenía antes de ser contaminada.

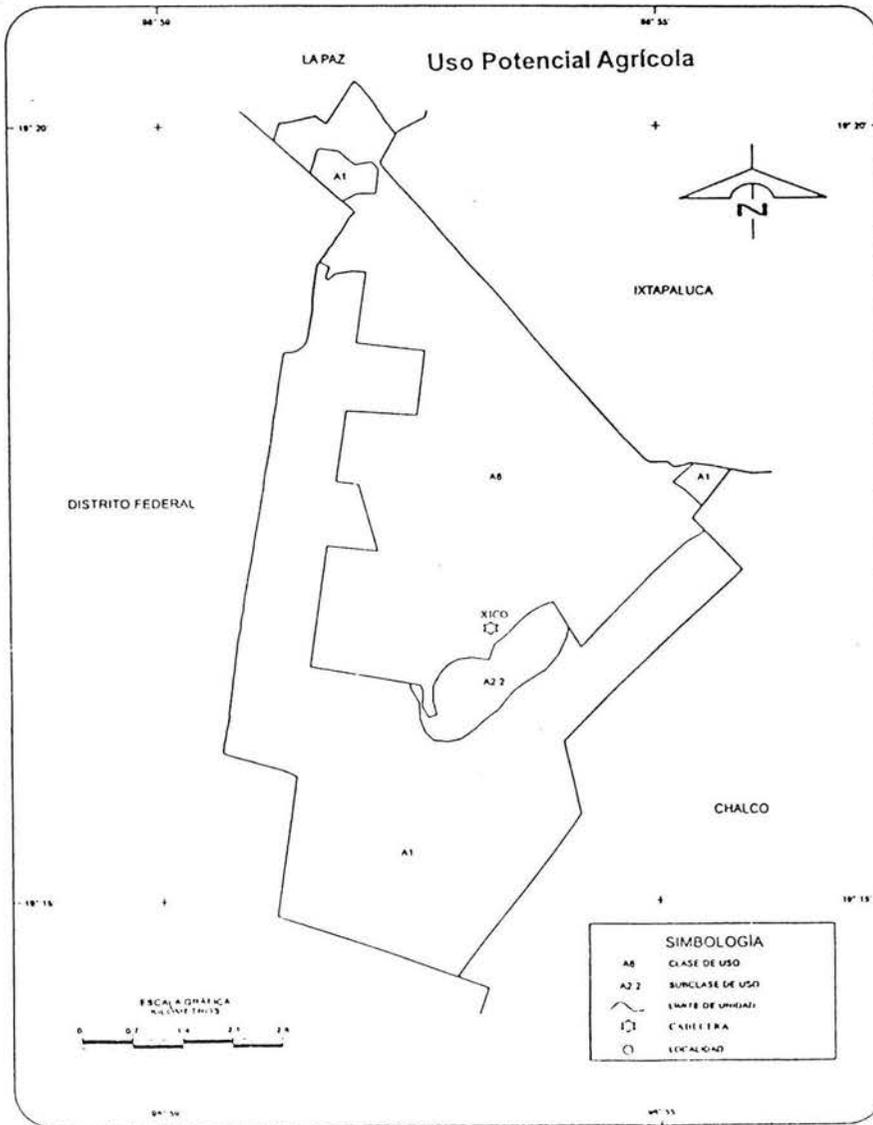
A la fecha la ciudad de México cuenta con plantas recicladoras de agua, incluyendo la planta recién puesta en operación en la zona del exlago de Texcoco, cuyos volúmenes se destinan al riego de prados y jardines, así; como diversos usos industriales y agrícolas.

Los primeros pobladores del Valle de México habitaban una zona lacustre de aproximadamente 2 mil km² el lago de Texcoco estaba al centro de los varios lagos que conformaban dicha zona, entre los cuales podemos mencionar los de Xochimilco y Chalco. Sin embargo la desecación de los lagos empezó por las grandes obras de desagüe construidas para evitar las inundaciones en el área metropolitana y se agravo por el crecimiento de la mancha urbana la cual ahora era el problema de las aguas negras que en el periodo de 1940-1946 se hizo necesaria la construcción de otro túnel en la zona de Tequisquiac, que entró en servicio en 1954 y que junto con el de Tajo de Nochistongo unirían las aguas negras a la cuenca del río Tula.

Debido a la sobre explotación de los mantos acuíferos en el Valle de México y especialmente en el Valle de Chalco quedan puestos en veda por el constante hundimiento de suelos de hasta 20 cm. por año en alguna zonas de la ciudad de México. Trayendo como consecuencia hundimientos que han provocado desniveles que han llegado a dislocar la red de alcantarillado, siendo necesario operar el desagüe con bomba ya que por gravedad es imposible.

Ante este problema el gobierno federal ha intensificado los trabajos para traer agua de fuentes externas con el fin de evitar la perforación de más pozos y así lograr detener los hundimientos que puedan repercutir al Valle de Chalco.

3.8 USO POTENCIAL DE LA TIERRA



FUENTE: INEGI, Uso Potencial Agrícola, 1:250,000

El uso de la tierra que se le da a la agricultura dentro del municipio de Valle de Chalco está descrito en el cuadro en % de la superficie municipal junto con su clave.

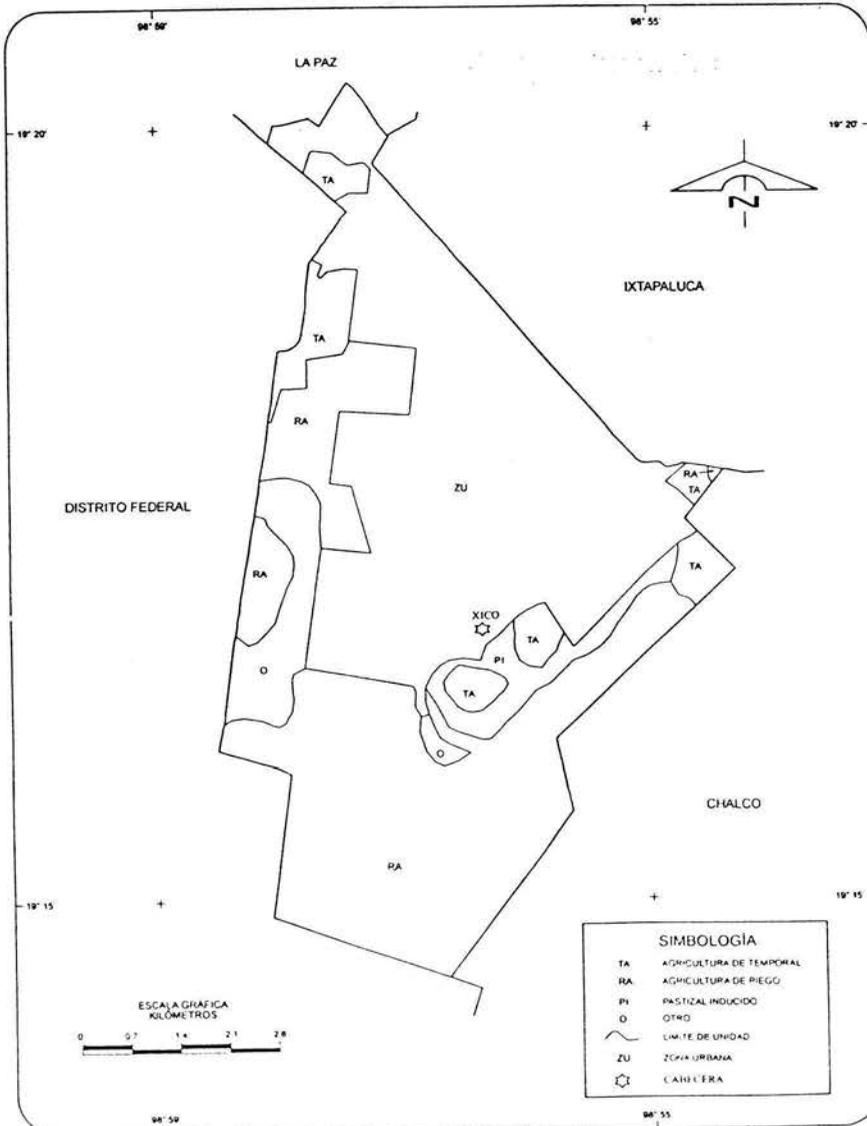
La tierra de mecanización continúa ocupa un 50.31%. A1, de tracción manual continúa ocupa un 3.72%. A2 y las que no son aptas para la agricultura ocupan un 45.97%. A6.

Observamos que el crecimiento poblacional se ha dado en un 46% con respecto a la agricultura, en una zona que años atrás era totalmente agrícola y pecuaria.

La práctica de agricultura como de ganado iban juntas, por lo que de la actividad de la primera era el sustento del ganado vacuno y ovino. Por lo que en el cuadro se ve representando la misma área que ocupa la agricultura.

Uso potencial de la tierra en uso pecuario, para el desarrollo de las praderas cultivadas 50.03%, P1 y no aptas para el uso pecuario 49.97% P5.

3.9 AGRICULTURA Y VEGETACIÓN



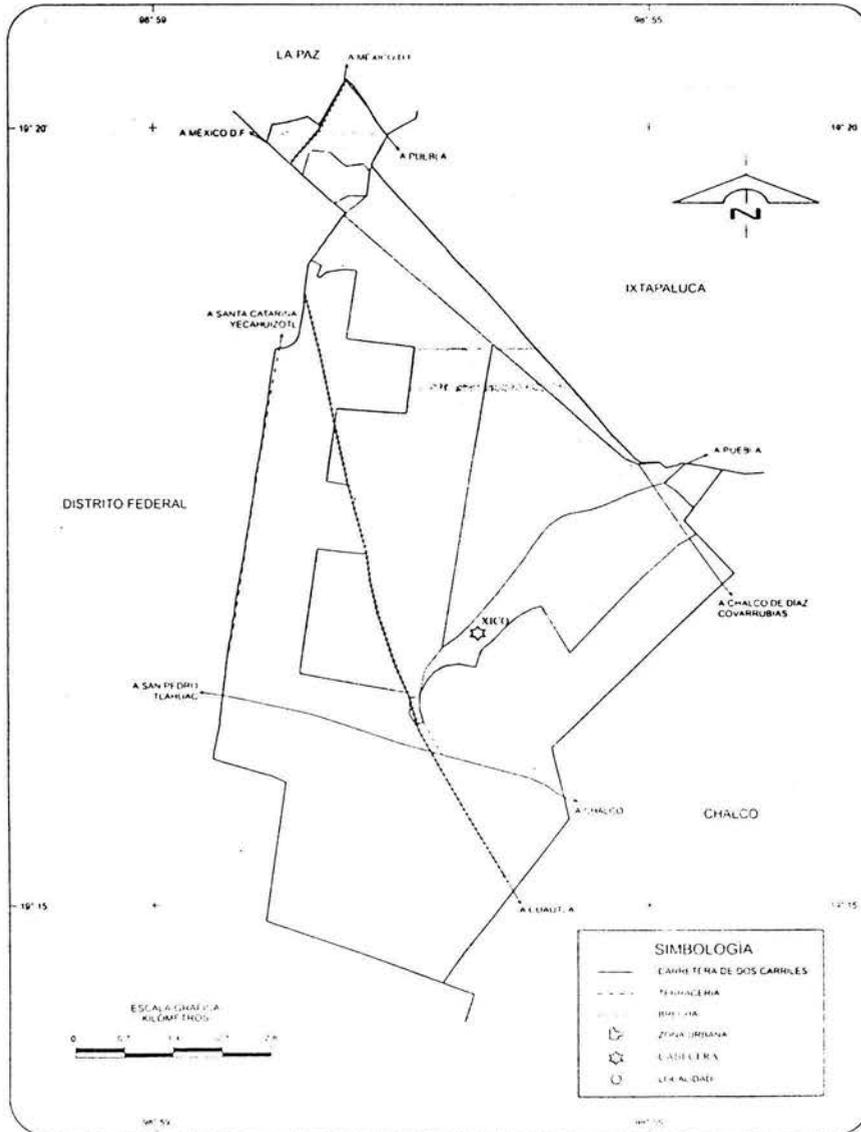
FUENTE: INEGI. Carta de Uso del Suelo y Vegetación, 1:250 000 (actualizada, 1997). Inédita

Observamos en el cuadro del municipio de Valle de Chalco el tipo de agricultura y vegetación y está representado en % de la superficie municipal.

- La agricultura de temporal de: maíz de utilidad comestible ocupa un 6.64% de la superficie municipal.
- La agricultura de riego de: maíz, nardo, terciopelo, nube; y de varias especies, pepinos y alfalfa; de utilidad: comestible, ornamental, comercial, comestible y de forraje, respectivamente. Ocupa un 38.24% de la superficie municipal.
- Pastizal inducido: zacate, zacatón, encino y escobilla, de utilidad; forraje, forraje doméstico, ocupa un 3.54% de la superficie municipal.
- Otro 51.58% de la superficie municipal.

Dentro de la superficie municipal la zona urbana ocupa un 3.16% más de territorio que la agricultura que tiene 48.42% de la superficie municipal.
La agricultura de riego tiene un mayor porcentaje porque se utilizan aguas tratadas.

40 INFRAESTRUCTURA URBANA



FUENTE: INEGI, Carta Topográfica 1:50,000

Las principales vialidades del municipio son las siguientes: línea de ferrocarril México-Cuautla en desuso, carretera federal México-Puebla, autopista México-Puebla, prolongación de la avenida López Mateos y la carretera Tláhuac-Chalco, las avenidas Cuauhtémoc, Alfredo del Mazo, Isidro Fabela y López Mateos.

El servicio de transporte es proporcionado por una flotilla de microbuses, autobuses suburbanos, colectivos y taxis. La traza urbana cuenta con banquetas y guarniciones, están en proceso de introducción la pavimentación de calles, aunque actualmente sólo las cuatro avenidas principales disponen de pavimento.

Una de las principales áreas verdes de Valle de Chalco Solidaridad es la alameda oriente, con una superficie de aproximadamente de cinco hectáreas y se encuentra ubicada en los límites de Chalco, también existe el centro deportivo Luis Donaldo Colosio Murrieta, que cuenta con el área verde más grande del municipio.

CAPÍTULO IV

4.1 GESTIÓN AMBIENTAL

El H. Ayuntamiento Valle de Chalco Solidaridad cuenta con la Dirección de Ecología, cuyas actividades son: impulsar la reforestación, atención a denuncias ciudadanas acerca de cuestiones ambientales (a través de ECOTEL), así como la impartición de cursos de educación ambiental para la población. También otorga los permisos de poda y derribo de arbolado urbano, además de efectuar acciones para prevenir la disposición clandestina de residuos sólidos.

Este municipio cuenta con su Reglamento Municipal de Protección al Ambiente, instrumento legal que contempla las materias que competen al ejercicio del H. Ayuntamiento en campos como formulación de la política ambiental municipal; desarrollo de instrumentos de gestión ambiental, ordenamiento ecológico del territorio municipal, evaluación del impacto urbano, el diagnóstico ambiental.

Respecto a la protección civil se tiene una delegación de policía con varios módulos de vigilancia y una estación de bomberos. La actividad industrial en el municipio es incipiente, en los últimos cuatro años se han establecido 17 industrias. Sus giros corresponden a la fabricación de productos metálicos, alimentos, textiles y productos de madera y cerámica; en menor proporción, las dedicadas a la industria del papel, ensamble y plásticos.

4.3 FLORA Y FAUNA

Todos los recursos bióticos existentes en Valle de Chalco Solidaridad son introducidos. No existe flora y fauna nativas debido a las condiciones propias del entorno natural, como la composición altamente salitrosa del terreno, poca humedad de la zona y la extensión de la mancha urbana.

Las especies que se han introducido paulatinamente son: el pirul, cedro, pino, casuarina, eucalipto y acacia entre las más comunes. Las principales especies que se cultivan en este municipio son la alfalfa, la avena y el maíz. Además de pastizales inducidos.

En general la fauna existente en la zona se representa con animales domésticos como perros, gatos algunas especies de aves. En la zona agrícola es posible encontrar algunos roedores menores y algunas aves.

Hacia la parte oeste del municipio en los límites con la delegación tláhuac se localiza una zona inundada en la que viven patos silvestres y algunos batracios y también es posible observar aves zancudas.

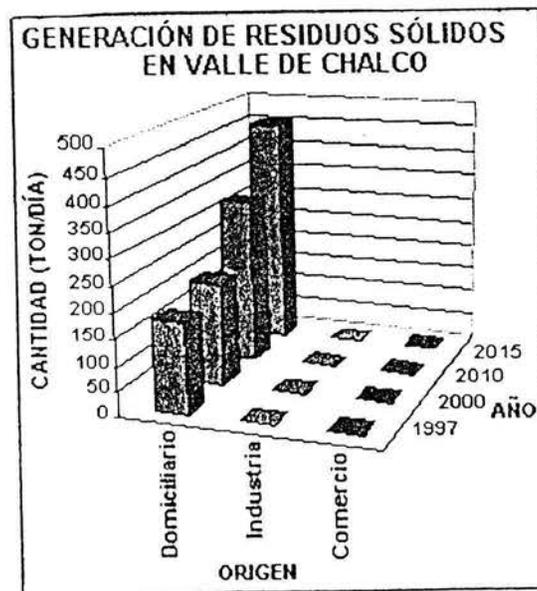
En cuando a los recursos abióticos, es necesario impulsar la introducción de vegetación arbórea y pastos inducidos al municipio puesto que la existente es muy limitada y el paisaje es poco estético.

4A. Residuos sólidos

Uno de los servicios que debe otorgar el municipio y que es importante mencionar por separado, es la recolección y disposición de los residuos sólidos o basura, actividades que por falta de infraestructura se realizan de manera inadecuada.

La Secretaría de Ecología ha realizado estudios para determinar la ubicación de sitios adecuados para ser utilizados como rellenos sanitarios regionales, cumpliendo las especificaciones de la norma oficial mexicana NOM-083-ECOL-1996. Para Valle de Chalco Solidaridad, los sitios seleccionados más cercanos son Tequexquinahuac y Coatlinchán, ambos en Texcoco.

En este municipio la recolección de basura se realiza con pequeñas carretas de tracción animal que transitan por las principales avenidas; a estos recolectores se les conoce localmente como "burreros". La generación per cápita calculada de basura doméstica es de 0.573 kg/hab/día, esto implica una producción de 165 toneladas diarias en este municipio. En la figura siguiente se aprecia la generación de residuos sólidos en Valle de Chalco por sector, estimada hasta el año 2015.



Fuente: Secretaría de Ecología, Estudio para la localización de terrenos que pueden ser destinados a la construcción de rellenos sanitarios. Tomo II Estudios de gran visión.

4.5 Uso del suelo

De la superficie total del municipio (4,475 ha.) casi la mitad (48.3%) corresponde al área urbana (2.161.4 ha), el restante 51.7% del territorio del municipio es ocupado por áreas susceptibles de inundación, sin embargo, en ciertas épocas del año se utilizan para el cultivo de productos agrícolas (2.313 ha).



Fuente: II. Ayuntamiento del Valle de Chalco Solidaridad. 1997

4.6 Problemática ambiental

En la zona urbana, los principales problemas son el rápido crecimiento de la población, la ampliación de la mancha urbana y la deficiencia de los servicios básicos, como drenaje, energía eléctrica, agua potable, transporte, entre otros.

Es necesario establecer un adecuado plan de desarrollo y planeación urbana, para sentar las bases y controlar los problemas que trae consigo el rápido crecimiento de la población.

La existencia del área industrial genera problemas de descargas de aguas residuales, emisiones a la atmósfera y residuos industriales.

La mayoría de las vialidades se encuentran en mal estado y la mayoría sin pavimentar, lo que ocasiona que en época de lluvias exista mucho lodo y en época de estiaje mucho polvo. Así mismo, se presentan continuos congestionamientos de las principales vialidades porque no existen alternativas para el desplazamiento de vehículos.

CAPITULO V

5.1 ESTADO Y MOVIMIENTO DE LA POBLACIÓN

En un lapso de tiempo de cinco años la población se incremento de 287 073 hab. a 323 461, presentando un incremento de 36 388 hab. de los cuales en 1995 el 50.3% eran hombres y 49.7% mujeres.

Para el 2000 el 49.8% son hombres y 50.2% son mujeres, estos indicadores dan muestra de una inversión en las tasas de incremento por sexo. Esto quiere decir que de 1995 a 2000 la población masculina presentó un incremento del .5 que corresponde a 16 598 hab. por parte el crecimiento femenino también, en el mismo lapso fue de .5 y correspondió a 19 790 habitantes mujeres.

En general la tasa de crecimiento medio anual intercensal 1995-2000 en porcentaje es del 2.8% a nivel municipal.

Este comportamiento deberá tenerse presente al hacer una comparación dentro del mismo lapso de tiempo.

POBLACIÓN TOTAL SEGÚN SEXO
Años censales 1995 y 2000

CUADRO 2.1

AÑO	TOTAL	HOMBRES	PORCENTAJE	MUJERES	PORCENTAJE
1995					
ESTADO	11 707 964	5 776 054	49.3	5 931 910	50.7
MUNICIPIO	287 073	144 339	50.3	142 734	49.7
2000					
ESTADO	13 096 686	6 407 213	48.9	6 689 473	51.1
MUNICIPIO	323 461	160 938	49.8	162 523	50.2

FUENTE: INEGI. *Estado de México, Resultados Definitivos; Tabulados Básicos; Tomo I. Censo de Población y Vivienda, 1995.*
INEGI. *Estado de México, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. (Base de Datos).*

INDICADORES DE POBLACIÓN
2000

CUADRO 2.2

INDICADOR	ESTADO	MUNICIPIO
TASA DE CRECIMIENTO MEDIA ANUAL INTERCENSAL 1995-2000 (Porcentaje)	2.7	2.8
ÍNDICE DE MASCULIDAD b/	95.8	99.0

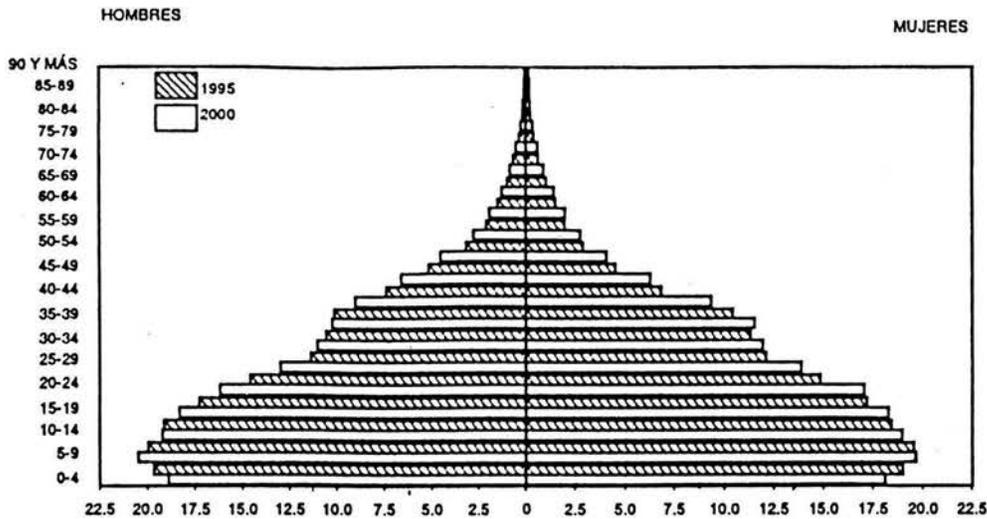
a/ Expresa el ritmo de crecimiento de la población que radica en una determinada unidad geográfica, durante un cierto periodo. Se estimó como:
Tasa de crecimiento media anual = [(Población al final del periodo/Población al inicio del periodo)^{1/No. años considerados} - 1] x 100.

b/ Expresa el número de varones por cada 100 mujeres en una población determinada.

FUENTE: INEGI. *Estado de México, Resultados Definitivos; Tabulados Básicos; Tomo I. Censo de Población y Vivienda, 1995.*
INEGI. *Estado de México. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. (Base de Datos).*

**POBLACIÓN TOTAL POR SEXO SEGÚN GRUPO
QUINQUENAL DE EDAD a/
Años censales 1995 y 2000
(Miles)**

Gráfica 2.a

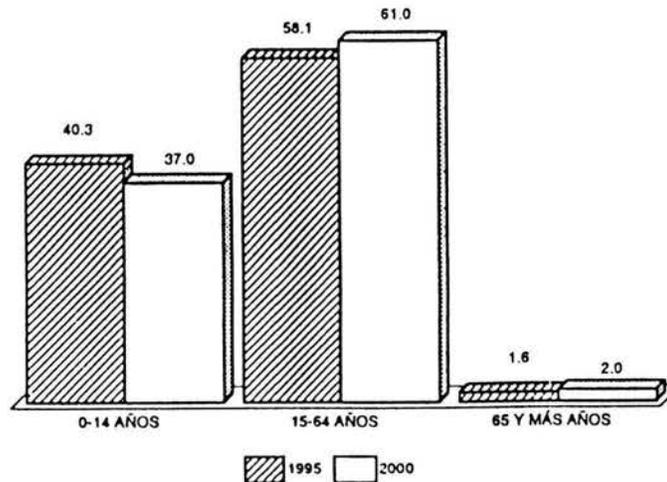


a/ Excluye la población de edad no especificada.

FUENTE: INEGI. Estado de México, Resultados Definitivos; Tabulados Básicos; Tomo I. Censo de Población y Vivienda, 1995.
INEGI. Estado de México. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. (Base de Datos).

**POBLACIÓN TOTAL POR GRANDES GRUPOS DE EDAD a/
Años censales 1995 y 2000
(Porcentaje)**

Gráfica 2.b



a/ Excluye la población de edad no especificada.

FUENTE: INEGI. Estado de México, Resultados Definitivos; Tabulados Básicos; Tomo I. Censo de Población y Vivienda, 1995.
INEGI. Estado de México. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. (Base de Datos).

En la gráfica 2.b nos percatamos más claramente lo que indica la 2.a. En la 2.b observamos que hay una disminución del porcentaje de la tasa media intercensal 1995-2000. En el primer grupo de 0-14 años del 2.7% mientras que en el grupo de 15-64 años se observa un incremento en la tasa ya señalada del 2.9%. Situación muy pareja entre sexos relacionada indudablemente con un aumento del promedio de vida, debido a las mejoras de las condiciones de esta, misma situación observada en el grupo de edad de 65 y más años al presentar un incremento del .4%. En general podemos apreciar en un extremo una disminución de los índices de natalidad y morbo mortalidad en las primeras edades, y en el otro extremo que las mejoras en las condiciones de vida, han incrementado el de la misma.

POBLACIÓN TOTAL POR PRINCIPALES LOCALIDADES SEGÚN SEXO
14 de febrero de 2000

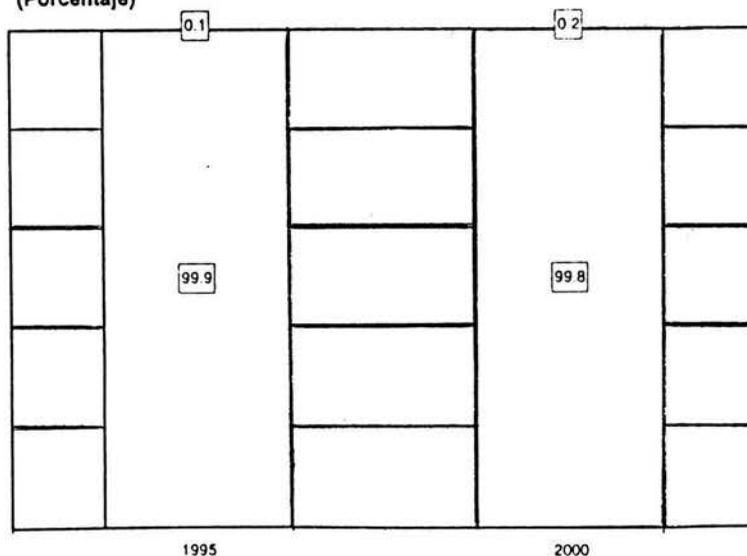
CUADRO 2.3

LOCALIDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
ESTADO	13 096 686 a/	6 407 213	6 689 473
MUNICIPIO	323 461	160 938	162 523
XICO	322 784	160 613	162 171
COLONIA AMPLIACIÓN (SAN MIGUEL TLÁHUAC)	437	208	229
SANTA CRUZ	104	49	55
COMALCHICA	63	29	34
TRIÁNGULO, EL	60	29	31
RESTO DE LOCALIDADES	13	10	3

a/ Incluye una estimación de población por un total de 597 796 personas, correspondiente a 149 449 "viviendas sin información de ocupantes".
FUENTE: INEGI. Estados Unidos Mexicanos; Principales Resultados por Localidad. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Disco Compacto.

POBLACIÓN TOTAL POR TIPO DE LOCALIDAD DE RESIDENCIA
Años censales 1995 y 2000
(Porcentaje)

Gráfica 2.c

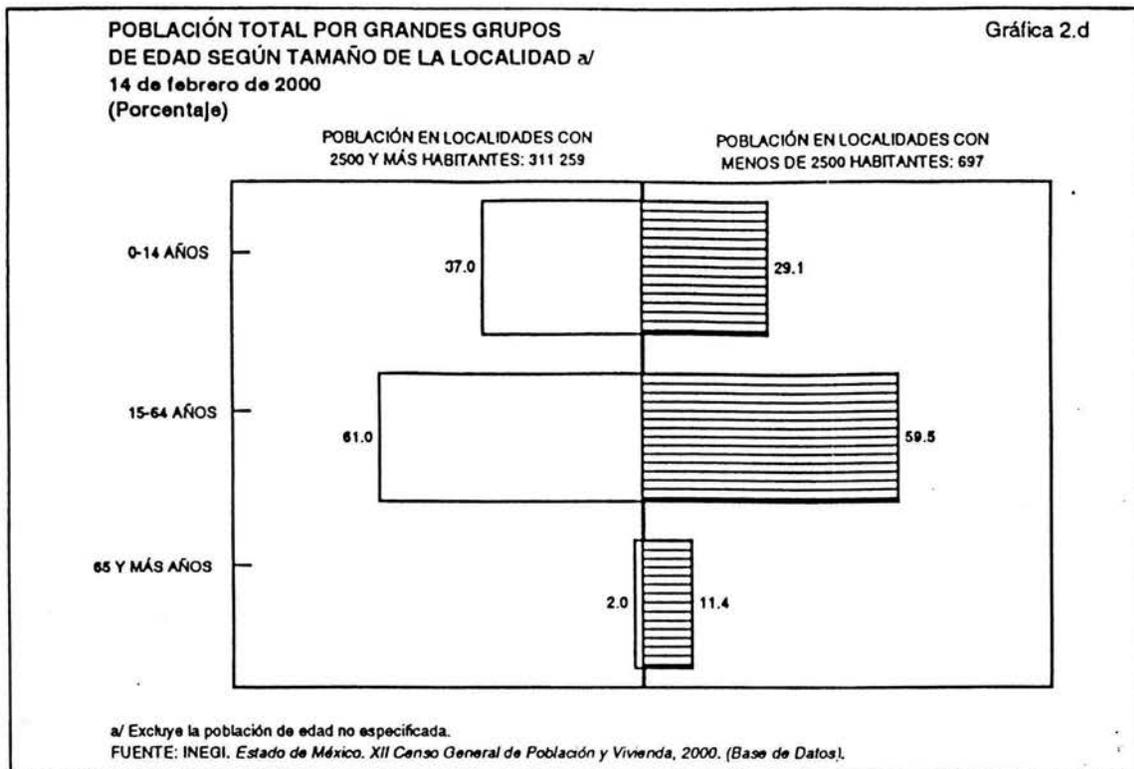


POBLACIÓN TOTAL
1995: 287 073
2000: 323 461

- LOCALIDAD RURAL:**
Es la que cuenta con menos de 2 500 habitantes.
- LOCALIDAD URBANA:**
Se considera a la que cuenta con 2 500 y más habitantes, y para 1995 y 2000, incluye a las cabeceras municipales, independientemente del número de habitantes.

FUENTE: INEGI. Estado de México, Resultados Definitivos; Tabulados Básicos; Tomo I. Censo de Población y Vivienda, 1995.
INEGI. Estado de México. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. (Base de Datos).

En este cuadro podemos observar que la población al 14 de febrero de 2000 se encuentra básicamente entorno a la presidencia municipal por lo que se considera obvio. Principalmente Xico y San Miguel Tlahuac corredor sur del municipio mostrando una fuerte densidad de población. Situación típica de los asentamientos humanos tempranos. Pues como se aprecia a la fecha del presente estudio, la densidad de población en localidades casi se han homologado a lo largo y ancho del municipio. Lo primero sólo indicaría la importancia de residir en la cercanía a la cabecera municipal, por los servicios básicos: agua, luz, drenaje, vigilancia, comunicaciones, etc.



Esta gráfica muestra una mayor concentración de la población de los grupos de edad en localidades con 2500 y más habitantes: 311 259 al 2000 como lo muestran los grupos de 0-14 años con el 37%, con respecto al 29.1% en localidades con menos de 2 500 habitantes; en el caso del grupo de los 15-64 años con el 61% con respecto a 59.5% y por último un contraste muy ostensible lo muestra el grupo de edad de 65 años y más, este grupo se concentra mayormente en las localidades con menos de 2 500 habitantes. Este hecho es comprensible al considerar que las zonas con mayor densidad poblacional la aprovechará de mejor manera una población dedicada a actividades que requieran más avidez para sobrevivir.

**POBLACIÓN FEMENINA DE 12 AÑOS Y MÁS, TOTAL
Y PROMEDIO DE HIJOS NACIDOS VIVOS POR GRUPO
QUINQUENAL DE EDAD DE LA MUJER
14 de febrero de 2000**

CUADRO 2.4

GRUPO DE EDAD	POBLACIÓN FEMENINA DE 12 AÑOS Y MÁS a/	TOTAL DE HIJOS NACIDOS VIVOS	PROMEDIO DE HIJOS NACIDOS VIVOS POR MUJER
MUNICIPIO			
TOTAL	109 880	262 590	2.39
12-14 AÑOS	11 000	32	NS
15-19 AÑOS	17 797	3 146	0.18
20-24 AÑOS	16 735	16 082	0.96
25-29 AÑOS	13 685	26 375	1.93
30-34 AÑOS	11 835	33 833	2.86
35-39 AÑOS	11 424	40 498	3.54
40-44 AÑOS	9 252	38 180	4.13
45-49 AÑOS	6 226	29 364	4.72
50-54 AÑOS	4 003	21 690	5.42
55-59 AÑOS	2 686	16 754	6.24
60-64 AÑOS	1 933	13 343	6.90
65 Y MÁS AÑOS	3 304	23 293	7.05

a/ Excluye a las mujeres que no especificaron si han tenido hijos y a las que sí han tenido hijos, pero no especificaron el total de ellos.
FUENTE: INEGI. *Estado de México. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. (Base de Datos).*

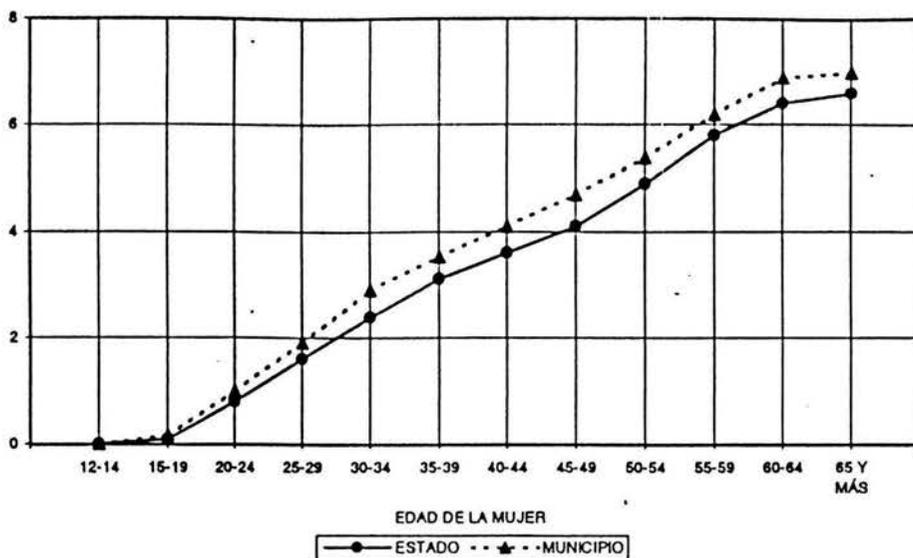
Hay una notable diferencia en el promedio de hijos nacidos vivos por mujer en el grupo quinquenal de 65 años y más, con respecto a los demás grupos quinquenales, pero hay que considerar que son promedios, aún no terminados, hasta el año de este censo (14-feb-2000) quiere decir que el promedio de hijos por grupo quinquenal de edad, debe considerarse como una tendencia solamente.

El grupo de edad con mayor tasa promedio de crecimiento poblacional es el de 15-19 años con una tasa de 80.43%. A partir de este grupo, disminuyó la tasa de crecimiento por grupo quinquenal de edad.

Una de las razones puede ser el alto índice de población de estos grupos de edad, lo anterior se nota en el promedio de hijos que es de .18 y .96 respectivamente.

**PROMEDIO DE HIJOS NACIDOS VIVOS
POR MUJER SEGÚN GRUPO QUINQUENAL
DE EDAD DE LA MUJER**
14 de febrero de 2000

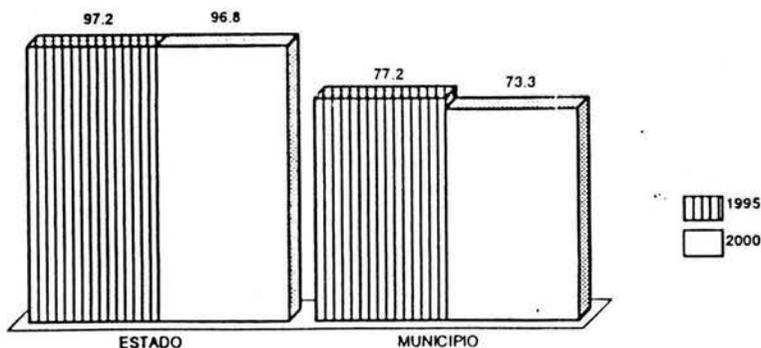
Gráfica 2.e



FUENTE: Cuadro 2.4

**TASA DE FECUNDIDAD GENERAL a/
1995 y 2000**
(Por mil)

Gráfica 2.f



a/ Se calculó como:

Nacimientos registrados en el año conforme a la residencia habitual de la madre / Población femenina de 15 a 49 años al 30 de junio X 1 000.

Población fem. 15-49 años al 30 de junio de 1995 = $\frac{\text{Pob. fem. 15-49 años al 5 de noviembre}}{(\text{Tasa de Crec. media anual de la pob. fem. de 15-49 años 1995-00}/100 + 1)^{\text{Tiempo entre el 30 de junio y el 5 de nov.}}}$

Población fem. 15-49 años al 30 de junio de 2000 = $\frac{\text{Pob. fem. 15-49 años al 14 de febrero}}{(\text{Tasa de Crec. media anual de la pob. fem. de 15-49 años 1995-00}/100 + 1)^{\text{Tiempo entre el 14 de febrero y 30 de junio.}}}$

FUENTE: Elaborada con base en datos de:

INEGI. Dirección Regional Centro Sur; Subdirección de Estadística.

INEGI. Estado de México, Resultados Definitivos; Tabulados Básicos; Tomo I, Censo de Población y Vivienda, 1995.

INEGI. Estado de México. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. (Base de Datos).

La gráfica 2.f muestra una tasa de fecundidad muy elevada comparativa respecto a la tasa estatal. Sin embargo, la tendencia del crecimiento exponencial de la población femenina del Valle de Chalco Solidaridad presenta una ostensible disminución de la misma tasa a nivel municipal, esto debido a la disminución de la tasa de crecimiento media anual de la población femenina de 15-49 años considerados como edad propia para la fecundidad, por el espaciamiento de los embarazos o disminución de los mismos, debido a un mejor control natal y planificación familiar responsable.

**NACIMIENTOS, DEFUNCIONES GENERALES Y DE MENORES
DE UN AÑO, MATRIMONIOS Y DIVORCIOS
1995 y 2000**

CUADRO 2.5

CONCEPTO	ESTADO		MUNICIPIO	
	1995	2000	1995	2000
NACIMIENTOS	316 785	345 892	5 882	6 533
HOMBRES	159 533	172 994	2 948	3 317
MUJERES	157 225	172 878	2 932	3 216
NO ESPECIFICADO	27	20	2	0
DEFUNCIONES GENERALES	50 167	52 564	556	959
HOMBRES	28 289	29 119	327	559
MUJERES	21 838	23 425	228	399
NO ESPECIFICADO	40	20	1	1
DEFUNCIONES DE MENORES DE UN AÑO	8 505	7 259	162	190
HOMBRES	4 822	4 072	99	98
MUJERES	3 666	3 174	63	91
NO ESPECIFICADO	17	13	0	1
MATRIMONIOS	82 109	83 607	1 263	1 560
DIVORCIOS	3 209	6 032	0	5

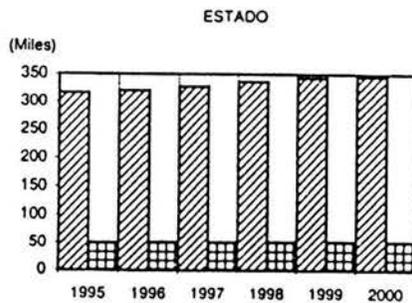
NOTA: La información de nacimientos y defunciones toma en cuenta la residencia habitual de la madre y del fallecido, respectivamente. Para matrimonios y divorcios se considera al lugar de registro.

FUENTE: INEGI. Dirección Regional Centro Sur, Subdirección de Estadística.

Este cuadro comparativo entre diversos factores incidentes en la población coincide en mostrar la misma tendencia en el incremento poblacional, mayores tasas de nacimientos femeninos, pero también mayores tasas de mortalidad en este sector de la población, deteniéndonos a analizar las defunciones de menos de un año, estas muestran una tendencia hacia la disminución, con el mismo comportamiento a ser mayor en la mujer, contrastando con los datos referidos a nivel estatal el municipal es el que guarda la tendencia referida. En cuanto a los matrimonios, tanto a nivel estatal como municipal, se han incrementado, de igual manera los divorcios, dato que no escapa en el municipio en el que para el año 2000 ya muestra una ligera tendencia con cinco casos a seguir aumentando.

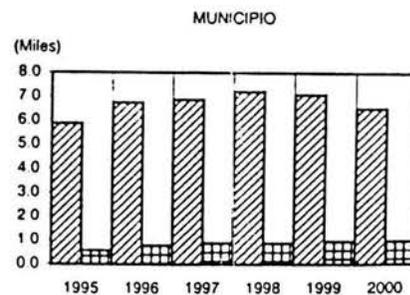
NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES GENERALES a/
De 1995 a 2000

Gráfica 2.g



AÑO	NACIMIENTOS		DEFUNCIONES	
	ESTADO	MUNICIPIO	ESTADO	MUNICIPIO
1995	316 785	5 882	50 167	556
1996	320 546	6 756	51 161	767
1997	327 782	6 881	51 525	877
1998	337 020	7 212	52 095	875
1999	343 502	7 104	52 594	953
2000	345 892	6 533	52 564	959

▨ NACIMIENTOS ▣ DEFUNCIONES



a/ La información considera el lugar de residencia habitual de la madre y del fallecido, respectivamente.
FUENTE: INEGI. Dirección Regional Centro Sur, Subdirección de Estadística.

En el nacimiento del año 2000 hay un ligero decremento de nacimientos en comparación con los años anteriores, hasta 1995 en el que se tiene el censo.

Esto lo atribuimos a varias situaciones: a programas de planificación familiar, uso de preservativos y sobre todo y más importante al decaimiento de la economía mexicana. Las mujeres piensan más en no tener hijos.

Las defunciones del año 1995 al año 2000 se da a la alza, esto hace suponer que es debido al aumento de población y al incremento de satisfactores de la población, como: mayor atención médica a todos los sectores de la población, servicios asistenciales a personas de la tercera edad y mayores servicios públicos como, agua, energía eléctrica, drenaje, alimentación, seguridad pública, mercados, etc.

3. VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

VIVIENDAS HABITADAS Y SUS OCUPANTES
POR TIPO DE VIVIENDA
14 de febrero de 2000

CUADRO 3.1

TIPO	VIVIENDAS HABITADAS		OCUPANTES	
	ESTADO	MUNICIPIO	ESTADO	MUNICIPIO
TOTAL	2 893 357	69 651	13 096 686	323 461
VIVIENDA PARTICULAR	2 892 815	69 643	13 071 105	323 145
CASA INDEPENDIENTE	2 265 800	60 767	10 557 280	266 186
DEPARTAMENTO EN EDIFICIO	187 883	165	727 731	602
VIVIENDA EN VECINDAD	196 137	3 852	766 193	15 386
CUARTO DE AZOTEA	3 704	77	13 498	299
LOCAL NO CONSTRUIDO PARA HABITACIÓN	2 133	52	7 810	217
VIVIENDA MÓVIL	213	4	852	15
REFUGIO	222	2	661	5
NO ESPECIFICADO	236 723 a/	4 724	997 080 b/	20 435
VIVIENDA COLECTIVA	542	8	25 581	316

a/ Se incluyen 149 449 viviendas sin información de ocupantes.

b/ Se incluye una estimación de 597 796 habitantes correspondientes a las viviendas sin información de ocupantes, obtenida a partir de un promedio de 4 ocupantes por vivienda.

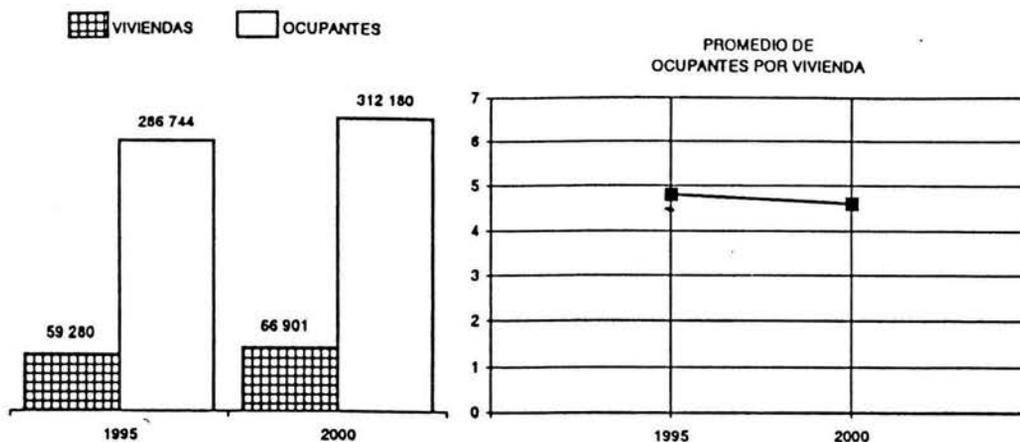
FUENTE: INEGI. Estado de México. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. (Base de Datos).

Un total de 13 096 686 habitantes necesitan vivienda dentro de los límites del Estado de México, para dar respuesta a este problema se han censado 2 839 357 viviendas lo que significa un promedio de 5.06 habitantes por vivienda de esta manera creeríamos que no hay ningún problema, pero no es así, como veremos más adelante, el de la vivienda es uno de los principales problemas que enfrenta en todas partes el gobierno del Estado de México.

Para el año 2000 el municipio contaba con 323 461 habitantes y un total de 69 651 viviendas; de las cuales el 99.98% son particulares. Estos datos revelan que el .1% del total de habitantes que representan 316 personas viven en condiciones extremas de urgencia de vivienda, por subsistir, desde en un cuarto de azotea, un refugio, hasta en un local no construido para habitación. El resto del porcentaje 99.9% si cuenta con algún tipo de habitación desde casa independiente 88.47%, departamento en edificio 1.86% vivienda en vecindad 4.75% y .01% de viviendas del total están siendo ocupadas de manera comunitaria por 316 personas o sea por .09% de los habitantes del municipio.

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS Y SUS OCUPANTES,
Y PROMEDIO DE OCUPANTES POR VIVIENDA
Años censales 1995 y 2000

Gráfica 3.a



NOTA: Para 1995 se incluyen: los refugios, las viviendas sin información de ocupantes y una estimación de la población correspondiente a estas viviendas.

FUENTE: INEGI. Estado de México, Resultados Definitivos; Tabulados Básicos; Tomo II. Censo de Población y Vivienda, 1995. INEGI. Estado de México, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. (Base de Datos).

La tasa de ocupantes por vivienda se redujo significativamente del año 1995 al 2000 en un 8.14% lo que indica un mayor promedio de construcción de vivienda, dicho en otras palabras para un incremento de 25 436 habitantes se construyeron 7 621 viviendas correspondiendo en promedio 3.33 habitantes por vivienda lo que significa un promedio en realidad muy bajo por la demanda.

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS Y SUS OCUPANTES,
Y PROMEDIO DE OCUPANTES POR TAMAÑO
DE LA LOCALIDAD
14 de febrero de 2000

CUADRO 3.2

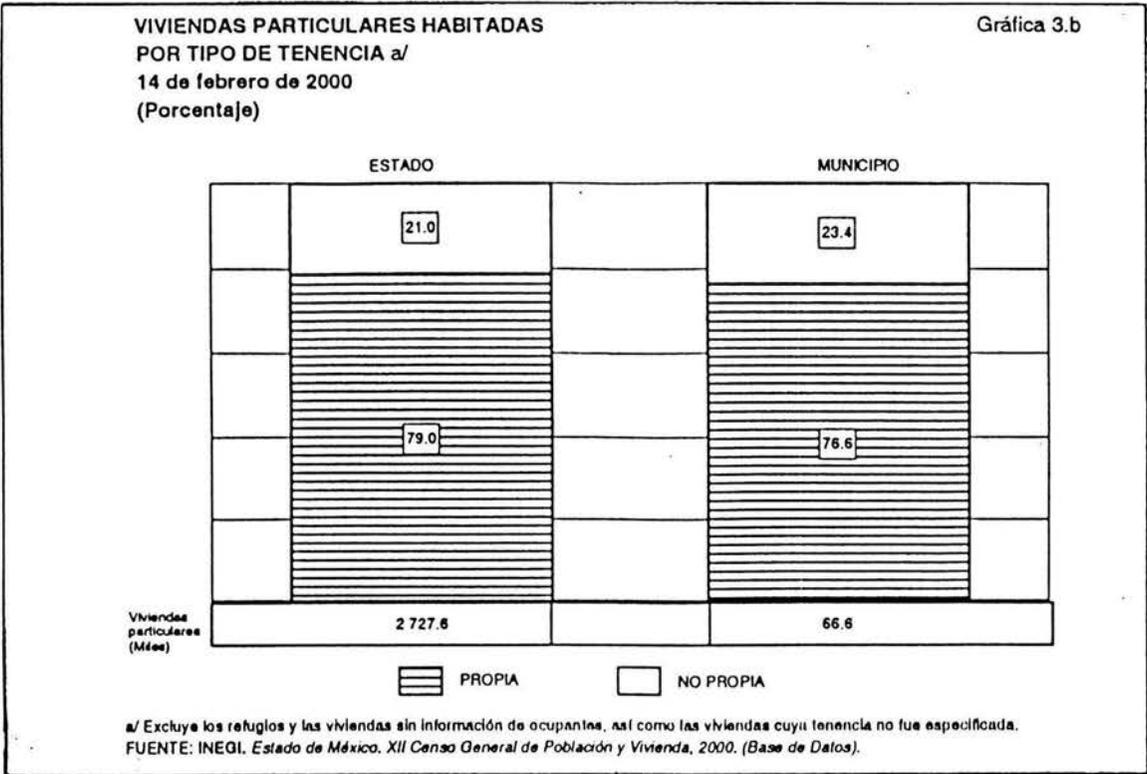
TAMAÑO DE LA LOCALIDAD	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS		OCUPANTES		PROMEDIO DE OCUPANTES POR VIVIENDA	
	ESTADO	MUNICIPIO	ESTADO	MUNICIPIO	ESTADO	MUNICIPIO
TOTAL	2 743 144 a/	66 901	12 472 648 b/	312 180	4.5	4.7
MENOS DE 2 500 HABITANTES	337 851	210	1 690 114	653	5.0	3.1
2 500 A 4 999 HABITANTES	140 953	0	703 196	0	5.0	0.0
5 000 A 14 999 HABITANTES	195 304	0	950 355	0	4.9	0.0
15 000 Y MÁS HABITANTES	2 069 036	66 691	9 128 983	311 527	4.4	4.7

a/ Excluye 149 449 viviendas sin información de ocupantes, así como los refugios.

b/ Excluye una estimación de 597 796 habitantes correspondientes a las viviendas sin información de ocupantes, obtenida a partir de un promedio de 4 ocupantes por vivienda.

FUENTE: INEGI. Estado de México, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. (Base de Datos).

Es característico que en las zonas más densamente pobladas encontremos el mayor número de viviendas particulares y sus ocupantes con un promedio mayor (4.7 por vivienda) y no tan característico que sea en las zonas más apartadas las que demuestren una cantidad significativa de ocupantes por vivienda (210) las ocupan 613 personas dando un promedio de 3.1 ocupantes por vivienda.



Con respecto al tipo de tenencia de la residencia, un signo relativamente alentador es que el 76.6% de casas habitación son particulares, contra 23.4% de viviendas ocupadas, en donde hay que pagar alquiler. Estas cifras estándar muestran más o menos la misma tendencia y condición a nivel estatal.

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS POR MATERIAL
 PREDOMINANTE EN PISOS, PAREDES Y TECHOS
 14 de febrero de 2000

CUADRO 3.3

MATERIAL PREDOMINANTE	ESTADO		MUNICIPIO	
	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	PORCENTAJE	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	PORCENTAJE
TABIQUE, LADRILLO, BLOCK, PIEDRA, CANTERA, CEMENTO Y CONCRETO	2 476 255	90.3	65 548	98.0
NO ESPECIFICADO	18 303	0.7	304	0.4
TECHOS	2 743 144	100.0	66 901	100.0
LÁMINA DE CARTÓN ^{a/}	190 656	7.0	13 237	19.8
LÁMINA DE ASBESTO Y METÁLICA	364 885	13.3	12 075	18.0
TEJA	124 658	4.5	41	0.1
LOSA DE CONCRETO, TABIQUE, LADRILLO Y TERRADO CON VIGUERÍA	2 044 414	74.5	41 236	61.6
NO ESPECIFICADO	18 531	0.7	312	0.5

NOTA: El total de viviendas particulares habitadas no incluye los refugios, debido a que no se captaron características en esta clase de vivienda. Se excluyen además las viviendas sin información de ocupantes.

^{a/} Incluye otros materiales perecederos.

FUENTE: INEGI. *Estado de México. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. (Base de Datos).*

Con respecto al material de construcción de que están hechas las viviendas, hay un franco promedio de las casa habitación terminadas, el 87.1% cuentan con pisos de cemento y firme, paredes de material tipo estándar para la zona. El 98% cuenta con techo definitivo y resistente. Podemos entender que la tendencia es a mejorar el tipo y condición de la vivienda, a manera de que sea moderna y funcional.

**VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS
POR NÚMERO DE OCUPANTES
SEGÚN TIPO DE VIVIENDA
14 de febrero de 2000**

CUADRO 3.4

NÚMERO DE OCUPANTES	TOTAL	CASA INDEPENDIENTE	DEPARTAMENTO EN EDIFICIO	VIVIENDA EN VECINDAD	CUARTO DE AZOTEA	LOCAL NO CONSTRUIDO PARA HABITACIÓN	VIVIENDA MÓVIL	NO ESPECIFICADA
MUNICIPIO	66 901	60 767	165	3 852	77	52	4	1 984
1 OCUPANTE	2 347	2 053	13	213	7	6	1	54
2 OCUPANTES	5 956	5 247	26	514	5	2	0	164
3 OCUPANTES	11 510	10 143	42	914	22	12	0	377
4 OCUPANTES	15 328	13 907	40	939	24	11	1	436
5 OCUPANTES	13 186	12 140	25	648	8	11	2	352
6 OCUPANTES	8 273	7 683	13	323	4	5	0	245
7 OCUPANTES	4 442	4 133	3	141	4	3	0	158
8 OCUPANTES	2 440	2 280	1	72	1	1	0	85
9 Y MÁS OCUPANTES	3 387	3 181	2	88	2	1	0	113

a/ Excluye los refugios debido a que no se capturaron características en esta clase de vivienda. Se excluyen viviendas sin información de ocupantes.
FUENTE: INEGI. *Estado de México. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. (Base de Datos).*

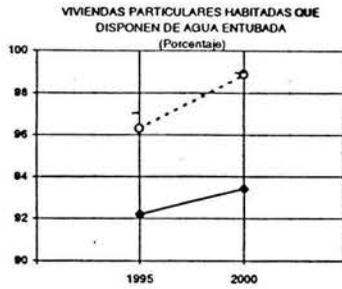
La densidad promedio por vivienda con mayor porcentaje al tiene la de cuatro ocupantes, siguiéndole la de cinco ocupantes y la de tres ocupantes.

Conjuntamente, a lo anterior, las características de las viviendas, el mayor porcentaje corresponde a vivienda particular e independiente, esto mismo para los otros dos promedios. Estos indicadores, muestran que la tendencia en el territorio municipal es la de que la mayoría de las familias cuenta con vivienda propia y que por las características de las mismas, se puede esperar un desarrollo pleno de la mayoría de la población del municipio.

Sin embargo, es necesario, que se trabaje más en el renglón de vivienda, pues la suma de los casos de cinco y más ocupantes es muy alto. Lo anterior hace comprender que en futuro la tendencia de densidad por vivienda, agravará la deficiencia y falta de la misma, además de los serios problemas sociales que deben surgir como consecuencia lógica de una situación hacinamiento.

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE AGUA ENTUBADA, DRENAJE Y DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Años censales 1995 y 2000

Gráfica 3.d



VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS				
TOTAL		DISPONEN DE AGUA ENTUBADA a/		
AÑO	ESTADO b/	MUNICIPIO	ESTADO	MUNICIPIO
1995	2 437 704	59 142	2 246 460	56 935
2000	2 743 144	66 901	2 562 284	66 207



DISPONEN DE DRENAJE		
AÑO	ESTADO	MUNICIPIO
1995	2 075 009	34 231
2000	2 367 634	63 575



DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA		
AÑO	ESTADO	MUNICIPIO
1995	2 385 632	58 950
2000	2 685 595	66 359

◆ ESTADO -○- MUNICIPIO

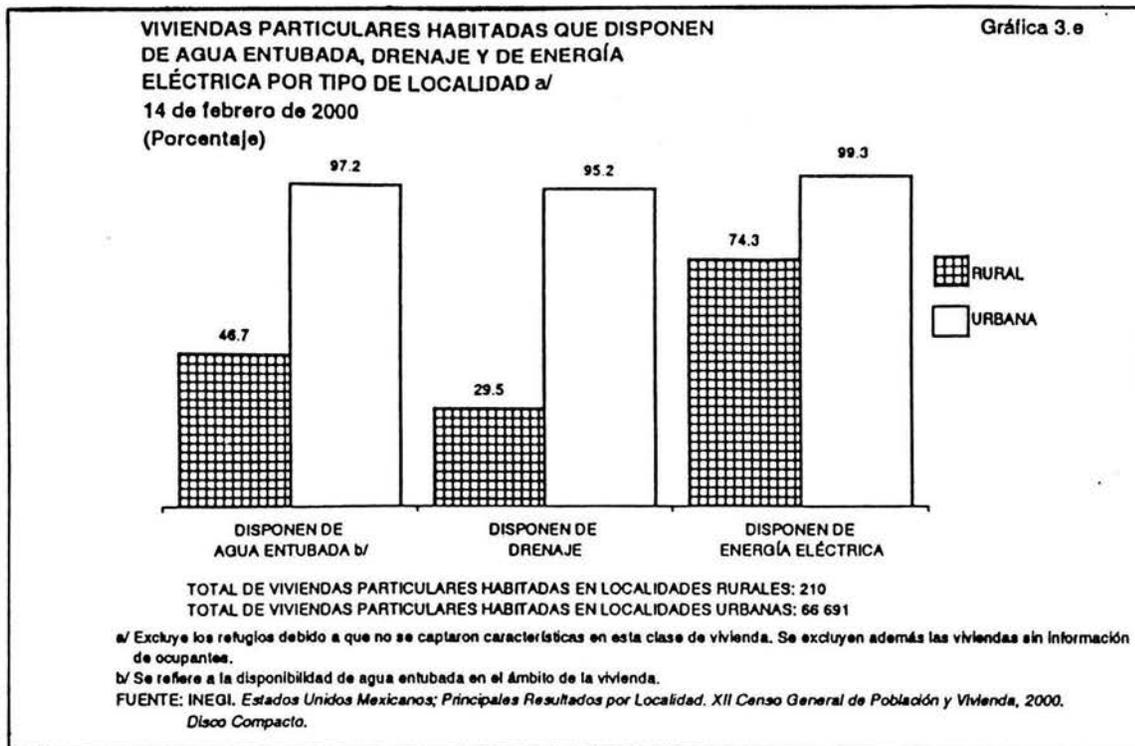
a/ Para 1995, comprende: dentro de la vivienda, fuera de la vivienda pero dentro del terreno y de llave pública o hidrante; y para 2000 se refiere a la disponibilidad de agua entubada en el ámbito de la vivienda y por acarreo.
b/ Excluye los rehigos, debido a que no se captaron características en esta clase de vivienda. Se excluyen además, las viviendas sin información de ocupantes.
FUENTE: INEGI, Estado de México, Resultados Definitivos, Tabulados Básicos; Tomo II, Censo de Población y Vivienda, 1995.
INEGI, Estado de México XII Censo General de Población y Vivienda 2000. (Base de Datos).

Los servicios básicos intradomiciliarios, como el de agua potable, luz, drenaje han aumentado. Entre los años censales de 1995 a 2000, de un total de 66 901 viviendas, en 1995 había 56 935 con servicios, y que representaban el 96%, se ha incrementado a 59 142, representando un 99% de las viviendas que cuentan con los servicios intradomiciliarios requeridos.

Corresponde este mayor porcentaje a zonas aledañas al palacio municipal, siendo las principales, San Miguel Xico con 66 847 viviendas favorecidas, la segunda con mayor número de viviendas con este servicio es la colonia San Miguel con 159 y Santa Cruz con 23.

Con respecto al servicio de drenaje la tasa de incremento del 46.15% demuestra que de 34 231 viviendas en 1995, para el 2000, 63 575 viviendas ya tenían este servicio, es decir, el 97.89% de las casas habitación cuentan con este servicio tan básico e indispensable en la vivienda urbana. Indudablemente que este aspecto, junto al anterior guardan estrecha relación, aparte de la condición de vida, del estado de salud comunitaria, la cual va a ser aceptable, sobre todo para la población de menores recursos económicos y la infantil, situación que erradicaría las enfermedades gastrointestinales y parasitarias.

En cuanto a electrificación, no hubo incremento sustentable a la par con la vivienda, la tasa de incremento fue pequeña de tan sólo el 11.16%, hecho que habla de dos posibilidades, las viviendas iniciales contaron de inmediato con electrificación, para posteriormente con la misma acometida del servicio, instalarla definitivamente pues como se puede observar: 58 950 casas-habitación para 1995, y en el año 2000, 66 359 viviendas que son las que cuentan con energía eléctrica, hacen decrecer la tasa promedio de incremento. (ver gráfica 3.d)



Aunque no hay que dejar por alto el gran rezago en infraestructura básica comparativamente con la vivienda considerada rural, es decir, la localizada en zonas con menos de 2 500 habitantes, en proporción y comparativamente hay una gran diferencia con la vivienda urbana.

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS SEGÚN DISPONIBILIDAD
DE BIENES EN LA VIVIENDA
14 de febrero de 2000

CUADRO 3.6

CONCEPTO	TOTAL ^{a/}	DISPONEN	NO DISPONEN	NO ESPECIFICADO
ESTADO				
RADIO O RADIOGRABADORA	2 743 144	2 461 070	254 614	27 460
TELEVISIÓN	2 743 144	2 503 453	217 278	22 413
VIDEOCASETERA	2 743 144	1 200 847	1 516 384	25 913
LICUADORA	2 743 144	2 454 401	265 573	23 170
REFRIGERADOR	2 743 144	1 838 991	880 491	23 662
LAVADORA	2 743 144	1 443 648	1 274 881	24 615
TELÉFONO	2 743 144	1 108 010	1 607 736	27 398
CALENTADOR DE AGUA	2 743 144	1 409 363	1 307 850	25 931
AUTOMÓVIL O CAMIONETA PROPIOS	2 743 144	800 220	1 917 683	25 241
COMPUTADORA	2 743 144	289 186	2 426 608	27 350
MUNICIPIO				
RADIO O RADIOGRABADORA	66 901	60 033	6 328	540
TELEVISIÓN	66 901	61 998	4 483	420
VIDEOCASETERA	66 901	21 545	44 878	480
LICUADORA	66 901	60 823	5 642	436
REFRIGERADOR	66 901	38 883	27 576	442
LAVADORA	66 901	32 390	34 060	451
TELÉFONO	66 901	13 101	53 264	536
CALENTADOR DE AGUA	66 901	17 383	49 017	501
AUTOMÓVIL O CAMIONETA PROPIOS	66 901	9 472	56 947	482
COMPUTADORA	66 901	1 543	64 854	504

^{a/} Excluye los refugios debido a que no se capturaron características en esta clase de vivienda. Se excluyen 144 449 viviendas sin información de ocupantes.
FUENTE: INEGI. Estado de México. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. (Base de Datos).

Otro aspecto en estrecha relación con el bienestar, aparte de la infraestructura básica para los acontecimientos humanos son los artículos electrodomésticos que facilitan algunas labores cotidianas o dan servicio y entretenimiento, como por ejemplo el radio o radio grabadora, la t.v. o video casetera, la licuadora, el refrigerador y la lavadora y otros no tan básicos, como el teléfono, el calentador de agua, el automóvil o computadora. Comparativamente a la población general en el Estado de México, podríamos decir que es la misma tendencia, lo que habla de una situación económica no tan holgada, sino de una economía de apremios en la mayor parte de la población, por ejemplo de 66 901 viviendas en el municipio 27 576, o sea el 41.21% no tiene un aparato básico para la conservación de alimentos, (aunque esto hoy en día más que nada diría que ni alimentos hay para empezar) ya no pensemos en otros satisfactores totalmente fuera del alcance del promedio de viviendas como lo serían, la video grabadora, el teléfono, el automóvil ni mucho menos una computadora.

CONCEPTO	TOTAL
PARQUES DE JUEGOS INFANTILES	1
JARDINES VECINALES	1
CENTROS DEPORTIVOS	2
UNIDADES DEPORTIVAS	1
SALAS DE CINE	2
MODULOS DEPORTIVOS	43

FUENTE: INEGI. Dirección Regional Centro Sur; Subdirección de Estadística.
H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, México.

En una comunidad donde los factores de esparcimiento o entretenimiento son escasos, es lógico que abunden otros medios más sutiles y no del todo aceptables de atraer principalmente a la juventud situación que prevalece en el municipio. (como lo muestra el cuadro 3.9) aun más si consideramos el estado que guardan estos casos en unidades de recreación y esparcimiento, que espectáculos brindan; por lo regular, son unidades semidestruídas, deterioradas con escasa vigilancia. Consideradas como zonas exclusivas o cotos de bandas en donde el que desee no puede libremente practicar su deporte favorito; además de no contar con asesores y verdaderos programas (continuos no solamente previos a elecciones) deportivos. El resultado de esto, es lógico suponer, una juventud a la deriva con gran riesgo de ser presa fácil de la vagancia, la drogadicción y la prostitución.

POZOS PROFUNDOS PARA EL ABASTECIMIENTO
DE AGUA POTABLE POR COLONIA
31 de diciembre de 2000

CUADRO 3.10

COLONIA	TOTAL
MUNICIPIO	7
ALFREDO BARANDA	2
DARÍO MARTÍNEZ I SECCIÓN	1
GEOVILLAS DE LA ASUNCIÓN	1
GUADALUPANA II SECCIÓN	1
NIÑOS HÉROES I SECCIÓN	1
XICO II SECCIÓN	1

FUENTE: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, México.

Si en total hay 7 pozos profundos para abastecer de agua al municipio entonces no solamente es para dicho municipio, pues en las zonas rurales y otras distintas del núcleo municipal, pasan semanas enteras, sin que caiga una sola gota del vital líquido, y cuando llega a caer solamente es un poco de tiempo y en escasa cantidad. Aquí el porque de la suspicacia del planteamiento, y lo que cabría suponer es que de 7 pozos quizás 4 o 5 no funcionen por falta de energía eléctrica, porqué era para que cada vivienda, hasta la más humilde contará con tan necesario servicio. Con mucha razón podemos decir, que las cifras de un censo son verídicas en un aspecto, pero negativas al ocultar realidades en las que el estadista no quiere encontrar las causas, pero que más verdad que las malas administraciones, faltas de conciencia de toda la población de no tener la visión clara ante situaciones que hacen ver la implacable e inconsciente fuerza del ser humano, cuando de reproducirse se trata, de no pensar en planificar y tener en cuenta que estamos acabando con espacios, con recursos, y de que es probable que a este ritmo ya más fácil y rápidamente nos alcance el destino.

4. SALUD

POBLACIÓN TOTAL POR TAMAÑO DE LA LOCALIDAD
SEGÚN CONDICIÓN DE DERECHOHABIENTIA
A SERVICIOS DE SALUD
14 de febrero de 2000

CUADRO 4.1

TAMAÑO DE LA LOCALIDAD	TOTAL	NO DERECHOHABIENTE	DERECHOHABIENTE	NO ESPECIFICADO
TOTAL	323 461	208 964	101 472	13 025
MENOS DE 2 500 HABITANTES	677	348	298	31
15 000 Y MÁS HABITANTES	322 784	208 616	101 174	12 994

FUENTE: INEGI. *Estado de México. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. (Base de Datos).*

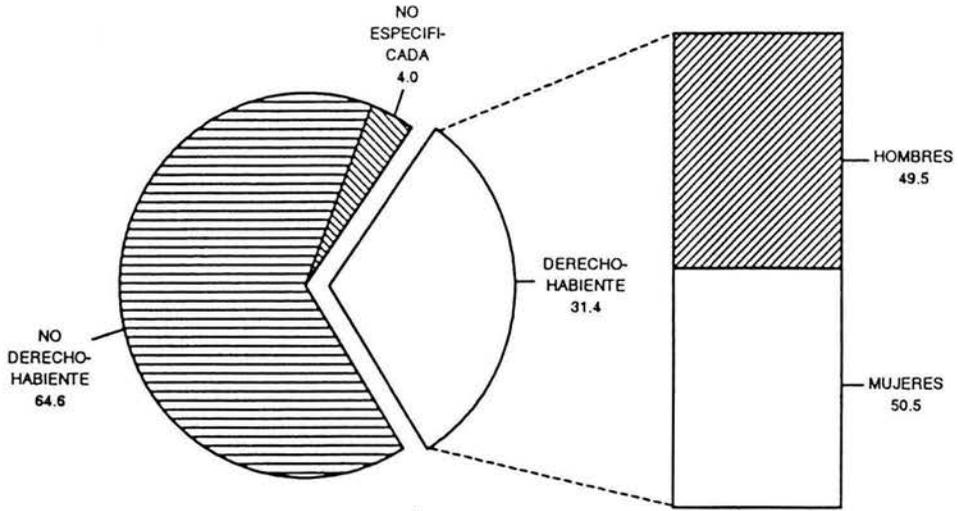
De un total de 323 461 habitantes hasta el año 2000, 208 964 no son derechohabientes, siendo solamente 101 472 de este total contando además con 13 025 habitantes no especificados. Esto quiere decir que solamente el 31.4% de la población cuenta con la protección de la medicina institucional y que el 64.6% de habitantes, tienen que recurrir a otras instancias para procurarse salud. (ver cuadro 4.a) y de la población derechohabiente el 99.7% se encuentra en zonas urbanas de más de 15 000 habitantes y sólo el .29% se localiza en zonas de menos de 2 500 habitantes.

El factor salud cuenta con un papel primordial en el desarrollo de cualquier comunidad, la asistencia médica a través de servicios institucionales de salud, son las columnas vertebrales del desarrollo comunitario, la cantidad de derogación de recursos hacia este rubro, son indicativos del grado de avance de una sociedad. Además por ley compete a las autoridades federales, estatales y municipales dotar de los servicios de asistencia social y médicos a la población. El municipio Valle de Chalco Solidaridad presenta todavía serias deficiencias en este aspecto de salud, situación delegada en un inicio a los grupos de asistencia social, grupos de rescate, clínicas particulares, cabe señalar que las mismas no cuentan aún con lo más indispensable en materia de personal y material para una buena atención médica, pues aun es común encontrar situaciones de urgencia en manos de un incipiente médico general en el mejor de los casos, se han llegado a encontrar casos de urgencias como partos, traumatismos y otros casos atendidos por personal completamente ajeno a la práctica médica, digamos por el jefe del escuadrón de rescate el cual no cuenta más que con algo de entrenamiento, en el mejor de los casos por personal paramédico y de auxiliar de enfermería o enfermería general.

El sector salud, tiene contada presencia en este vasto municipio, con sobrada razón cabe señalar que el aspecto salud en la población del Valle de Chalco Solidaridad está en sus inicios en el aspecto organizativo.

**POBLACIÓN TOTAL POR CONDICIÓN DE DERECHOHABIENTIA
A SERVICIOS DE SALUD
14 de febrero de 2000
(Porcentaje)**

Gráfica 4.a



FUENTE: INEGI. Estado de México. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. (Base de Datos).

POBLACIÓN TOTAL POR GRUPO QUINQUENAL DE EDAD
SEGÚN CONDICIÓN DE DERECHOHABIENTIA
A SERVICIOS DE SALUD
14 de febrero de 2000

CUADRO 4.2

GRUPO DE EDAD	TOTAL	NO DERECHOHABIENTE	DERECHOHABIENTE a/					NO ESPECIFICADA
			SUBTOTAL	IMSS	ISSSTE	PEMEX, DEFENSA O MARINA	OTRA INSTITUCIÓN b/	
MUNICIPIO								
TOTAL	323 461	208 964	101 472	80 222	13 995	2 348	5 101	13 025
0-4 AÑOS	36 964	25 661	10 960	8 716	1 246	284	733	343
5-9 AÑOS	40 115	27 604	12 226	9 611	1 659	247	734	285
10-14 AÑOS	38 127	26 370	11 520	8 906	1 808	232	606	237
15-19 AÑOS	36 560	28 327	10 020	8 143	1 294	255	348	213
20-24 AÑOS	33 200	22 960	10 016	8 397	786	338	502	224
25-29 AÑOS	26 817	17 407	9 224	7 417	1 028	238	559	186
30-34 AÑOS	22 932	14 493	8 281	6 483	1 144	159	505	158
35-39 AÑOS	21 741	13 569	8 061	6 297	1 244	137	395	111
40-44 AÑOS	18 341	11 438	6 799	5 217	1 130	141	325	104
45-49 AÑOS	12 869	8 034	4 759	3 673	819	103	173	76
50-54 AÑOS	8 555	5 283	3 238	2 462	612	69	99	34
55-59 AÑOS	5 482	3 330	2 128	1 621	417	54	49	24
60-64 AÑOS	3 879	2 277	1 585	1 230	284	42	39	17
65-69 AÑOS	2 620	1 462	1 150	875	232	27	18	8
70 Y MÁS AÑOS	3 704	2 340	1 346	1 050	266	18	14	18
NO ESPECIFICADO	11 555	409	159	124	26	6	4	10 987

a/ La suma de las distintas instituciones de salud puede ser mayor al subtotal, por aquella población que tiene derecho a este servicio en más de una institución de salud.

b/ Incluye las instituciones de seguridad social de los gobiernos estatales y otro tipo de instituciones de salud públicas o privadas.

FUENTE: INEGI. *Estado de México. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. (Base de Datos).*

Con respecto a la población por grupo quinquenal de edad y según condición de derechohabientia a servicios de salud de un total de 323 461 habitantes como ya mencionamos sólo 101 472 son derechohabientes, de los cuales el 79.05% pertenece al IMSS, 13.79% al ISSSTE (13 995 hab.), el 2.3% (2 348 hab.) a PEMEX, SEDENA o MARINA, y el 5.02% (5 101 hab.) pertenece a otra institución, se cuenta además con un total de 13 025 hab. con más de un tipo de servicio institucional el cual corresponde al 12.8% del total de hab. derechohabientes.

Dentro de cada porcentaje de derechohabientes cabe destacar que los tres grupos de edad quinquenal en orden descendente son: el grupo de 5-9 años con un total de 11.8% de población derechohabiente del IMSS seguido del grupo de 10-14 años con un total de 11.1% el grupo de 0-4 años con un 10.9%.

Para el caso del ISSSTE del 13.8% de los derechohabientes, los tres grupos en orden descendente por porcentaje son: el grupo de 10-14 años con el 12.9%, el grupo de 5-9 años con el 11.9% de 15-19 años con 9.2%.

Para el caso de SEDENA, PEMEX y MARINA del 2.31%, de los tres grupos quinquenales los principales son: el grupo de 0-4 años de edad con el 12.1%, el de 15-19 años con 10.8% y el de 5-9 años con 10.5%.

Para el caso de otras instituciones del 5.02% de la población derechohabiente que atiende, los tres grupos quinquenales que atiende son: el de 5-9 años con el 14.38%, el grupo de 0-4 años con el 14.36%, y el grupo de 10-14 años con el 11.9%.

Con esto se pretende señalar que dentro de la población derechohabientes, por lo menos la población más susceptible es la protegida.

UNIDADES MÉDICAS EN SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS
DEL SECTOR SALUD POR RÉGIMEN, INSTITUCIÓN
Y NIVEL DE OPERACIÓN
1995 y 2000 a/

CUADRO 4.4

RÉGIMEN, INSTITUCIÓN Y NIVEL	ESTADO		MUNICIPIO	
	1995	2000	1995	2000
TOTAL	1 344	1 533	11	14
SEGURIDAD SOCIAL	211	213	0	1
IMSS b/	92	93	0	0
ISSSTE b/	52	48	0	0
ISSEMYM	67	72	0	1
DE CONSULTA EXTERNA	59	62	0	0
DE HOSPITALIZACIÓN GENERAL c/	8	10	0	1
ASISTENCIA SOCIAL	1 133	1 320	11	13
ISEM	862	987	5	7
DE CONSULTA EXTERNA d/	836	953	4	6
DE HOSPITALIZACIÓN GENERAL c/	26	34	1	1
DIF	271	333	6	6
DE CONSULTA EXTERNA e/	267	329	6	6
DE HOSPITALIZACIÓN GENERAL c/	4	4	0	0

a/ Datos referidos al 31 de diciembre de cada año.

b/ Comprende unidades de consulta externa y hospitalización y, de este último, incluyen a las unidades médicas que proporcionan servicios de consulta externa.

c/ Incluye las unidades médicas que proporcionan servicios de consulta externa.

d/ Incluye unidades médicas de servicios odontológicos.

e/ Para esta institución equivalen a consultorios.

FUENTE: ISEM. Sistema Único de Información en Salud.

Con respecto a las unidades médicas en servicio de las instituciones públicas del sector salud por régimen, institución y nivel de operación, en el quinquenio de estudio se vieron incrementados de 11 unidades a 14, de las cuales el 99% corresponden a unidades de asistencia social a las que les corresponden 7 al ISEM (Instituto de Salud del Estado de México), siendo 6 de consulta externa y 1 de hospitalización general; y 6 al DIF (Desarrollo Integral de la Familia), siendo todos ellos de consulta externa.

De las unidades de Seguridad Social se cuenta con 1 unidad del IMSS la cual a su vez comprende subunidades de consulta externa y hospitalización, y 1 del ISSEMYN que lo mismo que la del IMSS cuenta con subunidades de consulta externa y hospitalización.

Cabe hacer mención que el servicio en esta última unidad, esta abocado a los trabajadores del Estado entre otros: maestros estatales, servidores públicos como empleados municipales, policías, trabajadores de limpia, situación que deteriora en gran cantidad la calidad de la atención médica.

Es curioso notar una disminución considerable de la población derechohabiente ya que en 1995 era de 8 420 derechohabientes, mientras que para el año 2000 es tan sólo de 3 537 derechohabientes

La única explicación quizá se deba a la desconcentración de la población derechohabiente a otras unidades en otros municipios, o bien al cambio de empleo y por lo tanto de forma de derechohabiencia.

PERSONAL MÉDICO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS
DEL SECTOR SALUD POR RÉGIMEN E INSTITUCIÓN
1995 y 2000 a/

CUADRO 4.5

RÉGIMEN E INSTITUCIÓN	ESTADO		MUNICIPIO	
	1995	2000	1995	2000
TOTAL	9 849	11 463	89	120
SEGURIDAD SOCIAL	4 911	5 827	0	15
IMSS	3 628	4 483	0	0
ISSSTE	506	437	0	0
ISSEMYM	777	907	0	15
ASISTENCIA SOCIAL	4 938	5 636	89	105
ISEM	4 171 b/	4 680	78	92
DIF	767	956	11	13

a/ Datos referidos al 31 de diciembre de cada año, además comprende: médicos generales, especialistas, residentes, internos de pregrado, pasantes y odontólogos y en otras labores. Para el año 2000 no incluye al personal que labora en áreas normativas y administrativas.

b/ Incluye 308 médicos adscritos a las áreas normativas.

FUENTE: ISEM. Sistema Único de Información en Salud.

Con respecto al personal médico, son las instituciones de asistencia social las que mayor respuesta implementaron a la situación de salud con un total de 105 médicos, 92 de los cuales atienden a la población en el ISEM y 13 en el DIF, no así el rubro de la seguridad social en donde solamente 15 médicos pertenecen al ISSEMYN, dan solución de salud a los 3 537 derechohabientes con que cuenta este instituto, de ahí como se señaló, la atención médica sea indiferente o de mala calidad.
(ver cuadro 4.3 y gráfica 4.c)

POBLACIÓN DERECHOHABIENTE DE LAS INSTITUCIONES
DE SEGURIDAD SOCIAL POR INSTITUCIÓN
1995 y 2000 a/

CUADRO 4.3

INSTITUCIÓN	ESTADO	MUNICIPIO b/
1995		
TOTAL	4 767 407	8 420
IMSS	3 583 105	0
ISSSTE	720 634	0
ISSEMYM	463 668	8 420
2000		
TOTAL	5 852 422	3 537
IMSS	4 618 528	0
ISSSTE	566 173	0
ISSEMYM	667 721	3 537

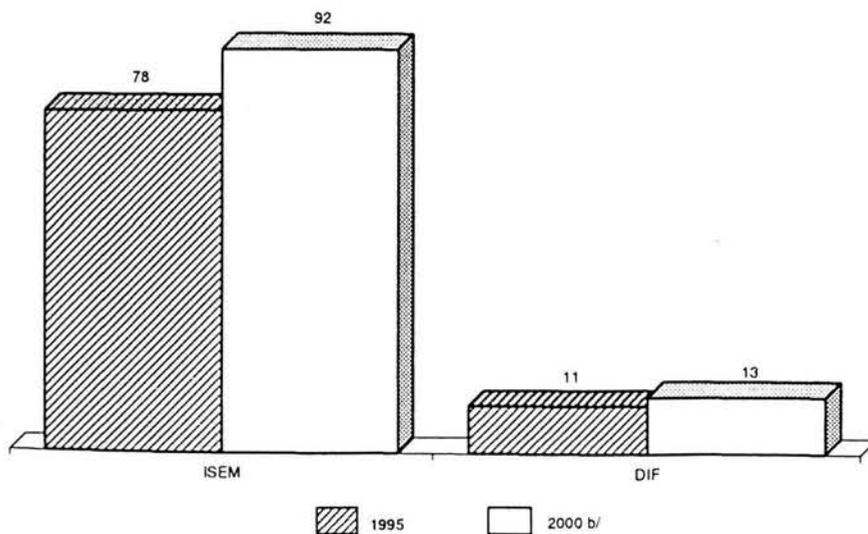
a/ Datos referidos al 31 de diciembre de cada año.

b/ Para 1995 se refiere al municipio de residencia habitual; mientras que para el 2000 - en el caso del ISSSTE - se refiere al municipio en el que está adscrito el derechohabiente.

FUENTE: ISEM. Sistema Único de Información en Salud.

**PERSONAL MÉDICO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS
DEL SECTOR SALUD POR INSTITUCIÓN
1995 y 2000 a/**

Gráfica 4.c



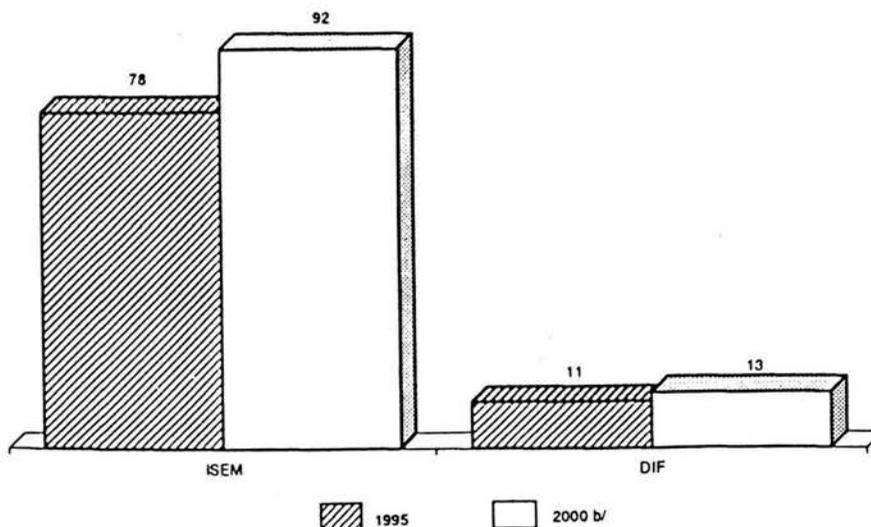
a/ Datos referidos al 31 de diciembre de cada año. Además, sólo se grafican las instituciones que son comparables en ambos años.

b/ No incluye al personal médico que labora en áreas normativas y administrativas.

FUENTE: Cuadro 4.5

**PERSONAL MÉDICO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS
DEL SECTOR SALUD POR INSTITUCIÓN
1995 y 2000 a/**

Gráfica 4.c



a/ Datos referidos al 31 de diciembre de cada año. Además, sólo se grafican las instituciones que son comparables en ambos años.
b/ No incluye al personal médico que labora en áreas normativas y administrativas.
FUENTE: Cuadro 4.5

**CONSULTAS EXTERNAS OTORGADAS EN LAS INSTITUCIONES
PÚBLICAS DEL SECTOR SALUD POR RÉGIMEN E INSTITUCIÓN
1995 y 2000**

CUADRO 4.6

RÉGIMEN E INSTITUCIÓN	ESTADO		MUNICIPIO	
	1995	2000	1995	2000
TOTAL	19 723 868	24 687 273	134 074	238 206
SEGURIDAD SOCIAL	11 906 847	13 944 972	0	39 225
IMSS	9 378 742	11 006 331	0	0
ISSSTE	1 005 066	1 032 027	0	0
ISSEMYN	1 523 019	1 906 614	0	39 225
ASISTENCIA SOCIAL	7 817 021	10 742 301	134 074	198 981
ISEM	6 871 426	9 861 146	120 630	185 465
DIF	945 595	881 155	13 444	13 516

FUENTE: ISEM. Sistema Único de Información en Salud.

Con respecto a las consultas externas otorgadas en las instituciones públicas del sector salud por régimen e institución en el grupo quinquenal de 1995 al año 2000 se incrementó a una tasa del 43.71% el número de consultas de 134 074 pasó a ser de 238 206, correspondiendo para el año 2000 el 16.5% al ISSEMYN con 39 225 consultas y el mayor porcentaje vemos que le corresponde a la consulta de asistencia social con el 84% que corresponde a 198 981 consultas si consideramos por ejemplo para la consulta del ISSEMYN proporcionada por 15 médicos para una población derechohabiente de 3 537 estaríamos hablando de 235.8 consultas por médico al año y en un promedio de 300 días hábiles, estamos hablando de que cada médico atendió a 11.74 pacientes en promedio al día para el caso de la consulta de asistencia social de 198 981 consultas otorgadas por 105 médicos, se diría que cada médico atendió un promedio anual (año 2000) de 1895 consultas, con un promedio diario de 6 consultas en 300 días hábiles. Situación que revela equilibrio entre población derechohabiente y personal de salud.

**POBLACIÓN TOTAL POR CONDICIÓN
DE DISCAPACIDAD SEGÚN SEXO
14 de febrero de 2000**

CUADRO 4.7

CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	ESTADO			MUNICIPIO		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	13 096 686	6 407 213	6 689 473	323 461	160 938	162 523
SIN DISCAPACIDAD	12 253 977	5 978 548	6 275 429	306 808	152 199	154 609
CON DISCAPACIDAD ^{a/}	189 341	102 198	87 143	4 724	2 759	1 965
MOTRIZ	85 552	46 132	39 420	1 713	994	719
AUDITIVA	29 248	16 098	13 148	718	402	316
DEL LENGUAJE	8 491	4 457	4 034	262	153	109
VISUAL	45 103	22 716	22 387	1 350	714	636
MENTAL	33 141	18 441	14 700	999	683	316
OTRA	2 181	1 230	951	62	38	24
NO ESPECIFICADA	809	538	271	16	9	7
NO ESPECIFICADA	653 368	326 467	326 901	11 929	5 980	5 949

^{a/} La suma de las diferentes discapacidades puede ser mayor al total por aquella población que padece más de una discapacidad.
FUENTE: INEGI. *Estado de México. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. (Base de Datos).*

No se puede dejar pasar desapercibido el caso de la población con alguna discapacidad física. De un total de 323 461 personas, de las cuales 160 938 son hombres y 162 523 mujeres, la principal causa de discapacidad la representa la de movimiento de extremidades con el 1.06%, con 1 713 casos representándose en el 58% en el hombre, con 994 casos y en el 42%, con 719 en la mujer, otra forma de discapacidad muy frecuente es la visual, esta presente en el .93% del total con 1 350, casos a este porcentaje corresponde el .44% de la población total de hombres con 714 casos y el .39% a la mujer con 636 casos. La tercera discapacidad más frecuente es la mental, y ésta representa el .30% de la población total, con 999 casos de los cuales corresponde el .42% de hombres con 683 casos, y el .19% a la mujer con 316 casos.

**POBLACIÓN TOTAL POR GRUPO QUINQUENAL DE EDAD
SEGÚN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
14 de febrero de 2000**

CUADRO 4.B

GRUPO DE EDAD	TOTAL	SIN DISCAPACIDAD	CON DISCAPACIDAD ^{a/}		
			SUBTOTAL	MOTRIZ	AUDITIVA
MUNICIPIO					
TOTAL	323 461	306 808	4 724	1 713	718
0-4 AÑOS	36 964	36 531	161	75	19
5-9 AÑOS	40 115	39 626	350	99	60
10-14 AÑOS	38 127	37 588	432	89	66
15-19 AÑOS	36 560	36 124	360	69	53
20-24 AÑOS	33 200	32 831	302	89	27
25-29 AÑOS	26 817	26 467	291	94	29
30-34 AÑOS	22 932	22 620	269	103	35
35-39 AÑOS	21 741	21 399	307	113	38
40-44 AÑOS	18 341	17 956	336	114	52
45-49 AÑOS	12 869	12 532	312	123	32
50-54 AÑOS	8 555	8 221	312	128	36
55-59 AÑOS	5 482	5 221	242	98	30
60-64 AÑOS	3 879	3 586	284	125	53
65-69 AÑOS	2 620	2 396	212	99	43
70 Y MÁS AÑOS	3 704	3 144	538	287	142
NO ESPECIFICADO	11 555	566	16	8	3

GRUPO DE EDAD	CON DISCAPACIDAD ^{a/}					NO ESPECIFICADA
	DEL LENQUAJE	VISUAL	MENTAL	OTRA	NO ESPECIFICADA	
MUNICIPIO						
TOTAL	262	1 350	999	62	16	11 929
0-4 AÑOS	6	13	47	8	0	272
5-9 AÑOS	34	62	119	11	0	139
10-14 AÑOS	40	100	156	11	1	107
15-19 AÑOS	31	113	115	2	2	76
20-24 AÑOS	27	81	94	4	1	67
25-29 AÑOS	24	78	91	2	2	59
30-34 AÑOS	19	73	58	0	1	43
35-39 AÑOS	18	96	55	3	1	35
40-44 AÑOS	17	94	73	7	1	49
45-49 AÑOS	7	111	51	4	1	25
50-54 AÑOS	7	118	36	2	2	22
55-59 AÑOS	4	89	27	4	0	19
60-64 AÑOS	8	98	20	1	3	9
65-69 AÑOS	3	63	24	0	0	12
70 Y MÁS AÑOS	16	157	32	2	1	22
NO ESPECIFICADO	1	4	1	1	0	10 973

^{a/} La suma de las diferentes discapacidades puede ser mayor al subtotal por aquella población que padece más de una discapacidad.
FUENTE: INEGI. Estado de México, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. (Base de Datos).

Cuadro 4.8

El problema de la población con discapacidad debe ser atendido adecuadamente en unidades especializadas con los recursos adecuados para cada caso, y por personal debidamente calificado, cosa que no se vislumbra a corto plazo en el municipio, razón por la cual, los familiares de algunos discapacitados tienen que desplazarse a otras zonas que si cuentan con unidades especializadas en atención oftalmológica, siquiátrica, auditiva, del lenguaje o fisioterapia, aunque cabe señalar que es común la presencia de personas olvidadas a su propia suerte, con el mínimo de atención médica o sin ninguna atención médica, deambulando por los sitios de mayor afluencia solicitando la caridad pública.

En el municipio de un total de 16 653 personas con alguna discapacidad 1 713 presentan algún tipo de discapacidad motriz, 718 auditiva, 262 del lenguaje, 1 350 visual, 999 mental, el grupo de otra discapacidad 62 y alguna otra no especificada 16, otro grupo de discapacidad no especificada comprende 11 929 pacientes entre los que estarían personas con más de una discapacidad, alteraciones heredo familiares, etc.

Es importante señalar que los grupos quinquenales de edad por discapacidad en primer lugar con 287 casos corresponden a la discapacidad motriz en adultos de 70 años y más. En el mismo grupo de edad con 142 casos para la discapacidad auditiva, y con 118 casos para la visual en el grupo de 50-54 años.

La discapacidad más frecuente es la motriz, la visual, la mental, la auditiva, y la del lenguaje en orden de frecuencia. Todos estos casos representan sin duda un reto considerable para los gobiernos municipales, quienes tienen que establecer estrategias para lograr prevenir en la medida de lo posible, por medio de la medicina preventiva, el mayor número de casos de discapacidad con el objeto de permitir el desarrollo óptimo y armónico en todos los aspectos: político, económico, cultural, educativo, de oportunidades y logros personales, de cada integrante del municipio, y de la sociedad en su conjunto.

5. EDUCACIÓN

POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS POR GRUPO QUINQUENAL DE EDAD SEGÚN CONDICIÓN DE ALFABETISMO Y SEXO
14 de febrero de 2000

CUADRO 5.1

GRUPO DE EDAD	TOTAL	ALFABETA		ANALFABETA		NO ESPECIFICADA	
		HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
MUNICIPIO							
TOTAL	196 700	92 261	90 919	4 223	9 178	51	68
15-19 AÑOS	36 560	18 017	18 021	291	214	9	8
20-24 AÑOS	33 200	15 863	16 650	294	366	12	15
25-29 AÑOS	26 817	12 709	13 387	262	449	2	8
30-34 AÑOS	22 932	10 675	11 301	331	612	7	6
35-39 AÑOS	21 741	9 852	10 574	398	914	2	1
40-44 AÑOS	18 341	8 605	8 223	411	1 089	6	7
45-49 AÑOS	12 869	6 205	5 188	403	1 087	1	5
50-54 AÑOS	8 555	4 133	3 056	391	969	2	4
55-59 AÑOS	5 482	2 395	1 812	379	893	0	3
60-64 AÑOS	3 879	1 599	1 158	319	796	0	7
65 Y MÁS AÑOS	6 324	2 208	1 549	744	1 809	10	4

FUENTE: INEGI. Estado de México. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. (Base de Datos).

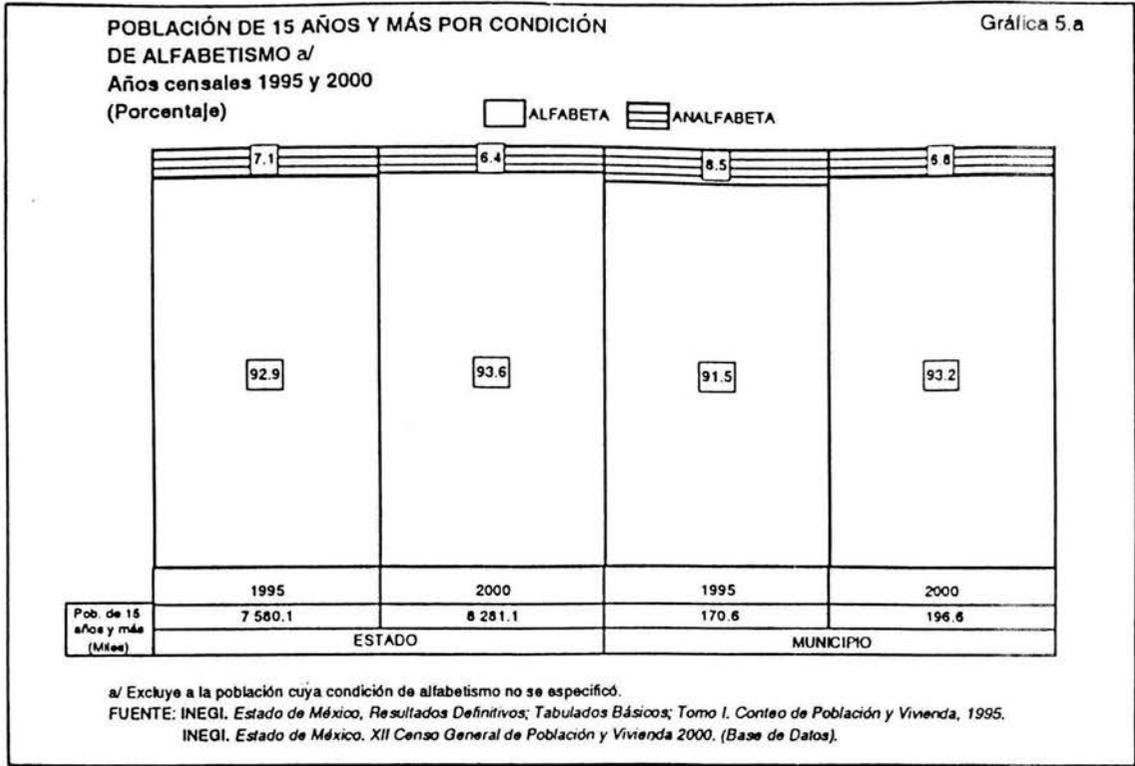
Hay mayor población por grupo quinquenal de edad, en hombres alfabetos con respecto a la población de mujeres. Dando como resultado un porcentaje de 53.9% de mujeres analfabetas, mayor en 1.5% con respecto al porcentaje de hombres analfabetos.

- La población alfabeta en hombres por grupo quinquenal de edad de 15-19 años comprende 19.5% disminuyendo hasta llegar al 1.7% en el grupo de edad de 60-64 años. Y en los 65 y más años aumentará el porcentaje un 2.3%, caso muy curioso que las personas de 65 años y más saben leer y escribir.
- La población alfabeta en mujeres por grupos quinquenales de edad; de los 15-19 años, ocupa un 19.8% que estudia y que va en decremento por grupo quinquenal de edades hasta los 65 y más años llegando a 1.7%.
- La población analfabeta en hombres por grupo quinquenal de edad, comenzando de los 15-19 años ocupa un 6.8% y va variando su porcentaje en los diferentes grupos de años. Ocupando un lugar medio en los 40-44 años, en un 9.7%. Y hasta los 65 y más años alcanza su nivel más alto en población analfabeta con el 17.6%.
- La población analfabeta en mujeres por grupo quinquenal de edad, comenzando en las edades de 15-19 años ocupa un 2.3% y sube hasta 11.6% en el grupo de edad de 45-49 años, luego vuelve a disminuir a 8.6% en el grupo de edad de 60-64 años, y finalmente sube a 19.7% en el grupo quinquenal de 65 y más años.

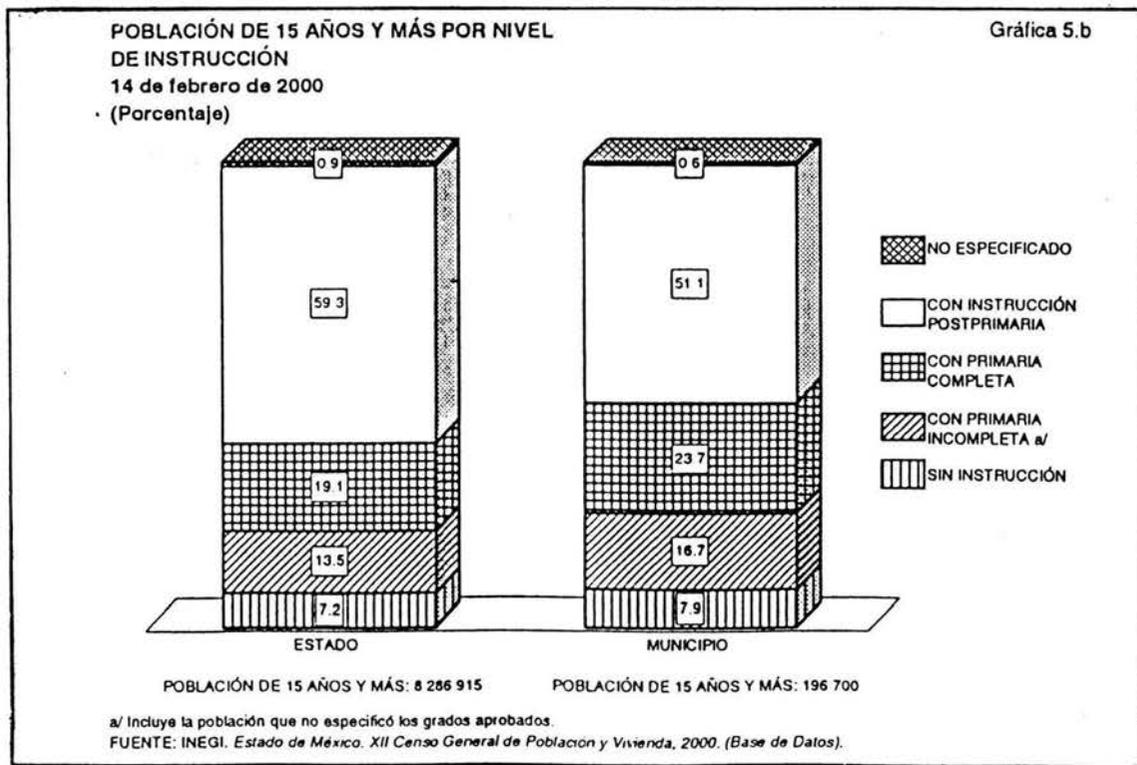
Nos preguntamos por qué esta variación de la población alfabeto como analfabeto? Probablemente se deba a que la gente estudia y después se sale de la escuela, o es autodidacta por periodos de años. Este problema va aunado justamente a la economía en que vive la clase trabajadora, en donde lo más importante es trabajar para comer, en vez de estudiar para vivir.

Lo más preocupante en la edad de 15-19 años con un 19.8% y un 6.8% en mujeres y hombres respectivamente, en donde se recibe la educación básica y media básica.

Debe preocupar también que sea el sector femenino el que muestre el mayor porcentaje de analfabetismo, porque, será reflejado en las condiciones de vida.



En la gráfica observamos una disminución de la población analfabeta. En 1995 la población analfabeta es de 8.5% y para el año 2000 de 6.8%. El porcentaje de la población alfabeta aumenta, de 1995 que se encuentra en 91.5%, para el 2000 llega a 93.2% en la población de 15 y más años. Lo que significa la eficiencia de ciertas medidas en los aspectos educativos.



El porcentaje está estimado en una población de 196 700 personas de 15 años y más.

El porcentaje sobresaliente en la gráfica: 51.1% corresponde a una población de 100 513 habitantes con instrucción primaria, es decir, hay jóvenes mayores de 15 años estudiando la primaria.

El 0.6% corresponde a una población de 1 180 hab. no especificada.

El 23.7%, a 46 617 hab. de población con primaria completa.

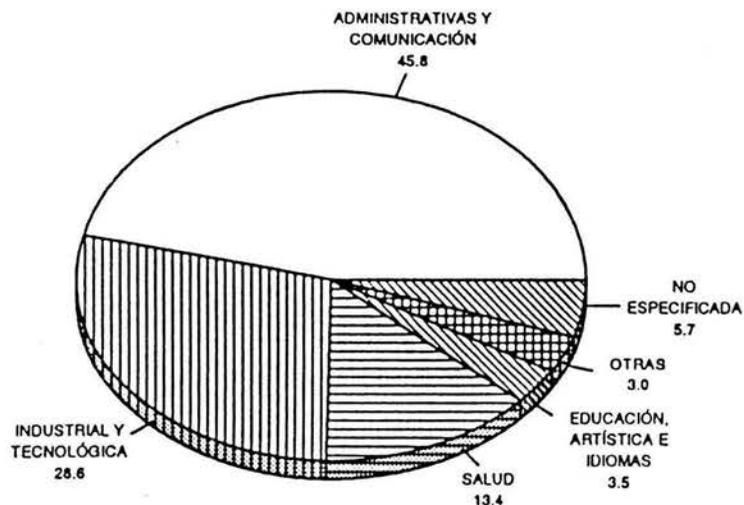
El 16.7%, a 32 848 hab. de población con primaria completa a/.

El 7.9%, a 15 539 hab. de población no tuvo instrucción o es analfabeta.

Nos damos cuenta en el mayor porcentaje que los jóvenes les es indispensable cursar el nivel básico y a los 15 años se ven obligados a estudiar, por lo que a su edad no pueden entrar a un trabajo si no tienen su certificado de primaria.

POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS CON ESTUDIOS TÉCNICOS O COMERCIALES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR POR ÁREA DE ESTUDIO a/ 14 de febrero de 2000 (Porcentaje)

Gráfica 5.c



a/ Incluye la población con algún grado aprobado de carrera técnica o comercial de nivel medio superior (con antecedente de secundaria) y superior (con antecedente de preparatoria).

FUENTE: INEGI. Estado de México. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. (Base de Datos)

El porcentaje está estimado en una población de 196 700 habitantes de 15 años y más, con un nivel de instrucción dentro del municipio.

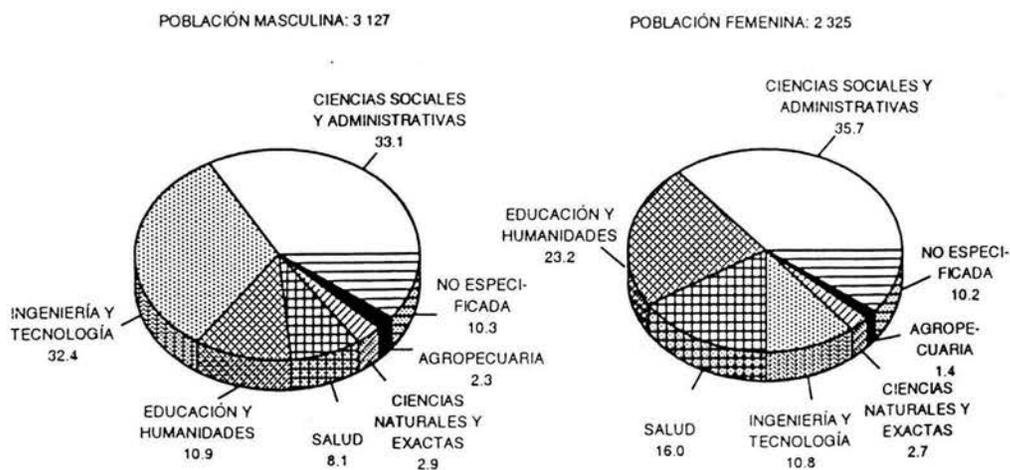
En el área de estudios técnicos o comerciales de nivel medio superior y superior, se realizarán en orden de lista los porcentajes de mayor a menor, cubriendo la población de alumnos de cada área de estudio.

No.	%	Tipo de estudio	Población (miles)
1	45.8	Administración y comunicación	90 086.6
2	28.6	Industrial y tecnológica	56 256.2
3	13.4	Salud	26 357.8
4	5.7	No especificada	11 211.9
5	3.5	Educación artística e idiomas	6 884.5
6	3.0	Otras	5 901.0
	100.0		196 700.0

Observamos que una mayor población de alumnos se va a estudiar al área administrativa y comunicación y el menor porcentaje estudia otras que no son especificadas aquí, muchas veces sin validez oficial y sí con un afán de lucro.

**POBLACIÓN MASCULINA Y FEMENINA DE 18 AÑOS Y MÁS
CON INSTRUCCIÓN SUPERIOR POR ÁREA DE ESTUDIO a/
14 de febrero de 2000
(Porcentaje)**

Gráfica 5.d



a/ Incluye a la población con algún grado aprobado en licenciatura, maestría o doctorado y excluye a la población con carrera técnica o comercial (con antecedentes de preparatoria).

FUENTE: INEGI. Estado de México. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. (Base de Datos).

Representando la gráfica en un cuadro con porcentajes de población de estudiantes hombres y mujeres de mayor a menor son:

Población masculina 3 127			Población femenina 2 325		
Área de estudio	%	Población (miles)	Áreas de estudio	%	Población (miles)
Ciencias Sociales y Administrativas	33.1	1 035.0	Ciencias Sociales y Administrativas	32.7	830.0
Ingeniería y Tecnología	32.4	1 013.1	Educación y Humanidades	23.2	539.0
Educación y Humanidades	10.9	340.8	Salud	16.0	372.0
No especificada	10.3	322.0	Ingeniería y Tecnología	10.8	251.0
Salud	8.1	253.2	No especificada	10.2	237.0
Ciencias Naturales y Exactas	2.9	90.6	Ciencias Naturales y Exactas	2.7	62.0
Agropecuaria	2.3	71.9	Agropecuarias	1.4	32.0
	100.0	3 127.0		100.0	2 325.0

Fuente INEGI. Estado de México. XII Censo General de Población y Vivienda 2000 (base de datos)

Del total de la población profesionista residente en Valle de Chalco, con un total de 5 452 profesionistas, representan el 1.685% del total de población.

Del total de profesionistas 3 127 que representan el 57.36% son del sexo masculino, y 2 325 que representan el 42.64% son del sexo femenino, es notoria la diferencias por sexos en un 14.71% a favor del sexo masculino.

Las ramas que más ocupan tanto hombres como mujeres son las de ciencias sociales y administrativas, a pesar de la diferencia en porcentajes tanto en hombres, como en mujeres profesionistas.

La gráfica muestra que la población masculina opta en un segundo lugar por las ramas de la ingeniería y tecnología, mientras que la mujer por la educación y humanidades, mismos espacios referidos en tercero y cuarto lugar respectivamente; mientras que le tercer lugar para la mujer lo ocupa el de salud, y para el hombre el de educación y humanidades. El cuarto lugar para la población masculina el de salud.

Los rubros de las ciencias naturales y exactas, así como el de agropecuarias y las no especificadas, se mantienen igual.

Lo anterior quiere decir que en el municipio, debido a los porcentajes y a la diferencia entre la población masculina y femenina, hay casi la misma cantidad de profesionistas hombres y profesionistas mujeres.

**ALUMNOS INSCRITOS, PERSONAL DOCENTE Y ESCUELAS
A INICIO DE CURSOS POR NIVEL EDUCATIVO
Y SOSTENIMIENTO ADMINISTRATIVO
Ciclo escolar 2000/01**

CUADRO 5.2

NIVEL Y SOSTENIMIENTO	ALUMNOS INSCRITOS		PERSONAL DOCENTE a/		ESCUELAS b/	
	ESTADO	MUNICIPIO	ESTADO	MUNICIPIO	ESTADO	MUNICIPIO
TOTAL	3 280 285	80 429	137 430	2 844	16 163	228
PREESCOLAR c/	317 810	7 443	13 267	264	5 231	64
FEDERAL d/	4 705	0	628	0	563	0
FEDERALIZADO e/	114 294	2 590	4 671	97	1 886	23
ESTATAL v/	181 892	4 664	7 149	156	2 499	38
PARTICULAR	16 863	189	813	11	282	3
AUTÓNOMO	56	0	6	0	1	0
PRIMARIA	1 913 616	49 880	63 144	1 437	7 139	98
FEDERAL g/	4 104	0	422	0	334	0
FEDERALIZADO h/	716 239	12 497	25 007	400	2 802	23
ESTATAL	1 043 383	35 801	31 691	972	3 156	66
PARTICULAR	149 890	1 582	6 024	65	847	9
SECUNDARIA i/	718 539	17 293	37 876	872	2 920	55
FEDERALIZADO	281 737	5 273	11 545	213	786	12
ESTATAL	387 081	11 902	21 849	647	1 794	42
PARTICULAR	49 721	118	4 482	12	340	1
PROFESIONAL MEDIO j/	49 491	0	3 804	0	118	0
BACHILLERATO k/	280 829	5 813	19 339	271	755	11
FEDERAL	58 473	1 345	2 663	46	68	1
ESTATAL	119 167	4 222	7 586	210	354	9
PARTICULAR	62 185	246	6 120	15	285	1
AUTÓNOMO	41 004	0	2 970	0	48	0

a/ Incluye personal directivo con grupo.

b/ La cuantificación de escuelas, está expresada mediante los turnos que ofrece un mismo plantel y no en términos de planta física.

c/ Incluye CENDI.

d/ Incluye cursos comunitarios controlados por el CONAFE.

e/ Incluye educación indígena.

v/ Incluye preescolar sostenido por el DIF.

g/ Se refiere a cursos comunitarios controlados por el CONAFE.

h/ Incluye primaria indígena.

i/ Comprende: general, para trabajadores, telesecundaria, y técnica en sus ramas: industrial, agropecuaria y forestal.

j/ Comprende los niveles: federal, estatal, particular y autónomo.

k/ Comprende: general, bachillerato por cooperación, pedagógico y tecnológico en sus ramas: industrial y de servicios y agropecuaria.

FUENTE: Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social del Gobierno del Estado. Dirección de Planeación y Evaluación.

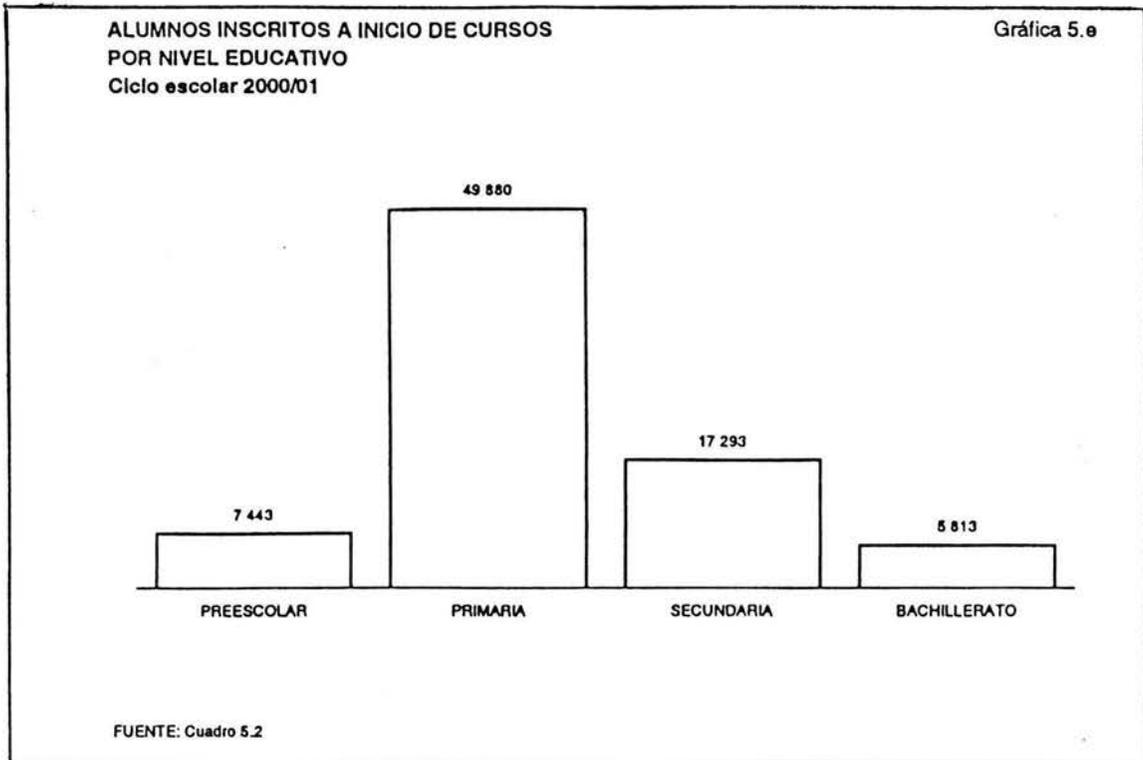
Existen 228 escuelas en total dentro del municipio las cuales están expresadas mediante los turnos matutino y vespertino que ofrecen un mismo plantel y no en términos de planta física. Hay un total de 80 429 alumnos inscritos en las 228 escuelas con dos turnos c/ es decir, hay 353 alumnos por escuela, variando la población de alumnos por turno. El total de personal docente en las 228 escuelas es de 2 844.

Observando el cuadro se obtuvo las siguientes interpretaciones:

El nivel educativo que se hace referencia dentro del municipio es de las escuelas federalizadas e/ estatal f/ y particular, haciendo mención que el nivel autónomo, profesional medio las hay en el municipio y el nivel federal sólo lo hay hasta bachillerato.

- En preescolar (c/) hay un total de 7 443 alumnos inscritos en 64 escuelas y 264 profesores o 116 alumnos en cada escuela con 4.1 profesores.
Habiendo mayor número de escuelas del nivel estatal (f/) con respecto al nivel federalizado (e/) y el particular.
- En el nivel primaria, hay un total de alumnos inscritos de 49 880 en 98 escuelas con 1437 de personal docente, o hay 509 alumnos por escuela con 14.6 de personal docente.
En este nivel de estudio pasa el caso anterior de preescolar, en donde hay un 43.8% más de escuelas estatales con respecto a la federalizada y particular.
- En el nivel secundaria hay un total de alumnos inscritos de 17 293 en 55 escuelas con 872 de personal docente, o hay 314.4 alumnos en cada escuela con 15.8 de personal docente.
Hay mas escuelas estatales en un 54.5% con respecto a las federales y particulares.
- En el nivel bachillerato (k/) hay un total de alumnos inscritos de 5 813 en 11 escuelas con 271 de personal docente, o hay 528.4 alumnos en cada escuela con 24.6 de personal docente.
Hay 9 escuelas estatales con respecto a una que es federal y otra particular.

En esta descripción no se hizo referencia a los turnos matutino y vespertino que hay por escuela sólo se menciona como planta física. El nivel de sostenimiento por niveles, hay mayor número de escuelas en primaria por ser el nivel básico de estudios, siguiendo el preescolar, secundaria y por último el bachillerato disminuyendo cada vez según el nivel escolar la población de alumnos.



En el ciclo escolar 2000/01 el porcentaje con respecto al total de alumnos inscritos (80 424) en el municipio, en los cuatro niveles educativos es el siguiente:

De menor a mayor es el siguiente:

9.2% preescolar, 62.0% primaria, 21.5% secundaria, y 7.2% bachillerato.

Notamos que en primaria es nueve veces más elevado el porcentaje de alumnos con respecto de alumnos inscritos en bachillerato, siete veces más con respecto al de preescolar y tres veces más con respecto al de secundaria.

ALUMNOS INSCRITOS, EXISTENCIAS Y APROBADOS, ÍNDICES DE RETENCIÓN
Y DE APROVECHAMIENTO A FIN DE CURSOS POR NIVEL EDUCATIVO
Ciclo escolar 1999/00

CUADRO 5.3

NIVEL EDUCATIVO	ALUMNOS INSCRITOS	ALUMNOS EXISTENCIAS	ALUMNOS APROBADOS a/	ÍNDICE DE RETENCIÓN b/ (Porcentaje)	ÍNDICE DE APROVECHAMIENTO c/ (Porcentaje)
TOTAL	82 157	77 175	68 812	93.9	88.0
PREESCOLAR d/	7 794	7 562	7 562	97.0	NA
PRIMARIA e/	51 736	48 921	46 265	94.6	94.6
SECUNDARIA f/	17 532	16 310	12 159	93.0	74.5
BACHILLERATO g/	5 095	4 382	2 826	86.0	64.5

a/ En el nivel preescolar se refiere a alumnos promovidos.

b/ Se obtiene al dividir el número de alumnos existencias entre los alumnos inscritos multiplicado por 100. Cálculos propios con base en datos de la fuente.

c/ Se obtiene al dividir el número de alumnos aprobados entre los alumnos existencias multiplicado por 100. Excepto para los de preescolar. Cálculos propios con base en datos de la fuente.

d/ Comprende: general, educación indígena, cursos comunitarios controlados por el CONAFE, preescolar sostenido por el DIF y centros de desarrollo infantil (CENDI).

e/ Incluye: indígena y cursos comunitarios controlados por el CONAFE.

f/ Comprende: general, para trabajadores, telesecundaria y técnica en sus ramas: industrial, agropecuaria y forestal.

g/ Comprende: general, bachillerato por cooperación, pedagógico y tecnológico en sus ramas: industrial y de servicios y agropecuaria.

FUENTE: Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social del Gobierno del Estado. Dirección de Planeación y Evaluación.

Por orden de alumnos inscritos (82 157) en el ciclo escolar 1999/00, tenemos un mayor porcentaje en: alumnos de primaria (51 736) 62.98%, secundaria (17 532) 21.34%, preescolar (7 794) 9.48%, y bachillerato (5 095) 6.21%.

Nos damos cuenta que en nivel primaria rebasa en un 93.79% la cantidad de alumnos que hay en bachillerato, considerando que se trata del nivel básico.

Los alumnos en existencia en los cuatro niveles educativos es de 93.94% con respecto al total. Donde se presentó mayor deserción de alumnos es en el nivel bachillerato, 13.99% con respecto al número de alumnos inscritos, seguido de secundaria 6.9%, primaria 5.44%, y en preescolar los alumnos son solamente promovidos de nivel.

De el total de alumnos aprobados (68 812) es de: primaria (46 265) 94.60%, secundaria (12 159) 74.55%, y bachillerato (2 826) 64.50%.

El índice de retención de alumnos (b/), en porcentaje (93.9) al terminar el ciclo es en orden de mayor a menor de: preescolar 97.0%, primaria 94.6%, secundaria 93.0%, y bachillerato 86.0%. En este último se observa la mayor deserción de alumnos y va siendo mayor conforme el nivel educativo va siendo mayor.

El índice de aprovechamiento general en los cuatro niveles educativos es de 88.0%, observamos que en preescolar el índice no es aplicable a la estadística.

**CENTROS, ALUMNOS ATENDIDOS Y PERSONAL DOCENTE
EN EDUCACIÓN ESPECIAL A FIN DE CURSOS
POR TIPO DE SERVICIO DEL CENTRO
Ciclo escolar 1999/00**

CUADRO 5.4

TIPO DE SERVICIO	CENTROS	ALUMNOS ATENDIDOS	PERSONAL DOCENTE a/
ESTADO			
TOTAL	284	42 472	2 628
UNIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR b/	91	13 727	831
CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE c/	193	28 745	1 797
MUNICIPIO			
TOTAL	5	1 067	35
UNIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR	2	922	19
CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE	3	145	16

a/ Incluye personal de apoyo técnico: psicólogos y terapeutas.

b/ Proporciona el servicio a niños y jóvenes discapacitados con necesidad de recibir educación especial, con problemas transitorios y de forma complementaria a su formación educativa normal. Atiende las áreas de: problemas de aprendizaje, de lenguaje y de conducta. Al mismo tiempo proporciona el servicio a niños y jóvenes con capacidades y aptitudes sobresalientes.

c/ Proporciona el servicio a niños y jóvenes discapacitados con características de una necesidad permanente e indispensable de educación especial, para su integración y normalización. Atiende las áreas de deficiencia mental, trastornos visuales, de audición y lenguaje, y neuromotores.

FUENTE: Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social del Gobierno del Estado. Dirección de Planeación y Evaluación.

Hay un total de cinco centros o escuelas que proporcionan el servicio a niños y jóvenes discapacitados con necesidad de recibir educación especial, con problemas transitorios y de forma complementaria a su formación educativa normal.

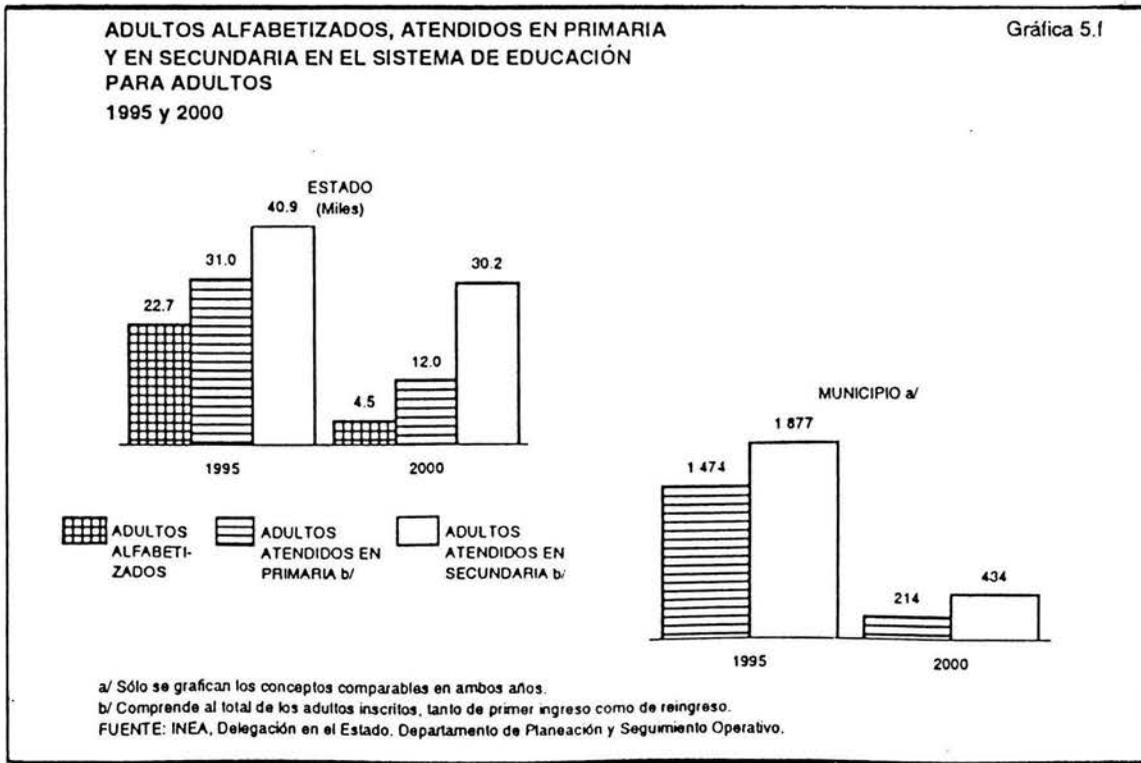
Atienden las áreas de: problemas de aprendizaje, de lenguaje y de conducta. Al mismo tiempo proporcionan el servicio a niños y jóvenes con capacidades y aptitudes sobresalientes.

Hay dos unidades de servicio y apoyo a la educación regular y tres son centros de atención múltiple, estas proporcionan el servicio a niños y jóvenes discapacitados con características de una necesidad permanente e indispensable de educación especial, para su integración y normalización. Atendiendo las áreas de deficiencia mental, trastornos visuales, de audición y lenguaje neuromotores.

Habiendo 1 067 alumnos atendidos en los cinco centros, con 35 de personal docente que incluye personal de apoyo técnico, psicológico y terapeutas. Atendiendo 30 alumnos por docente.

El 86.4% de alumnos son atendidos en las dos unidades de apoyo a la educación regular. Y el 13.6% de alumnos son atendidos en los tres centros de atención múltiple. Por cada unidad de servicio de apoyo, de las dos que hay, 461 alumnos son atendidos por diez de personal docente y cada uno de ellos atiende 46 alumnos.

De los tres centros de atención múltiple hay 145 alumnos que son atendidos por 16 del personal docente y cada uno de ellos atiende nueve alumnos.



Observamos en la gráfica de barras que del año 1995 a 2000 hay una disminución del 69% de adultos alfabetizados atendidos en primaria.

Lo mismo de 1995 a 2000 hay una disminución de adultos alfabetizados en secundaria del 77.0%.

Hay un decremento de 80.7% de adultos alfabetizados en primaria y secundaria en 1995 a 2000.

Ocurre en este caso por diversos factores que las condicionantes de tipo económico, son por las que el adulto alfabetizado pierde el interés por estudiar, es decir, ya poco se interesa en buscar un cambio en su forma de vida, el alfabetismo prácticamente se da en el adulto joven, quienes se interesan en regularizar su documentación de estudios concluidos de primaria y secundaria.

**ALUMNOS INSCRITOS, EXISTENCIAS Y APROBADOS,
PERSONAL DOCENTE, ESCUELAS Y AULAS DEL SISTEMA
DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO A FIN DE CURSOS
POR SOSTENIMIENTO ADMINISTRATIVO
Ciclo escolar 1999/00**

CUADRO 5.5

SOSTENIMIENTO	ALUMNOS INSCRITOS	ALUMNOS EXISTENCIAS	ALUMNOS APROBADOS	PERSONAL DOCENTE ^{a/}	ESCUELAS ^{b/}	AULAS ^{c/}
ESTADO						
TOTAL	102 683	92 161	70 091	2 829	296	6 224
FEDERAL	11 249	10 039	8 839	92	11	557
ESTATAL	30 437	25 539	21 107	290	29	1 456
PARTEICULAR	60 997	56 583	40 145	2 447	256	4 211
MUNICIPIO						
TOTAL	101	101	35	4	2	6
PARTICULAR	101	101	35	4	2	6

a/ Incluye personal directivo con grupo.

b/ La cuantificación de escuelas está expresada mediante los turnos que ofrece un mismo plantel y no en términos de planta física.

c/ Se refiere exclusivamente a las aulas reportadas en uso y no a la planta física, es decir, son las aulas por los turnos en que se utilizan.

FUENTE: Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social del Gobierno del Estado. Dirección de Planeación y Evaluación.

El sistema de capacitación para el trabajo a fin de cursos por sostenimiento administrativo dentro del municipio sólo hay el de tipo particular.

El total de alumnos inscritos es igual al de alumnos en existencia y aprueban sólo 35 alumnos de los 101.

Hay cuatro de personal docente e incluye personal directivo con grupo, en 2 escuelas las cuales, están expresadas mediante los turnos que ofrece un mismo plantel y no en términos de planta física, con 6 aulas por los dos turnos.

Los 4 de personal docente atienden a 25 alumnos por cada uno en las dos escuelas que cuentan con 6 aulas.

BIBLIOTECAS PÚBLICAS, PERSONAL OCUPADO, TÍTULOS,
LIBROS EN EXISTENCIA, OBRAS CONSULTADAS
Y USUARIOS
1996 y 2000

CUADRO 5.6

CONCEPTO	ESTADO		MUNICIPIO	
	1996	2000	1996	2000
BIBLIOTECAS PÚBLICAS a/	437	570	4	14
PERSONAL OCUPADO a/	852	1 009	5	35
TÍTULOS a/	1 076 302	1 828 614	4 500	31 473
LIBROS EN EXISTENCIA a/	1 551 638	2 301 602	6 444	36 382
OBRAS CONSULTADAS	5 806 470	7 238 496	16 596	119 089
USUARIOS	3 451 494	4 412 187	6 049	63 293

a/ Datos referidos al 31 de diciembre.

FUENTE: Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social del Gobierno del Estado. Dirección de Planeación y Evaluación.

Del año 1996 al 2000 aumentaron 10 bibliotecas de las 4 que había de personal ocupado aumentó de 5 a 35.

De título de libros aumento en un 86.0% para el año 2000.

De libros en existencia aumento un 82.2%.

De obras consultadas aumento un 14.0%.

Y de los usuarios de las bibliotecas hay un aumento predominante del 90.4%.

Del total de libros que hay en existencia en las 14 bibliotecas públicas del total de usuarios en el año 2000 leen o consultan 2 libros en promedio al año en el municipio de Valle de Chalco.

6. SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

AGENCIAS Y AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LOS FUEROS
COMÚN Y FEDERAL
31 de diciembre de 2000

CUADRO 6.1

CONCEPTO	ESTADO	MUNICIPIO
AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN	80	2
AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN	159	4
AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO FEDERAL	8	0
AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO FEDERAL	50	0

FUENTE: Procuraduría General de Justicia del Estado. Unidad de Organización y Sistemas.
Procuraduría General de la República. Dirección General de Informática y Telecomunicaciones; Dirección de Estadística.

En el municipio hay dos agencias del ministerio público de fuero común y de personal hay cuatro agentes.
No hay agencias del ministerio público de fuero federal en el municipio.

**DENUNCIAS DE PRESUNTOS DELITOS REGISTRADAS
ANTE LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO
DEL FUERO COMÚN POR PRINCIPALES DELITOS
2000**

CUADRO 6.2

DELITO	ESTADO	MUNICIPIO
TOTAL	190 220	3 060
ROBO	74 089	1 117
LESIONES	40 343	815
DAÑO EN LOS BIENES	11 533	150
VIOLACIÓN	2 206	112
HOMICIDIO	6 000	103
OTROS ^{a/}	56 049	763

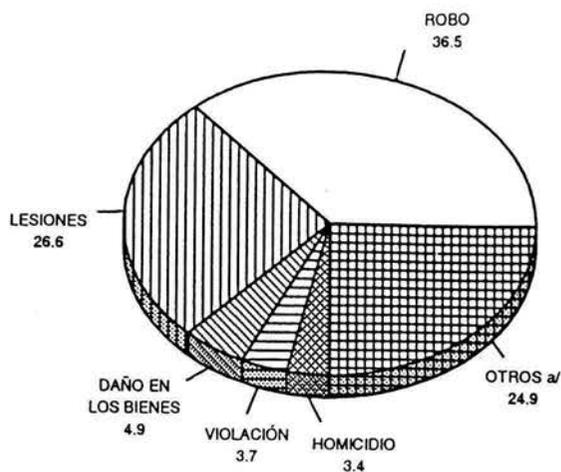
^{a/} Comprende: fraude, despojo, delitos cometidos por conductor de vehículo de motor y otros.
FUENTE: Procuraduría General de Justicia del Estado. Unidad de Organización y Sistemas.

Estos datos comprenden sólo el año 2000 con un total de 3 060 delitos en el cual el robo es el mayor y ocupa 36.5% en delitos cometidos.

Lesiones	26.6%
Daños en bienes	4.9
Violación	3.7
Homicidio	3.4
Otros ^{a/}	24.9

DENUNCIAS DE PRESUNTOS DELITOS REGISTRADAS
 ANTE LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO
 DEL FUERO COMÚN POR PRINCIPALES DELITOS
 2000
 (Porcentaje)

Gráfica 6.a



FUENTE: Cuadro 6.2

Los porcentajes de la gráfica de pastel son obtenidos del total 3 060 por principales delitos registrados ante las agencias del ministerio público del fuero común, en el municipio de Valle de Chalco.

Robo	36.5%
Lesiones	26.6
Daños en bienes	4.9
Violación	3.7
Homicidio	3.4
Otros a/	24.9
	100.0

El delito de robo es más constante dentro del municipio e incluye robos a casa habitación, robo a mano armada a: bancos, mercados, tiendas, centros de autoservicio y transeúntes.

a/ comprende: fraude, despojo, delitos cometidos por conductor de vehículos de motor; insultos o injurias, allanamiento de morada, vejaciones, violación de derechos humanos, faltas a la moral, abandono de hogar. En general contados como delitos de cuantía menor o faltas administrativas.

**PRESUNTOS DELINCUENTES Y DELINCUENTES SENTENCIADOS REGISTRADOS
EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL
DEL FUERO COMÚN POR PRINCIPALES DELITOS
1995 y 2000**

CUADRO 6.3

DELITO	PRESUNTOS DELINCUENTES		DELINCUENTES SENTENCIADOS a/	
	ESTADO	MUNICIPIO	ESTADO	MUNICIPIO
1995				
TOTAL	9 407	189	7 967	169
ROBO	2 249	58	1 827	58
LESIONES	2 303	31	2 088	30
VIOLACIÓN	416	17	367	21
ALLANAMIENTO DE MORADA	611	15	477	8
DESPOJO	664	15	589	15
HOMICIDIO	531	12	615	11
OTROS DELITOS	2 633	43	2 004	31
2000				
TOTAL	11 325	220	7 792	166
ROBO	3 304	93	2 524	82
LESIONES	2 894	52	1 584	20
VIOLACIÓN	577	16	434	19
HOMICIDIO	539	11	455	6
ARMAS PROHIBIDAS	511	11	396	7
DESPOJO	539	8	478	8
OTROS DELITOS	2 961	29	1 921	24

NOTA: La información está referida al lugar de ocurrencia del delito.

a/ En algunos casos el número de delinquentes sentenciados es mayor que el de los presuntos delinquentes, debido a que se cuantifican las sentencias que corresponden a procesos penales iniciados en años anteriores.

FUENTE: INEGI. Dirección General de Estadística; Dirección de Estadísticas Demográficas y Sociales.

De los años 1995 al 2000 hay un incremento del 15.40% en los delitos cometidos por presuntos delinquentes.

El robo tiene mayor incidencia y ocupa el primer lugar en delitos, el número de casos es muy variable, sólo el robo y lesiones van en aumento año con año.

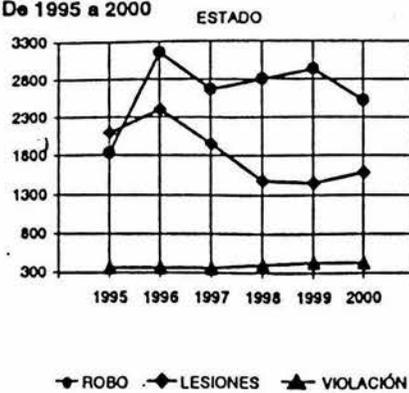
De los años 1995 al 2000 hay una disminución de delinquentes sentenciados, el caso es de menos tres delinquentes en 2000 con respecto a 1995.

Es curioso, esta situación porque se pensaría en el aumento de casos delictivos conforme pasan los años, habría más delinquentes sentenciados, pero el caso no es así; aunque se desconoce del tema, los sentenciados tienen mayor apoyo de Derechos Humanos y se les da otra oportunidad (en el caso de robo) para no delinquir más.

DELINCUENTES SENTENCIADOS POR ROBO, LESIONES Y VIOLACIÓN REGISTRADOS EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL FUERO COMÚN

Gráfica 6.b

De 1995 a 2000



AÑO	ROBO		LESIONES		VIOLACIÓN	
	ESTA-DO	MUNICI-PIO	ESTA-DO	MUNICI-PIO	ESTA-DO	MUNICI-PIO
1995	1 827	56	2 088	30	367	21
1996	2 990	56	2 408	22	366	7
1997 R	2 670	46	1 944	14	358	7
1998 R	2 802	82	1 483	29	401	18
1999	2 930	83	1 449	14	433	10
2000	2 524	82	1 584	20	434	19



NOTA: La información está referida al lugar de ocurrencia del delito.
FUENTE: INEGI. Dirección General de Estadística; Dirección de Estadísticas Demográficas y Sociales.

La gráfica muestra la incidencia de delitos (robo, lesiones, violación) cometidos dentro del municipio a partir de 1995 a 2000.

- El robo ocupa el primer lugar en número de incidencias con una alza de (56 a 82) 26 robos más en el año 2000. Este delito va a la alza año con año, es lógico suponer que entre mayor es la crisis económica del país, va a afectar a las clases sociales más bajas, orillándolos a cometer este delito principalmente en contra de transeúntes, comercios y casas habitación.
- Daños por lesiones, varía entre 30 y 14 en los cinco años del censo, cometidos por choque entre automóviles, agresiones y lesiones físicas y materiales cometidos por habitantes del municipio.
- Violación: varía de frecuencia de 7 a 21 atentados anuales contra mujeres, en el periodo de tiempo de cinco años. En los años 1996 y 1997 ocurren siete casos respectivamente del mismo delito. En 1998 la cifra de violaciones se incrementó en un 157% con respecto a 1997. No pudiendo explicar este fenómeno por falta de datos.

**ACCIDENTES DE TRÁNSITO TERRESTRE, MUERTOS Y HERIDOS
EN LAS CARRETERAS DE JURISDICCIÓN ESTATAL
Y EN LAS VIALIDADES URBANAS
2000**

CUADRO 6.4

CONCEPTO	ESTADO	MUNICIPIO
ACCIDENTES	5 368	12
FATAL a/	456	1
NO FATAL b/	4 912	11
MUERTOS	534	1
HERIDOS	3 842	7

a/ Se refiere a todo accidente de tránsito en el cual una o más personas fallecen en el lugar del evento.

b/ Se refiere a todo accidente de tránsito en el cual una o más personas pueden resultar lesionadas, se incluyen además, aquellos en que sólo se registraron daños materiales.

FUENTE: Secretaría General de Gobierno del Estado. Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito; Unidad de Información y Estadística Delictiva.

En el año 2000 se registraron 12 accidentes de tránsito dentro de las vialidades urbanas del municipio, 1 de cada 12 accidentes de tránsito es fatal, se refiere a que hay una o más personas que fallecen en el lugar del evento.

Y 11 de cada 12 no son fatales, sólo resultan daños materiales, habiendo 7 heridos en promedio

**ACCIDENTES DE TRÁNSITO TERRESTRE EN LAS CARRETERAS
DE JURISDICCIÓN ESTATAL Y EN LAS VIALIDADES URBANAS
POR PRINCIPALES TIPOS DE ACCIDENTE
2000**

CUADRO 6.5

TIPO	ESTADO	MUNICIPIO
TOTAL	5 368	12
COLISIÓN CON OTRO VEHÍCULO DE MOTOR	3 413	3
ATROPELLAMIENTO	799	5
VOLCADURA	477	1
CHOQUE CON OBJETO FIJO	432	3
OTROS a/	247	0

a/ Comprende salida de carretera y choque con ferrocarril.

FUENTE: Secretaría General de Gobierno del Estado. Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito; Unidad de Información y Estadística Delictiva.

Se registraron 12 accidentes de tránsito en el año 2000, de los cuales hay 5 atropellamientos, 3 por colisión con otro vehículo de motor, 3 choques con objeto fijo, 1 volcadura y otros, los cuales comprende salida de carreteras y choque con ferrocarril.

7. EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS POR SEXO
SEGÚN CONDICIÓN DE ACTIVIDAD
14 de febrero de 2000

CUADRO 7.1

SEXO	TOTAL	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA		POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA	NO ESPECIFICADA
		OCUPADA	DESOCUPADA		
ESTADO	9 093 033	4 462 361	73 871	4 523 135	33 866
HOMBRES	4 381 291	3 051 579	56 115	1 255 272	18 325
MUJERES	4 711 742	1 410 782	17 756	3 267 863	15 341
MUNICIPIO	219 532	111 803	2 263	104 658	808
HOMBRES	107 975	78 505	1 836	27 141	493
MUJERES	111 557	33 298	427	77 517	315

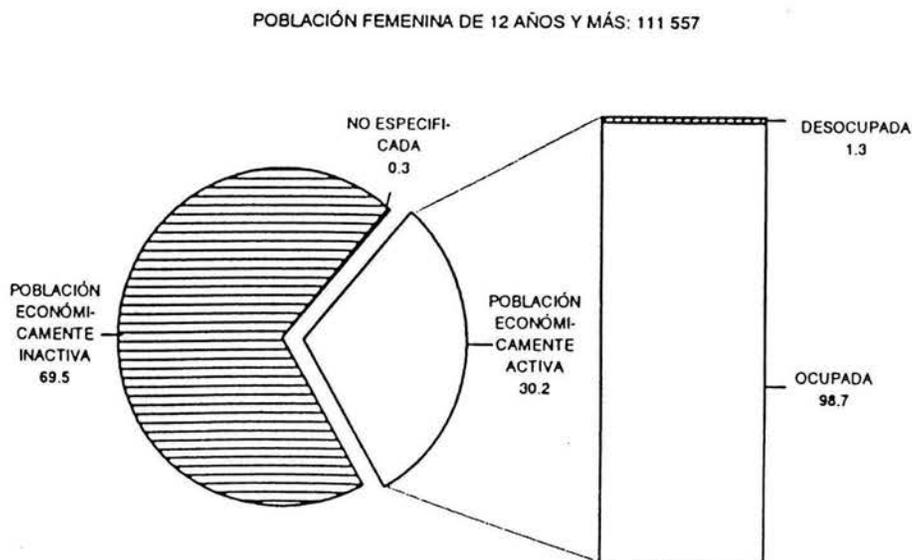
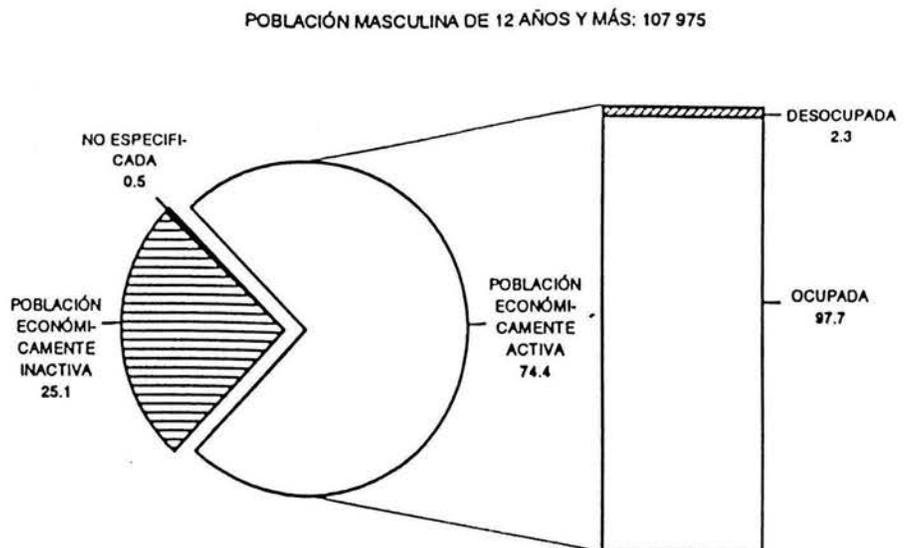
FUENTE: INEGI. *Estado de México. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. (Base de Datos).*

El cuadro se refiere sólo al año 2000 sobre datos de empleo y relaciones laborales.

- La población de 12 años y más por sexo suma un total de 219 532 en el municipio.
- La población económicamente activa es de 50.9% y la desocupada 2.0%.
- La población económicamente inactiva es del 47.6% y la no especificada del 36%.
- La población de mujeres en el municipio es mayor en 1.6% que la población de hombres.
- En la población económicamente activa que está ocupada, los hombres ocupan un 70.2% y las mujeres 29.7%, lo mismo la población desocupada de hombres ocupa un porcentaje mayor del 81.1% y de las mujeres desocupadas del 18.8%.
- La población económicamente inactiva de hombres ocupan un 25.9% y la población de mujeres un 74.0%. Esta población se refiere a las personas mayores de 12 años que no trabajan porque están estudiando, por ser menores de edad y no tener un empleo por estar enfermos, sobrepasar la edad productiva o adulto mayor.
- La población no especificada en hombres ocupan 0.22% y mujeres de un 0.14%.

**POBLACION MASCULINA Y FEMENINA DE 12 ANOS
Y MÁS POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD**
14 de febrero de 2000
(Porcentaje)

Gráfica 7.a



FUENTE: Cuadro 7.1

La gráfica de pastel muestra una población masculina de 12 años y más por condición de actividad con un total de 107 975 de población en el municipio para el año 2000.

La población económicamente activa es del 74.4%, la ocupada de 97.7% y desocupada de 2.3%.

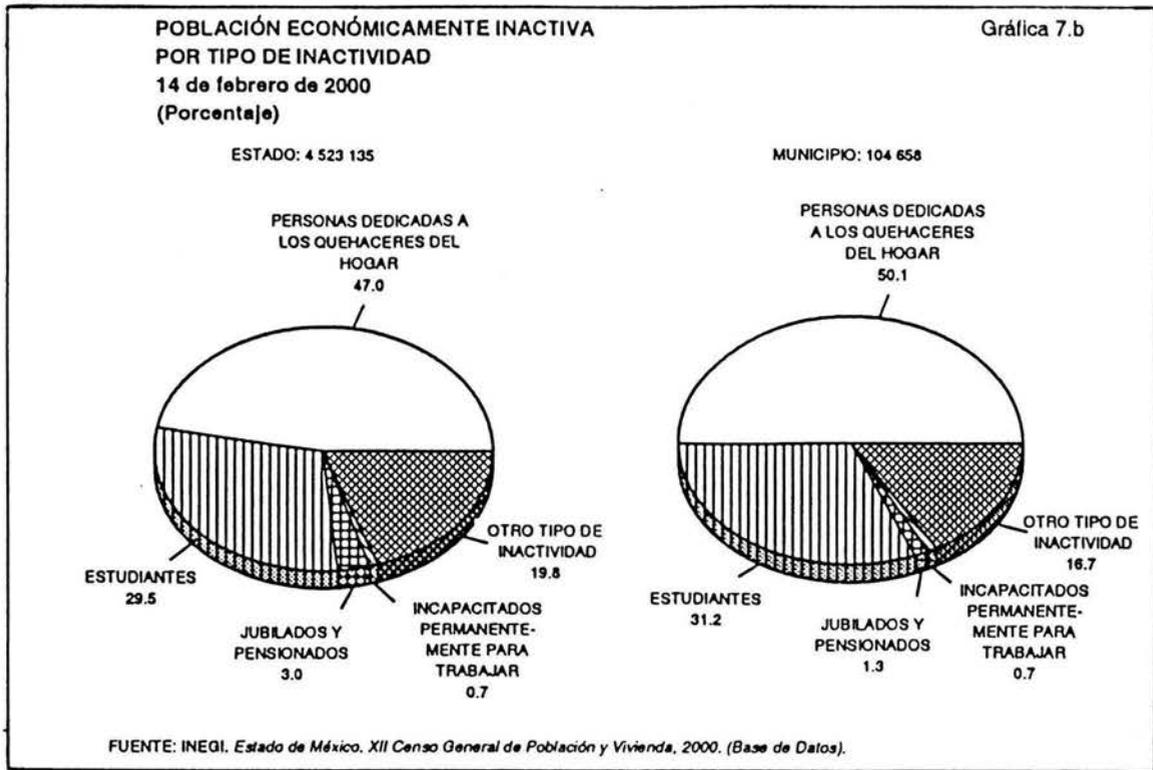
La población económicamente inactiva es del 25.1% y no especificada de 0.5%.

La población femenina de 12 años y más comprende un total de 111 557 habitantes en el municipio para el año 2000.

La población económicamente activa es de 30.2%, la ocupada es de 98.7% y desocupada 1.3%.

La población económicamente inactiva es del 69.5% y no especificada de 0.3%.

Observamos en las gráficas que la población económicamente activa es mayor la de los hombres y menor la inactiva de mujeres. Igualmente es menor la población económicamente activa y mayor la que está ocupada en hombres y mujeres, lo explica el hecho de que la población masculina y femenina de más de 12 años estudie la secundaria, preparatoria o carrera técnica y todavía no se integre al mercado de trabajo, hasta los 15-17 años.



En la gráfica de pastel observamos una población total de 104 658, en el municipio indicada en porcentajes.

Los tipos de inactividad de mayor a menor son los siguientes:

Tipo de inactividad	Porcentaje	Población
- Personas dedicadas a los quehaceres del hogar	50.1	52 433.658
- Estudiante	31.2	32 653.296
- Otro tipo de inactividad	16.7	17 477.886
- Jubilados y pensionados	1.3	1 360.554
- Incapacitados permanentemente para trabajar	0.7	732.606
-	Total	104 658.000

**POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR GRUPO
QUINQUENAL DE EDAD SEGÚN SEXO
14 de febrero de 2000**

CUADRO 7.2

GRUPO DE EDAD	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
	ESTADO	MUNICIPIO	ESTADO	MUNICIPIO	ESTADO	MUNICIPIO
TOTAL	4 536 232	114 066	3 107 694	80 341	1 428 538	33 725
12-14 AÑOS	42 530	1 481	28 497	1 032	14 033	449
15-19 AÑOS	414 660	13 771	267 378	9 273	147 282	4 498
20-24 AÑOS	709 862	20 261	468 557	14 024	241 305	6 237
25-29 AÑOS	735 701	16 858	500 916	12 194	234 785	4 664
30-34 AÑOS	658 675	14 792	451 741	10 506	204 934	4 286
35-39 AÑOS	586 020	14 339	397 390	9 812	188 630	4 527
40-44 AÑOS	467 158	12 236	319 727	8 555	147 431	3 681
45-49 AÑOS	337 291	8 410	236 171	6 119	101 120	2 291
50-54 AÑOS	243 990	5 413	177 416	4 020	66 574	1 393
55-59 AÑOS	150 096	3 037	113 279	2 258	36 817	779
60-64 AÑOS	91 589	1 780	69 919	1 291	21 670	489
65 Y MÁS AÑOS	100 660	1 688	76 703	1 257	23 957	431

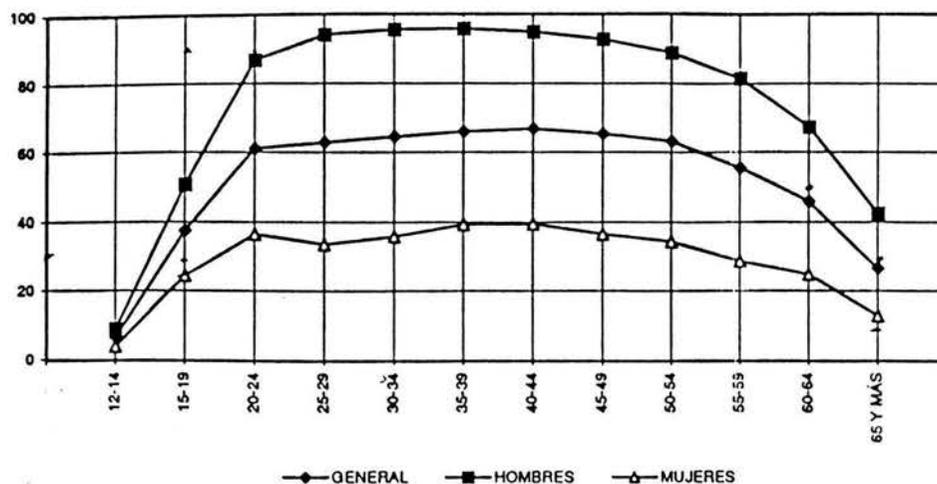
FUENTE: INEGI. *Estado de México. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. (Base de Datos).*

Los datos del cuadro corresponden al año 2000. La población total de 12 a 65 y más años es de 114 066 hombres y mujeres. Hombres son 80 341, esto representa el 70.4%, las mujeres un total de 33 725, y representa el 29.5%.

- En el total de hombres y mujeres observamos en personas de 12-14 años un porcentaje de 1.3%, la cual es productiva, pero después hay un incremento en el porcentaje de población económicamente activa que va de los 15 hasta 44 años, esta es la edad donde se ocupa mayor fuerza de trabajo después de esta edad hay un decremento de la población que trabaja y llega estabilizarse en un porcentaje de 1.5% en personas de 65 y más años.
- La población económicamente activa en hombres, de los 12-14 su porcentaje es bajo con 1.3% de productividad, porque esta es la edad en que los jóvenes estudian la secundaria. Ya de los 15 a 44 años, se incrementa el porcentaje de la población que es económicamente activa. Después de esta edad hasta los 65 y más años baja el porcentaje de productividad.
- La población económicamente activa en mujeres de 12-14 años es bajo en porcentaje de productividad. Comienza con 1.3% igual que los hombres. En esta edad la mujer cursa la secundaria. Ya de los 15 a 44 años igual que el hombre, la mujer está en su etapa productiva. Después de esta edad hasta los 65 años y más baja el porcentaje de productividad de la población femenina.

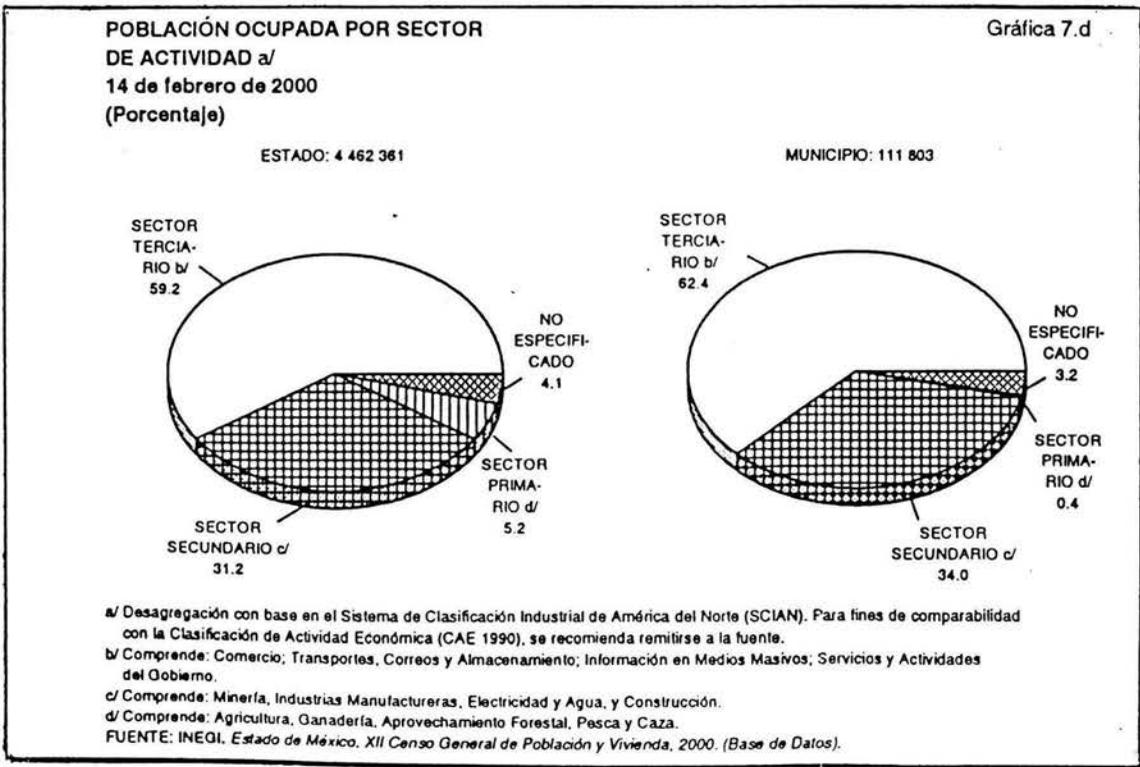
**TASAS ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN
ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR SEXO
SEGÚN GRUPO QUINQUENAL DE EDAD**
14 de febrero de 2000
(Porcentaje)

Gráfica 7.c



FUENTE: INEGI. *Estado de México. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. (Base de Datos)*

- La gráfica muestra mayor participación en los hombres de 30 a 44 años, abarca tres quinquenios donde la población es más activa hasta en un 95%.
- La participación general entre hombres y mujeres, alcanza su mayor porcentaje en el quinquenio de 40-44 años, en un 67% y comienza a descender.
- La participación de las mujeres que nos muestra la gráfica es: El primero en el quinquenio de 20-24 años, ocupa un 36%, y el segundo grupo de 35-39 y 40-44 años de edad con el 40% de mujeres económicamente activas.



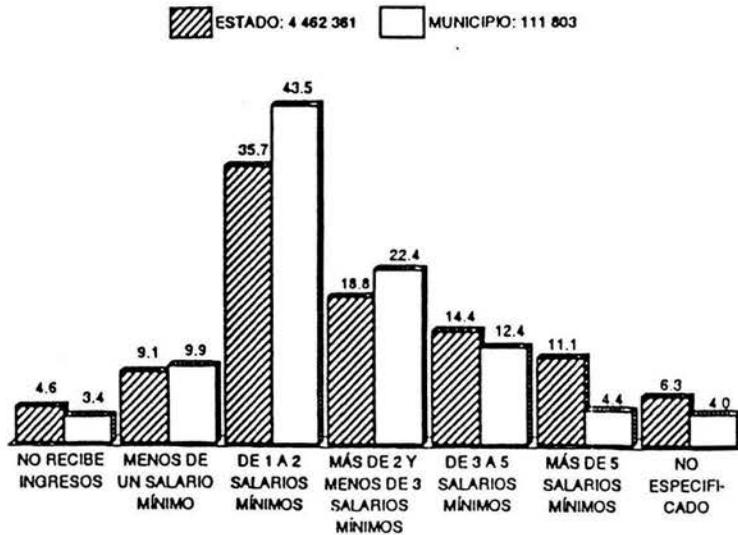
El total de la población ocupada por sector de actividad es de: 111 803, habitantes el porcentaje es obtenido entre la población ocupada en cada sector económico, y esta explicada en la simbología.

Observamos que el sector terciario ocupa en porcentaje más de la mitad de la población que trabaja en las actividades económicas de: información en medios masivos, servicios y actividades del gobierno municipal.

La actividad de menor porcentaje de población que trabaja dentro del municipio es la primaria y comprende las actividades de: agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza.

**POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN INGRESO
POR TRABAJO EN SALARIO MÍNIMO
14 de febrero de 2000
(Porcentaje)**

Gráfica 7.g



FUENTE: INEGI. Estado de México. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. (Base de Datos).

Los porcentajes son obtenidos de una población de 11 803 habitantes que conforman la P.E.A. La gráfica muestra que el 43.5%, 48 634 de población gana de uno a dos salarios mínimos; y el menor es de 3.4%, 3 801 de población no recibe ingresos, podemos imaginarnos que son las familias directas de comerciantes que no reciben salario por su trabajo.

Tomemos en cuenta que el salario mínimo vigente para el municipio de Valle de Chalco Solidaridad pertenece al área geográfica "A". En el cual un obrero gana \$45.00 diarios.

La mayoría de la población gana en promedio 1.5 salarios mínimos, esto es \$67.50 diarios, \$405.00 semanales, \$1.620 mensuales, lo suficiente para vivir al día, dicho en otra forma para ir gastando sólo para los implementos necesarios como son: alimento, ropa, calzado, sin siquiera tener algo para realizar alguna actividad turística o de ahorro.

**POBLACIÓN OCUPADA POR SECTOR DE ACTIVIDAD
SEGÚN SITUACIÓN EN EL TRABAJO
14 de febrero de 2000**

CUADRO 7.3

SECTOR DE ACTIVIDAD	TOTAL	EMPLEADOS Y OBREROS	JORNALEROS Y PEONES	PATRONES	TRABAJADO- RES POR SU CUENTA	TRABAJADO- RES FAMI- LIARES SIN PAGO	NO ESPECIFI- CADA
TOTAL ^{a/}	111 803	78 337	2 013	827	24 911	2 763	2 952
AGRICULTURA, GANADERÍA, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA	401	214	41	6	99	32	9
MINERÍA ^{b/}	39	22	4	1	10	0	2
ELECTRICIDAD Y AGUA	288	277	0	0	4	0	7
CONSTRUCCIÓN ^{b/}	13 787	8 628	1 554	105	3 263	54	183
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	23 877	20 160	98	181	2 698	286	454
COMERCIO	27 729	13 459	120	286	11 390	1 850	624
TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	6 089	4 446	42	31	1 441	26	103
INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS	608	579	0	5	17	1	6
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	339	317	2	0	10	0	10
SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES	314	241	1	8	49	9	6
SERVICIOS PROFESIONALES	1 124	793	3	13	275	15	25
SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS ^{c/}	4 509	4 213	11	10	166	9	100
SERVICIOS EDUCATIVOS	2 317	2 134	3	8	117	11	44
SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	1 896	1 706	1	6	148	10	25
SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO Y CULTURALES	649	373	3	10	236	13	14
SERVICIOS DE HOTELES Y RESTAURANTES	6 286	4 366	15	61	1 449	260	135
OTROS SERVICIOS, EXCEPTO GOBIERNO	12 932	9 113	75	78	3 316	134	216
ACTIVIDADES DEL GOBIERNO	5 016	4 791	28	7	81	6	103
NO ESPECIFICADO	3 603	2 505	12	11	142	47	886

^{a/} Desagregación con base en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN). Para fines de comparabilidad con la Clasificación de Actividad Económica (CAE 1990), se recomienda remitirse a la fuente.

^{b/} El sector Minería en el SCIAN comprende la perforación de pozos petroleros y de gas, y otros servicios relacionados con la minería. Para fines del XII Censo General de Población y Vivienda, la perforación de pozos petroleros y de gas se incluyó en el sector Construcción, y otros servicios relacionados con la minería se ubicaron en el sector Minería.

^{c/} Incluye servicios de dirección de corporativos y empresas.

FUENTE: INEGI, Estado de México, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. (Base de Datos).

Los sectores de actividad: comercio, industrias manufactureras y construcción ocupan los primeros lugares respectivamente en población ocupada y el cuarto lugar en otros servicios excepto gobierno.

En último lugar de los 19 sectores de actividad que tiene el municipio se encuentra la minería con 39 personas trabajando en pequeñas minas de grava y tezontle con poco potencial de extracción.

La actividad comercio como actividad económica favorece a una gran parte de la población que se ve desempleada dentro del municipio y tiene la necesidad de convertirse en comerciante, sobrepoblar los mercados y tianguis ambulantes.

La industria manufacturera ocupa un segundo lugar en importancia para el municipio debido a que una parte de la rama industrial emplea la mano de obra de población, evitando en parte el traslado al Distrito Federal.

La construcción, al igual que los dos primeros es un indicador de crecimiento poblacional en la medida que hay tantos obreros de la construcción como casas que se construyen día con día dentro del municipio para dar alojamiento a la población emigrante.

**ASEGURADOS PERMANENTES REGISTRADOS
MENSUALMENTE EN EL IMSS
2000 a/**

CUADRO 7.4

MES	ESTADO	MUNICIPIO
ENERO	1 074 157	4 171
FEBRERO	1 081 085	4 176
MARZO	1 087 918	4 116
ABRIL	1 063 463	3 923
MAYO	1 065 603	3 957
JUNIO	1 091 091	4 345
JULIO	1 095 445	4 293
AGOSTO	1 103 253	4 293
SEPTIEMBRE	1 112 699	4 568
OCTUBRE	1 119 187	4 532
NOVIEMBRE	1 133 654	4 581
DICIEMBRE	1 128 197	4 886

NOTA: El registro de asegurados permanentes lo determina el IMSS con base en el procesamiento electrónico de los avisos de afiliación, el cual consiste en sumar las altas y los reingresos y restar las bajas a los saldos mensuales del archivo denominado Catálogo de Asegurados, Patrones y Municipios (A.P.M.)

a/ Datos referidos al día último de cada mes.

FUENTE: IMSS. Delegación en el Estado, México Oriente. Jefatura de Planeación y Finanzas. Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones; Oficina de Presupuesto y Estadística
IMSS. Delegación en el Estado, México Poniente. Jefatura de Servicios de Planeación y Finanzas

En los meses de enero, febrero y marzo observamos constante el número de asegurados, luego en los siguientes dos meses de abril y mayo hay una notable disminución en un 1.05% de asegurados.

Después de mayo el número de asegurados vuelve a ser constante a la alza hasta el mes de diciembre.

No podemos explicar esta variación en los dos meses porque carecemos de mayores datos.

INDICADORES TRIMESTRALES SELECCIONADOS DEL EMPLEO
Y DESEMPLEO EN EL ÁREA METROPOLITANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO a/
2000 P/
(Porcentaje)

CUADRO 7.5

CONCEPTO	GENERAL				ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
	ENERO- MARZO	ABRIL- JUNIO	JULIO- SEPTIEMBRE	OCTUBRE- DICIEMBRE	ENERO- MARZO	ABRIL- JUNIO	JULIO- SEPTIEMBRE	OCTUBRE- DICIEMBRE
TASA ESPECÍFICA DE PARTICIPACIÓN POR SEXO								
HOMBRES	74.8	74.7	75.4	74.2	74.0	73.8	75.1	73.3
MUJERES	39.5	39.4	39.9	39.4	39.3	38.8	39.2	38.9
TASA GENERAL DE DESEMPLEO ABIERTO								
	2.3	2.2	2.4	2.0	2.9	2.7	2.9	2.3
TASA DE DESEMPLEO ABIERTO POR SEXO								
HOMBRES	2.2	2.2	2.2	1.9	2.7	2.7	2.6	2.3
MUJERES	2.5	2.3	2.7	2.0	3.2	2.7	3.3	2.3
POBLACIÓN DESOCUPADA ABIERTA SEGÚN MOTIVOS PARA DEJAR EL EMPLEO								
	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
POR CESE	29.6	30.2	27.3	33.7	34.0	39.2	35.0	49.2
TRABAJO TEMPORAL TERMINADO	17.0	17.6	15.5	18.2	13.2	14.0	10.1	12.0
INSATISFACCIÓN CON EL TRABAJO	41.9	41.1	45.9	39.7	43.6	37.8	46.1	35.1
OTROS MOTIVOS	11.5	11.1	11.3	8.4	9.2	9.0	8.8	3.7
POBLACIÓN DESOCUPADA ABIERTA SEGÚN DURACIÓN DEL DESEMPLEO								
	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1 A 4 SEMANAS	63.2	57.2	60.7	60.3	58.2	53.9	54.5	60.4
5 A 8 SEMANAS	20.4	16.1	16.3	15.9	24.1	14.6	15.8	15.0
9 Y MÁS SEMANAS	16.4	26.7	23.0	23.8	17.7	31.5	29.7	24.5

NOTA: Esta información corresponde al promedio de los datos mensuales, para obtener el agregado urbano se ponderan los resultados con base en la población de 12 años y más de cada una de las áreas que comprende la Encuesta Nacional de Empleo Urbano.

a/ En el municipio de Valle de Chalco Solidaridad existen localidades que forman parte de esta Área Metropolitana.

FUENTE: Para tasa específica de participación por sexo:

INEGI, Cuaderno de Información Oportuna, Número 337, abril, 2001.

Para el resto de indicadores:

INEGI, Estadísticas Económicas; Indicadores de Empleo y Desempleo, Marzo, 2001.

Para la interpretación de este cuadro solamente consideramos a los indicadores del área metropolitana de la Ciudad de México, en relación a los generales.

Primero. Podemos observar una mayor población participativa en el tercer cuatrimestre de julio a septiembre (75.1%) de la población en edad laboral de hombres. Segundo. La mayor tasa de mujeres se presentó en el primer cuatrimestre.

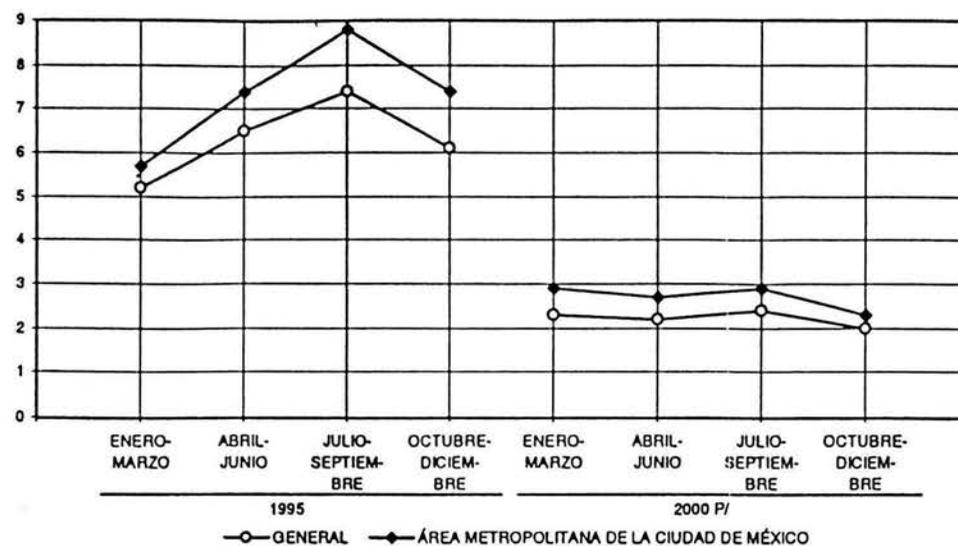
Tercero. La mayor tasa general de desempleo abierto, se obtuvo en el cuatrimestre octubre-diciembre, coincidiendo con el general.

Lo curioso de esto es que esta tasa además de coincidir con la general, lo hace también con respecto al sexo de la población activa. Cuarto. Mientras que la mayor tasa de población desocupada por motivos como: Cese, trabajo temporal terminado, insatisfacción en el trabajo y diversos motivos, la mayor incidencia se observó en el 4^{to} cuatrimestre de octubre-diciembre para la primera causa, en el tercero para la segunda, en el tercero para la tercera, debiendo destacar que esta última causa prepondera de las demás con un 46.1% de la población desocupada abierta del área metropolitana, una cuarta causa, y que es la de por diversos motivos, se puede observar en enero-marzo.

Con respecto a la población desocupada abierta según la duración del desempleo, el mayor tiempo considerado que es de 9 y más semanas lo podemos observar en el segundo cuatrimestre; nuevamente lo mismo con respecto a la general.

TASA DE DESEMPLEO ABIERTO TRIMESTRAL EN EL ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO a/ 1995 y 2000 (Porcentaje)

Gráfica 7.h



FUENTE: INEGI. Dirección General de Estadística; Dirección de Estadísticas de Corto Plazo.

En 1995 la tasa de desempleo en el área de la zona metropolitana de la ciudad de México, está en el primer trimestre de enero a mayo en 5.7%, y aumenta en tres trimestres del año de julio y septiembre, y llega a 9.8%.

En el último trimestre del año de octubre a diciembre baja a 7.4% la tasa de desempleo.

En el año 2000 la tasa de desempleo es notablemente baja desde el primer trimestre de enero a marzo en 2.9%, el siguiente trimestre de abril y junio baja sólo dos décimas alcanzando el 2.7%, y vuelve a subir en el siguiente trimestre de julio a septiembre y se ubica en el 2.9%. El último trimestre del año, de octubre a diciembre baja el desempleo al 2.3%, siendo la más baja del quinquenio, dentro del área metropolitana, y corresponde al municipio de Valle de Chalco.

PERIODO	SALARIO MÍNIMO GENERAL
1995	
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO	16.34
DEL 1 DE ABRIL AL 3 DE DICIEMBRE	18.30
DEL 4 AL 31 DE DICIEMBRE	20.15
1996	
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO	20.15
DEL 1 DE ABRIL AL 2 DE DICIEMBRE	22.60
DEL 3 AL 31 DE DICIEMBRE	26.45
1997	
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE	26.45
1998	
DEL 1 DE ENERO AL 2 DE DICIEMBRE	30.20
DEL 3 AL 31 DE DICIEMBRE	34.45
1999	
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE	34.45
2000	
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE	37.90
2001	
A PARTIR DEL 1 DE ENERO	40.35

NOTA: El municipio de Valle de Chalco Solidaridad pertenece al área geográfica "A".

FUENTE: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. *Salarios Mínimos Vigentes a partir del 1 de enero de 2001.*

En 1995, año en que se realiza el primer censo, se tienen los siguientes datos mostrando al municipio Valle de Chalco Solidaridad perteneciente al área geográfica "A".

Periodo	S.M. General	\$ Incremento	Tasa de incremento
1995	18.30		
1996	22.60	4.30	19.02%
1997	26.45	4.35	16.14
1998	30.20	3.25	10.76
1999	34.45	4.25	12.33
2000	37.90	3.45	9.10
2001	40.35	2.45	6.46

El 43.5 de un total de 111 803 habitantes de la PEA perciben de uno a dos salarios mínimos. Observamos que el salario mínimo ha tenido las mismas tendencias con respecto a las demás zonas "A" del Estado, un decremento en la tasa de incremento. Esta estabilidad se ha mantenido por la estabilidad de la inflación, a nivel nacional observamos también un incremento proporcional a la inflación desde 1995 al 2000 de 59.5%.

**CONFLICTOS DE TRABAJO Y EMPLAZAMIENTOS A HUELGA
REGISTRADOS DE JURISDICCIÓN LOCAL POR SECTOR
DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
2000**

CUADRO 7.7

SECTOR DE ACTIVIDAD	CONFLICTOS DE TRABAJO a/		EMPLAZAMIENTOS A HUELGA REGISTRADOS	
	ESTADO	MUNICIPIO	ESTADO	MUNICIPIO
TOTAL	6 835	1	2 994	2
INDUSTRIA MANUFACTURERA	2 047	0	798	1
COMERCIO	1 741	1	228	0
ACTIVIDAD NO ESPECIFICADA b/	3 047	0	1 968	1

NOTA: La información corresponde a los eventos de jurisdicción local registrados ante las Juntas Especiales Números 1 a la 10 y ante las agrupaciones obrero-patronales, mismas que la proporcionan al INEGI para su tratamiento y posterior difusión.

a/ Para la columna estado comprende individuales y colectivos; para la de municipio se refiere a conflictos individuales.

b/ En ambos casos, entre otras actividades comprende; Agricultura, ganadería, caza y pesca; minería, electricidad y agua, construcción, transporte y comunicaciones y servicios varios.

FUENTE: INEGI, Dirección General de Estadística, Dirección de Estadísticas Demográficas y Sociales.

Por haberse creado como municipio el Valle de Chalco en 1994 hay pocos emplazamientos a huelgas o huelgas registradas.

Los conflictos de trabajo (a/) son referidos a problemas individuales de trabajadores del sector industrial y manufacturero.

Los emplazamientos a huelga hay dos. Uno en la industria manufacturera y otro en la actividad no especificada (b/).

8. INFORMACIÓN ECONÓMICA AGREGADA

UNIDADES ECONÓMICAS CENSADAS, PERSONAL OCUPADO,
REMUNERACIONES, PRODUCCIÓN BRUTA E INSUMOS TOTALES,
Y VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO POR SECTOR
DE ACTIVIDAD
Año censal 1988 a/

CUADRO 8.1

SECTOR	UNIDADES ECONÓMICAS CENSADAS b/	PERSONAL OCUPADO c/	REMUNERA- CIONES (Miles de pesos)	PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL d/ (Miles de pesos)	INSUMOS TOTALES (Miles de pesos)	VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO (Miles de pesos)
TOTAL e/	9 256	16 340	166 409.0	1 335 943.9	1 082 688.2	273 255.7
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	887	3 028	83 335.0	871 731.0	903 441.0	(11 710.0)
CONSTRUCCIÓN	C	1	30.0	586.0	140.0	446.0
COMERCIO	5 980	9 185	65 175.0	309 990.0	96 583.0	213 407.0
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	C	126	78.0	19 313.9	10 837.2	8 476.7
SERVICIOS PRIVADOS NO FINANCIEROS	2 374	4 000	17 791.0	134 323.0	71 687.0	62 636.0

NOTA: La información incluye tanto las áreas urbanas como rurales.

a/ Los datos corresponden a las unidades que realizaron actividades económicas del 1 de enero al 31 de diciembre del año de referencia, e incluye aquellas que sólo trabajaron parcialmente durante este periodo.

b/ Término genérico con el cual se denomina a todo tipo de unidades de observación objeto del censo; Por otra parte, la suma vertical no coincide con el total debido a que no se incluyen las unidades económicas cuyo número no alcanzó la condición que establece la ley para ser difundidas.

c/ Se refiere al promedio anual.

d/ En industria se refiere a la producción bruta total; en comercio a los ingresos totales derivados de la actividad; y en servicios a los ingresos brutos totales.

e/ Se excluyen los Sectores Electricidad y Agua, así como los Servicios Financieros y los Públicos del Sector Servicios.

FUENTE: INEGI. Censos Económicos 1999. Consulta en internet el 20 de julio de 2001.

<http://mex.inegi.gob.mx/economia.espanol/ce99/mexrd.pdf>

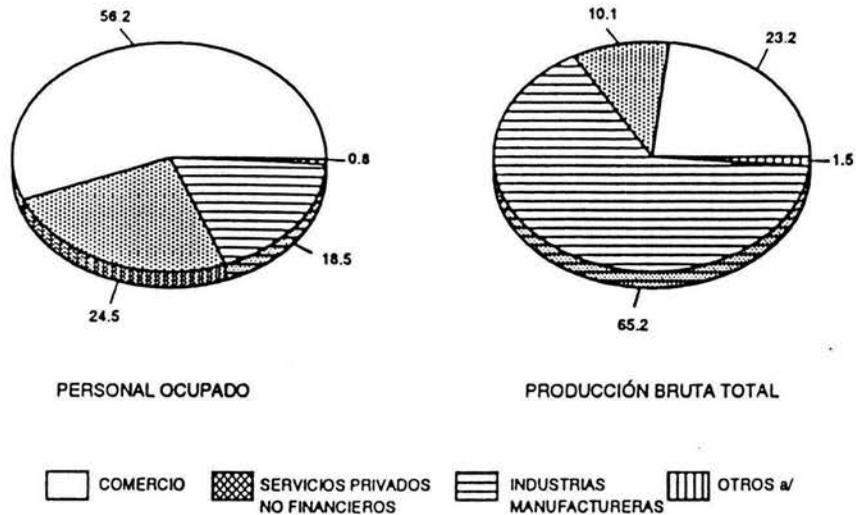
En este cuadro podemos observar que el sector que más se destacó en cuanto a los factores señalados anteriormente lo fue el comercio y el de servicios privados no financieros y el tercero el de industrias manufactureras, hay otros sectores que no se incluyen prácticamente puesto que sus “unidades económicas no alcanzó la condición que establece la ley para ser difundidas”.

El sector comercio mantuvo al 56.20% de la fuerza laboral del total considerado:

16 340, sin embargo no podemos decir en términos de rentabilidad que haya sido el más productivo, pues como lo indican las percepciones per capita, estas son corporativamente menor a las de sectores como la de las industrias manufactureras y el sector de servicios privados no financieros, entiéndase esto a los médicos, abogados, contadores, etc. Entonces definitivamente, el sector industrias manufactureras en el rublo que más fortalece a la economía local.

PERSONAL OCUPADO TOTAL Y PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL POR PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD
Año censal 1998
(Porcentaje)

Gráfica 8.a



a/ Comprende construcción y transportes y comunicaciones.
 FUENTE: Cuadro 8.1

De mayor a menor está representado en porcentaje el personal ocupado y la producción bruta total en los diversos sectores económicos en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

Porcentaje %	Personal Ocupado Sector	Porcentaje %	Producción Bruta Total Sector
56.2	Comercio	65.2	Industrias manufactureras
24.5	Servicios privados no financieros	23.2	Comercio
18.5	Industria manufacturera	10.1	Servicios privados no financieros
0.8	Otros a/	1.5	Otros a/

**ÁRBOLES PLANTADOS Y SUPERFICIE
REFORESTADA
1997 y 2000**

CUADRO 9.1

CONCEPTO	ESTADO		MUNICIPIO	
	1997	2000	1997	2000
ÁRBOLES PLANTADOS	39 771 600	7 534 250	120 500	15 000
SUPERFICIE REFORESTADA (Hectáreas)	17 489.0	3 973.0	39.3	NA

NOTA: La información presentada comprende la reforestación rural y urbana.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación en el Estado. Subdelegación de Fianecación.

Silvicultura

En el año 1997 (en los inicios del censo) se plantaron 120 500 árboles en 39.3 hectáreas. 3 066 árboles plantados por hectárea.

En el año 2000 se plantaron sólo 15 000 árboles con el dato no aplicable en la superficie reforestada en hectárea.

La disminución de árboles plantados en el año 2000 se debe al crecimiento poblacional, por lo tanto a la construcción de casas-habitación.

Hay que hacer notar que no se tiene prevista la gran utilidad de los árboles para generar vida dentro del municipio, para que pudieran sembrarse en áreas ecológicas o zonas verdes como parques, jardines, zonas recreativas, camellones, banquetas, etc.

Esta reforestación del municipio que sirva para causar mayor humedad al medio ambiente y al subsuelo para generar lluvias. Además de dar al municipio un ambiente lúcido, agradable y limpio.

10. INDUSTRIA

VOLUMEN Y VALOR DE LA PRODUCCIÓN DE LOS PRINCIPALES MINERALES NO METÁLICOS POR MINERAL De 1996 a 1999

CUADRO 10.1

MINERAL	VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN (Metros cúbicos)		VALOR DE LA PRODUCCIÓN (Miles de pesos)	
	ESTADO	MUNICIPIO	ESTADO	MUNICIPIO
1996				
TOTAL	NA	35 000	311 462.9	245.0
TEPETATE	1 202 634	35 000	7 895.2	245.0
RESTO DE MINERALES	NA	0	303 567.7	0.0
1997				
TOTAL	NA	28 000	385 303.0	224.0
TEPETATE	1 219 232	28 000	8 774.8	224.0
RESTO DE MINERALES	NA	0	376 528.2	0.0
1998				
TOTAL	NA	21 600	436 928.9	151.2
TEPETATE	792 000	21 600	5 433.7	151.2
RESTO DE MINERALES	NA	0	431 495.2	0.0
1999				
TOTAL	NA	20 500	608 144.4	184.5
TEPETATE	847 319	20 500	7 615.7	184.5
RESTO DE MINERALES	NA	0	600 528.7	0.0

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado. Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México.

El registro que se tiene es de 1996 a 1999 cuando comenzó a realizarse los censos en el municipio.

El volumen de la producción está indicada en metros cúbicos y su valor en miles de pesos, sólo del mineral tepetate porque el resto de minerales no los hay en el municipio.

La producción de tepetate que se tiene registrada en cuatro años fue disminuyendo, y por lo mismo bajo su producción en miles de pesos.

Esto se explica a la baja demanda de este material en la industria de la construcción pero cuando se inicia el municipio como zona de expansión poblacional y se comienzan a construir casas y calles, este material es de gran utilidad.

UNIDADES ECONÓMICAS CENSADAS, PERSONAL OCUPADO, REMUNERACIONES,
 PRODUCCIÓN BRUTA E INSUMOS TOTALES, Y VALOR AGREGADO
 CENSAL BRUTO EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA
 POR SUBSECTOR DE ACTIVIDAD
 Año censal 1998 a/

CUADRO 10.2

SUBSECTOR	UNIDADES ECONÓMICAS CENSADAS b/	PERSONAL OCUPADO c/	REMUNERACIONES TOTALES (Miles de pesos)	PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL (Miles de pesos)	INSUMOS TOTALES (Miles de pesos)	VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO (Miles de pesos)
TOTAL	887	3 028	83 336.0	891 731.0	903 441.0	(11 710.0)
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO	445	1 690	70 458.0	793 592.0	808 753.0	(15 161.0)
TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR E INDUSTRIA DEL CUERO	65	305	2 432.0	10 347.0	6 295.0	4 052.0
INDUSTRIAS DE LA MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA. INCLUYE MUEBLES	80	274	3 177.0	19 142.0	44 452.0	(25 310.0)
PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRENTAS Y EDITORIALES	19	55	261.0	2 607.0	1 454.0	1 153.0
SUSTANCIAS QUÍMICAS, PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO Y DEL CARBÓN, DE HULE Y DE PLÁSTICO	16	53	554.0	7 507.0	5 605.0	1 902.0
PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS. EXCLUYE LOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO Y DEL CARBÓN	41	154	2 291.0	18 635.0	12 367.0	6 268.0
PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. INCLUYE INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS Y DE PRECISIÓN	207	435	3 558.0	37 591.0	23 022.0	14 569.0
OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	14	62	604.0	2 310.0	1 493.0	817.0

a/ Los datos corresponden a las unidades que realizaron actividades económicas del 1 de enero al 31 de diciembre del año de referencia e incluye aquéllas que sólo trabajaron parcialmente durante ese periodo.

b/ Término genérico con el cual se denomina a todo tipo de unidades de observación objeto del censo.

c/ Se refiere al promedio anual.

FUENTE: INEGI. Censos Económicos 1999. Consulta en internet el 20 de julio de 2001.

<http://mex.inegi.gob.mx/economia/espanol/ce99/mexrd.pdf>

De 887 unidades censales, que mantienen 3 028 personas ocupadas se logró una producción bruta total (en miles de pesos) de \$891 731.00 cautivando un total de \$11 710.00 pesos por concepto de valor agregado censal bruto, el sector manufacturero es uno de los más importantes como generador de riqueza en el área de estudio, y el subsector de actividad más representativo lo es el de productos alimenticios, bebidas y tabacos, el subsector mantiene al 55.81% de la población ocupada, siendo el subsector más importante económicamente hablando. El segundo en importancia lo constituye el de los productos metálicos maquinaria y equipo, incluye instrumentos quirúrgicos y de precisión, este mantiene a 435 personas ocupadas en 207 giros comerciales con una captación de \$14 569.00 por concepto de iva. El tercero en importancia lo constituye el subsector de industrias de la madera y productos de la madera incluyendo muebles con 80 giros y 274 personas ocupadas. Una captación de \$26 310.00 siendo la que más aporta al iva.

En conclusión podemos ver la importancia que tiene el sector de la industria manufacturera y el apoyo fiscal que debe tener.

LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EXPEDIDAS
 POR DESTINO DE LA OBRA a/
 De 1998 a 2000

CUADRO 10.3

DESTINO	1998	1999	2000
TOTAL	1 537	1 119	407
HABITACIONAL	1 415	856	386
COMERCIAL	122	263	21
OTRO	0	0	0

a/ Se refiere a licencias expedidas para construcción, ampliación y/o remodelación de la obra.
 FUENTE: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, México.

El registro que se tiene del cuadro son de los años 1998, 1999 y 2000. El destino de la obra es de uso habitacional y comercial, de los años ya descritos, del total de licencias de construcción expedidas, con respecto a cada año son: 1 537, 1 119 y 407. Observamos un notable decremento de licencias de construcción expedidas por destino de obra, esto es debido a:

- 1.- Bajo nivel de migración hacia el municipio Valle de Chalco Solidaridad.
- 2.- Mayor densidad poblacional / km² de construcción.
- 3.- Disminución de venta de lotes a fraccionadores.
- 4.- Aumento del valor de lotes.
- 5.- Aumento del valor del material para construcción.
- 6.- Mayor pobreza de la población trabajadora del municipio.
- 7.- Un estancamiento considerable del desarrollo urbano.
- 8.- Una importante tendencia a pasar por alto la Ley de Obras y Asentamientos Humanos.

11. COMERCIO

UNIDADES ECONÓMICAS CENSADAS, PERSONAL OCUPADO,
REMUNERACIONES, INGRESOS E INSUMOS TOTALES,
Y VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO DEL COMERCIO
POR SUBSECTOR DE ACTIVIDAD a/
Año censal 1998

CUADRO 11.1

SUBSECTOR	UNIDADES ECONÓMICAS CENSADAS b/	PERSONAL OCUPADO c/	REMUNERACIONES TOTALES (Miles de pesos)	INGRESOS TOTALES DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD (Miles de pesos)	INSUMOS TOTALES (Miles de pesos)	VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO (Miles de pesos)
TOTAL	5 980	9 185	65 175.0	309 990.0	96 583.0	213 407.0
COMERCIO AL POR MAYOR	301	1 178	52 858.0	84 024.0	65 468.0	18 556.0
COMERCIO AL POR MENOR	5 679	8 007	12 317.0	225 966.0	31 115.0	194 851.0

a/ La información incluye tanto las áreas urbanas como rurales.

b/ Término genérico con el cual se denomina a todo tipo de unidades de observación objeto del censo.

c/ Se refiere al promedio anual.

FUENTE: INEGI. Censos Económicos 1999. Consulta en internet el 20 de julio de 2001.

<http://mex.inegi.gob.mx/economia/espanol/ce99/mexrd.pdf>

El sector comercial al por menor ocupa un 95.0% con respecto al total de todas las unidades económicas censadas (b/) del municipio. Se traduce como el comercio de bienes de consumo dirigido a las familias y hogares (tiendas de abarrotes, farmacias, panificadoras, cremerías, verdulerías, fruterías, tlapalerías, etc.)

El subsector comercial al por mayor ocupa un 5.0% con respecto al total de todas las unidades económicas censadas (b/) en el municipio. Se traduce como el comercio de bienes de uso y de consumo que van de fabricas a intermediarios y distribuidores.

Comercio al por menor	comercio al por mayor
Personal ocupada c/	8 007.0 1 178.0
Remuneraciones totales (miles de pesos)	12 317.0 52 858.0
Ingresos totales derivados de la actividad (miles de pesos)	225 966.0 84 024.0
Insumos totales (miles de pesos)	31 115.0 65 468.0
Valor agregado censal bruto (miles de pesos)	194 851.0 18 556.0

En porcentaje:

	Comercio al por menor	Comercio al por mayor
Unidades económicas	95.0	5.0
Personal ocupado	87.0	12.8
Ingresos	72.9	27.1

El comercio al por mayor aún es incipiente, prevaleciendo un campo amplio para la inversión, en este sector.

USUARIOS Y VOLUMEN DE LAS VENTAS DE ENERGÍA
ELÉCTRICA POR PRINCIPALES TIPOS DE SERVICIO
1997 y 2000

CUADRO 10.4

TIPO DE SERVICIO	USUARIOS ^{a/}		VOLUMEN DE LAS VENTAS (Megawatts-hora)	
	ESTADO	MUNICIPIO	ESTADO	MUNICIPIO
1997				
TOTAL	2 399 970 b/	66 153	13 110 303 b/	58 748
RESIDENCIAL	2 181 970	61 761	2 585 011	54 893
INDUSTRIAL	57 261	1 208	8 689 249	1 060
COMERCIAL	156 846	3 184	961 684	2 795
OTROS ^{c/}	3 287	0	874 240	0
2000				
TOTAL	2 511 480	64 016	15 009 142	62 339
RESIDENCIAL	2 292 348	59 743	2 878 267	57 659
INDUSTRIAL	4 826	0	10 192 139	0
COMERCIAL	210 559	4 273	837 912	4 680
OTROS ^{c/}	3 747	0	1 100 824	0

a/ Se refiere al número de contratos celebrados para el suministro de energía eléctrica, existentes al 31 de diciembre de cada año.

b/ El total no coincide con la suma de los parciales debido a que incluye 66 usuarios y 119 megawatts vendidos a usuarios temporales por la Comisión Federal de Electricidad.

c/ Comprende: agrícola, alumbrado público; bombeo de aguas potables y negras, y temporal.

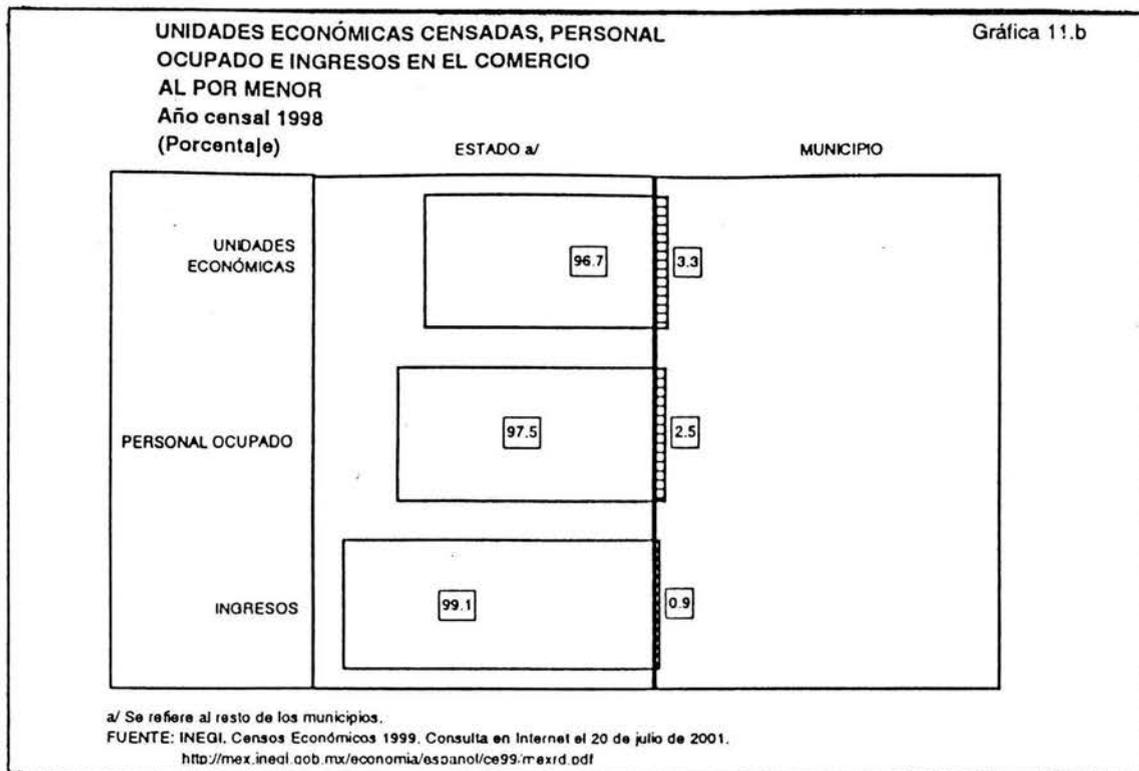
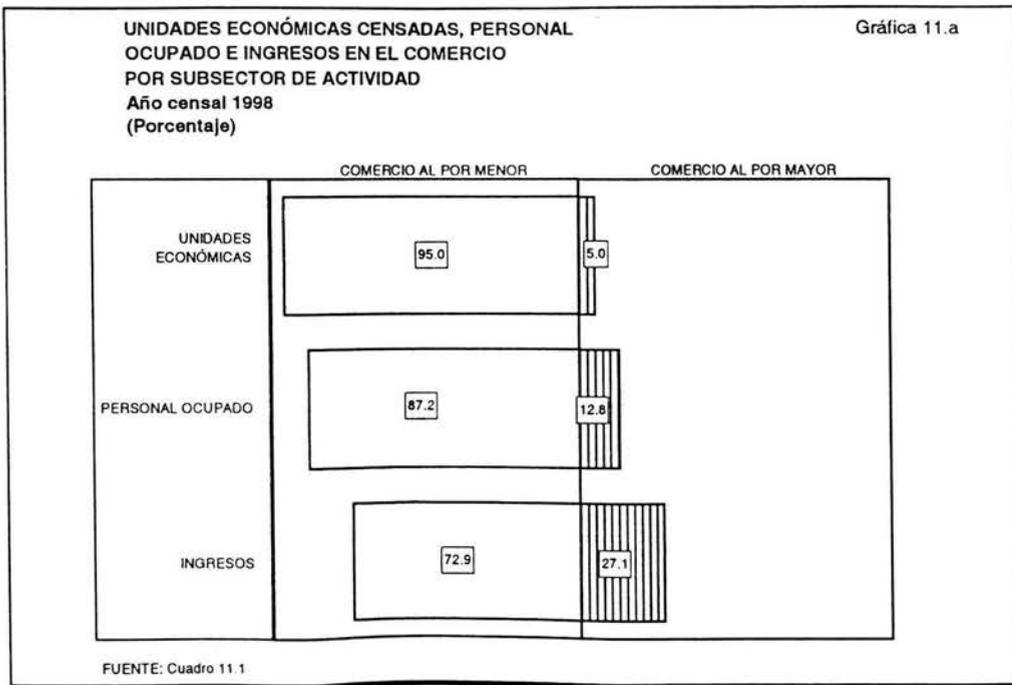
FUENTE: Luz y Fuerza del Centro, Gerencia de Comercialización, Subgerencia de Estudios Económicos.
CFE, Gerencia Divisional Centro Sur, Subgerencia Comercial.

El número de usuarios ^{a/} que hay por tipo de servicio son de menor a mayor, de tipo: residencial, comercial e industrial con excepción del año 2000, el tipo de servicio industrial, los usuarios y el volumen de ventas (megawatts-hora) esta en cero, es decir, no hay usuarios ni venta de energía en el municipio.

El volumen de ventas (megawatts-hora) hay la misma relación de menor a mayor de tipo residencial, comercial e industrial.

En el año 2000 el volumen de ventas (megawatts-hora) esta en cero las ventas en el servicio de tipo industrial. Esto debido a que en el año 2000 ya no se instalaron más industrias en el municipio.

Un indicador de crecimiento y desarrollo municipal, lo debería ser la cantidad de energía eléctrica utilizada por la industria, y el comercio, renglones sin mayor cambio en un lapso de tiempo considerable, que hablan de un crecimiento muy lento, y que requiere de mayor atención e inversión.



La gráfica muestra una comparación entre el Estado y municipio, en relación al de comercio al por menor

	Estado /a	Municipio
Unidades económicas	96.7%	3.3%
Personal ocupado	97.5	2.5
Ingresos	99.1	0.9

Hay un elevado porcentaje en la actividad de comercio al por menor en el Estado, por estar referido al resto de los municipios (a).

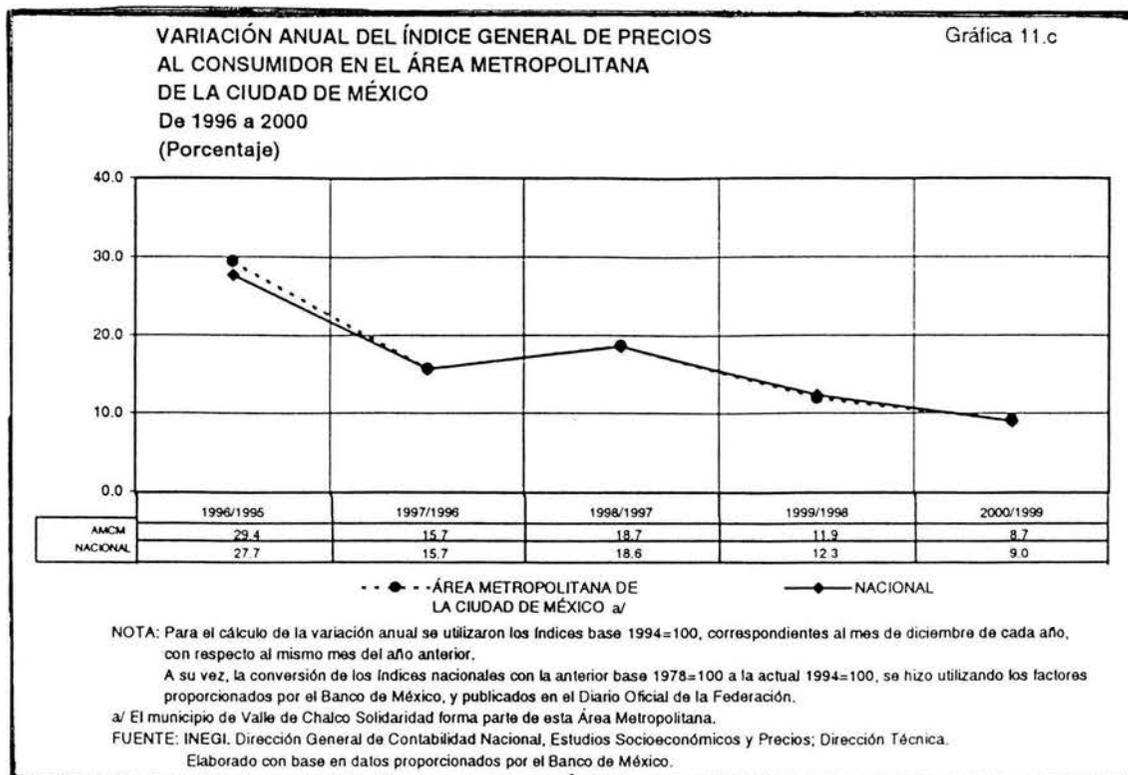
ÍNDICE GENERAL MENSUAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Y SU VARIACIÓN ANUAL EN EL ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO a/ 2000

CUADRO 11.2

MES	ÍNDICE GENERAL MENSUAL (Base 1994 = 100)		VARIACIÓN ANUAL DEL ÍNDICE b/ (Porcentaje)	
	NACIONAL	ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	NACIONAL	ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
	ENERO	313.067	319.044	11.020
FEBRERO	315.844	321.955	10.520	10.170
MARZO	317.595	323.577	10.110	9.730
ABRIL	319.402	325.502	9.730	9.370
MAYO	320.596	327.343	9.480	9.170
JUNIO	322.495	329.166	9.410	9.070
JULIO	323.753	330.135	9.120	8.700
AGOSTO	325.532	331.778	9.100	8.640
SEPTIEMBRE	327.910	333.749	8.850	8.250
OCTUBRE	330.168	335.789	8.910	8.320
NOVIEMBRE	332.991	337.843	8.870	8.295
DICIEMBRE	336.596	342.362	8.960	8.684

a. El municipio de Valle de Chalco Solidaridad forma parte de esta Área Metropolitana.
b. Calculado respecto al mismo mes del año anterior.

FUENTE: Banco de México. *Índice de Precios, enero - diciembre 2000.*



La economía municipal considerándose integrante del área metropolitana va a la par con la nacional. En estas gráficas podemos apreciar la baja y estabilidad de los índices inflacionarios. Lo anterior debe significar un repunte en el crecimiento económico de las familias del municipio.

Un dato sobresaliente por su ausencia es la entrada de divisas al municipio vía envíos del extranjero por la fuerza laboral emigrante al vecino país del norte.

UNIDADES DE COMERCIO Y ABASTO
31 de diciembre de 2000

CUADRO 11.3

CONCEPTO	ESTADO	MUNICIPIO
TIENDAS RURALES DICONSA	861	2
TIANGUIS	763	17
MERCADOS PÚBLICOS	494	28
RASTROS MECANIZADOS a/	28	0
CENTRALES DE ABASTO	3	0

a/ Incluye 3 rastros de tipo inspección federal.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, Dirección General de Abasto y Comercio, Subdirección de Información para el Abasto y el Comercio.

El censo económico del 2000 nos muestra que hay mercados, considerando que son pocos para una población de 323 461 habitantes que hay en el municipio, estos están repartidos en 11 552.1 por mercado aproximadamente.

LECHERÍAS LICONSA, BENEFICIARIOS, DOTACIÓN
E IMPORTE DE LA VENTA DIARIA DE LECHE
RECONSTITUIDA
2000

CUADRO 11.4

CONCEPTO	ESTADO	MUNICIPIO
LECHERÍAS a/	835	19
BENEFICIARIOS	1 546 941	55 671
DOTACIÓN DIARIA DE LECHE (Litros)	1 327 762.0	46 770.0
IMPORTE DE LA VENTA DIARIA DE LECHE b/ (Miles de pesos)	3 983.3	140.3

a/ Comprende: lecherías tipo y puntos de venta de leche en polvo y distribución. Datos referidos al 31 de diciembre.

b/ El importe fue calculado a \$3.00 el litro, precio vigente a partir del mes de agosto de 1999.

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, Dirección General de Abasto y Comercio, Subdirección de Información para el Abasto y el Comercio.

Existen 19 lecherías liconsa que distribuyen 46 770 litros de dotación diaria de cuatro litros dos veces por semana, con un costo semanal de \$24.00 pesos (precio de zona), 55 671 beneficiarios; lo que da un promedio de ingreso por beneficiario de 1.90 L. diarios. Cantidad suficiente para una dieta rica en proteínas y vitaminas sobre todo para el crecimiento y desarrollo infantil.

12. TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

LONGITUD DE LA RED CARRETERA POR TIPO DE CAMINO
Y ESTADO SUPERFICIAL
1997 y 1999 a/
(Kilómetros)

CUADRO 12.1

TIPO DE CAMINO Y ESTADO SUPERFICIAL	ESTADO		MUNICIPIO	
	1997	1999	1997	1999
TOTAL	9 726.62	9 823.63	3.40	3.40
TRONCAL FEDERAL b/	1 042.40	1 042.40	0.00	0.00
PAVIMENTADA c/	1 042.40	1 042.40	0.00	0.00
ALIMENTADORAS ESTATALES d/	6 335.22	6 401.03	3.40	3.40
PAVIMENTADA e/	4 103.73	4 121.39	3.40	3.40
REVESTIDA	2 231.49	2 279.64	0.00	0.00
CAMINOS RURALES f/	2 349.00	2 380.40	0.00	0.00
PAVIMENTADA	0.00	340.10	0.00	0.00
REVESTIDA	2 349.00	2 040.30	0.00	0.00

a/ Datos referidos al 31 de diciembre de cada año.

b/ También es conocida como principal o primaria, tiene como objetivo específico servir al tránsito de larga distancia. Comprende caminos de cuota pavimentados (para 1999 no incluye 126.4 km. estatales) y libres (pavimentados, de terracería y revestidos).

c/ Comprende caminos de dos, cuatro o más carriles.

d/ También conocidas con el nombre de carreteras secundarias, tienen como propósito principal servir de acceso a las carreteras troncales. Para este tipo de camino, cuando se hace referencia al año 1999, la fuente precisó que el corte es al 1 de marzo de 2000.

e/ Incluye vialidades.

f/ Se refiere a los caminos a cargo de la federación.

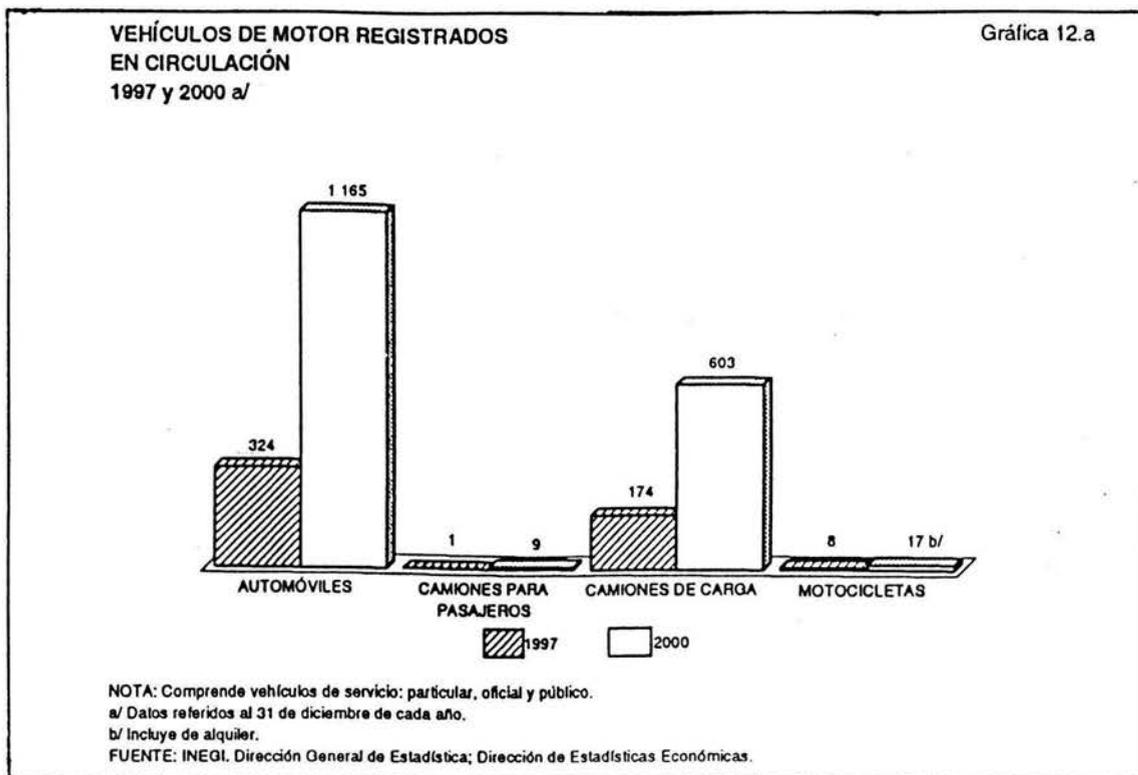
FUENTE: Centro SCT, México. Unidad de Planeación y Evaluación

Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado. Junta de Caminos.

Se tiene el registro de los años 1997 y 1999. En el tipo de camino y estado superficial hay un total de 3.40 kilómetros de carretera pavimentada e/, es igual en kilómetros de carreteras o redes alimentadoras estatales d/ pavimentadas en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad. La carretera autopista o de cuota, llamada Troncal Federal b/ que atraviesa al municipio en su extremo norte y que corre de oeste a este no está incluida en los datos estadísticos de Valle de Chalco.

Es importante hacer notar que no existen en el municipio algunos tipos de caminos que están especificados en el censo, sólo algunos.

No existen registros actualizados de pavimentación de vialidades, por lo que el censo revela solamente una cantidad muy significativa de vialidades.



El incremento de vehículos registrados en el municipio, es de los años 1997 al 2000. Registrados en porcentaje:

Vehículo	Alza en %
Automóviles	72.18
Camiones para pasajeros	99.49
Camiones de carga	71.14
Motocicletas	47.05

El aumento de camiones para pasajeros, en los tres años aumento en casi un 100% lo que hace imaginar que la gente se transporta en camiones hacia su trabajo y luego devuelta en el mismo hacia su casa.

El incremento de automóviles, en los datos censales no nos refiere al modelo, esto hace suponer que la mayor parte de automóviles no son nuevos sino usados y revestidos que le son de utilidad a la gente para trasladarse a sus trabajos.

El aumento de camiones de carga son utilizados para trasladar todo tipo de carga, siendo muy útiles para un municipio que requiere mucha actividad.

El aumento de motocicletas son utilizadas como medio de trabajo para algunos, pero para algunos otros les sirven sólo de diversión.

CONCEPTO	ESTADO		MUNICIPIO	
	1997	1999	1997	1999
OFICINAS DE CORREOS	1 765	1 809	1	7
ADMINISTRACIONES	157 b/	134	1	1
AGENCIAS	247	261 c/	0	1
EXPENDIOS d/	1 184	1 234	0	5
INSTITUCIONES PÚBLICAS e/	162	138	0	0
OTRAS f/	15	42		0
OFICINAS DE LA RED TELEGRÁFICA	121	132	1	1
OFICINAS	59	67	1	1
AGENCIAS	62	65	0	0

a/ Datos referidos al 31 de diciembre de cada año.

b/ Incluye sucursales.

c/ Incluye las agencias COTEL.

d/ Se refiere a los ubicados en pequeños comercios.

e/ Comprende expendios ubicados en tiendas: DICONSA, LICONSA y otros.

f/ Comprende oficinas de servicio directo, centros de depósito masivo, centros de atención al público y oficinas MEXPOST.

FUENTE: Servicio Postal Mexicano, Gerencia Estatal. Coordinación de Planeación y Administración; Unidad de Planeación y Estadística.

TELECOMM. Gerencia Estatal Coordinación de Operación; Unidad de Registro y Control.

El registro corresponde a los años 1997 y 1999.

En 1997 existía una oficina de correos y para 1999 se incrementó a 7.

Administraciones de correos, perdura una en ambos años de registro.

En 1999 se creó una agencia y 5 expendios (d/).

Hay 1 oficina de red telegráfica que ha perdurado en ambos años del registro.

En este rubro, las comunicaciones siguen la tendencia de una comunicación más ágil, por ejemplo, la radiotelefonía y el Internet.

PERSONAL OCUPADO, REMUNERACIONES, INGRESOS
Y GASTOS TOTALES EN LAS OFICINAS DE CORREOS
1999

CUADRO 12.3

CONCEPTO	ESTADO	MUNICIPIO
PERSONAL OCUPADO TOTAL a/	1 736	19
REMUNERACIONES TOTALES AL PERSONAL OCUPADO b/ (Miles de pesos)	89 085	911
INGRESOS TOTALES c/ (Miles de pesos)	130 922	252
GASTOS TOTALES d/ (Miles de pesos)	107 311	969

a/ Datos referidos al 31 de diciembre. Además, únicamente se refiere al personal que trabaja en las administraciones de correos.

b/ Se refiere a las remuneraciones pagadas al personal que labora en las administraciones de correos.

c/ Comprende al total de ingresos por facturación en el año.

d/ Comprende los gastos de materiales, suministros y servicios generales, no incluye remuneraciones.

FUENTE: Servicio Postal Mexicano, Gerencia Estatal. Coordinación de Planeación y Administración; Unidad de Planeación y Estadística.

Hay 19 personas ocupadas en total a/ en las oficinas de correos, de las 7 que hay y otra más de la red telegráfica, en total son 8 oficinas.

Tienen una remuneración total de \$ 911 000.00 anuales en todas las oficinas. Y cada persona ocupada o empleado gana un promedio de \$ 4 000.00 mensuales, según categoría.

Se reciben \$ 252.000.00 de ingresos totales (c/) para las 8 oficinas de correos, esto da como promedio \$ 31.500.00 anuales de ingresos para cada oficina por concepto de servicios.

Pero se hacen \$ 969.000.00 de gastos totales d/ en las 8 oficinas, gastando como promedio \$ 121.125.00 cada año en cada oficina, situación que revela, un serio déficit de rentabilidad que debe ser subsidiado por el gobierno municipal, con un total del 285% de los ingresos totales.

**PERSONAL OCUPADO, REMUNERACIONES, INGRESOS
Y GASTOS TOTALES EN LAS OFICINAS DE TELÉGRAFOS
1997 y 1999**

CUADRO 12.4

CONCEPTO	ESTADO		MUNICIPIO	
	1997	1999	1997	1999
PERSONAL OCUPADO TOTAL a/	361	347	2	3
REMUNERACIONES TOTALES AL PERSONAL OCUPADO b/ (Miles de pesos)	11 987.1	14 896.2	73.1	88.0
INGRESOS TOTALES c/ (Miles de pesos)	7 892.6	14 890.0	26.8	87.6
GASTOS TOTALES d/ (Miles de pesos)	14 910.1 E/	16 132.6	21.1	79.7

NOTA: Excluye la información correspondiente a las agencias.

a/ Datos referidos al 31 de diciembre.

b/ Comprende: sueldos, aguinaldos, despensas, primas vacacionales, estímulos y liquidaciones.

c/ Comprende: el cobro por el servicio de telegramas, giros, fax, liquidaciones, pago de recibos telefónicos, teléfono celular y otros.

d/ Comprende suministro de materiales y servicios, no incluye remuneraciones.

FUENTE: TELECOMM. Gerencia Estatal. Coordinación de Operación; Unidad de Registro y Control.

El cuadro hace comparación de dos años y como ha sido su crecimiento dentro del municipio. El personal ocupado total (a/). En 1997 hay dos de personal y aumenta a uno en 1999, siendo tres.

Remuneraciones totales al personal :

Ocupado b/ ----- (miles de pesos)	De 1997 a 1999 hay un incremento de 14.9
Ingresos totales c/ ----- (miles de pesos)	De 1997 a 1999 hay un incremento de 60.8
Gastos totales d/ ----- (miles de pesos)	De 1997 a 1999 hay un incremento de 58.6

**CORRESPONDENCIA EXPEDIDA Y RECIBIDA
POR TIPO DE SERVICIO SEGÚN CLASE
1999
(Piezas)**

CUADRO 12.5

TIPO DE SERVICIO	CORRESPONDENCIA EXPEDIDA			CORRESPONDENCIA RECIBIDA		
	TOTAL	ORDINARIA	REGISTRADA	TOTAL	ORDINARIA	REGISTRADA
TOTAL	361 000	347 000	14 000	298 000	288 000	10 000
SERVICIO INTERIOR	296 000	284 000	12 000	274 000	266 000	8 000
SERVICIO INTERNACIONAL	65 000	63 000	2 000	24 000	22 000	2 000

FUENTE: Servicio Postal Mexicano, Gerencia Estatal. Coordinación de Planeación y Administración; Unidad de Planeación y Estadística.

La correspondencia expedida del municipio de Valle de Chalco Solidaridad al interior de país y de servicio internacional corresponde a un total de 361.000 piezas o cartas.

La correspondencia recibida en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad del interior del país y de servicio internacional corresponde a un total de 298.000 piezas o cartas.

Son 63 000 piezas expedidas más que la correspondencia que se recibe del interior y de servicio internacional.

Cabe señalar que este concepto de comunicación, también presenta serio déficit en cuanto a rentabilidad, por cantidad y tipo de servicio, más que nada por el volumen tan bajo de servicios y forma de manejo.

TELEGRAMAS Y GIROS TRANSMITIDOS
Y RECIBIDOS
1997 y 1999

CUADRO 12.5

CONCEPTO	ESTADO		MUNICIPIO	
	1997	1999	1997	1999
TELEGRAMAS TRANSMITIDOS	85 170	92 866	205	293
TELEGRAMAS RECIBIDOS	276 894	312 527	1 251	2 036
GIROS TRANSMITIDOS a/	336 234	370 813	1 416	3 315
GIROS RECIBIDOS	356 440	321 491	2 071	3 615

a/ Corresponden al servicio nacional, ya que debido al deslizamiento de la moneda respecto al dólar estadounidense, se suspendió la transmisión de giros correspondientes al servicio internacional.

FUENTE: TELECOMM, Gerencia Estatal. Coordinación de Operación; Unidad de Registro y Control.

El cuadro hace mención del aumento de telegramas y giros transmitidos y recibidos en los años de 1997 a 1999.

Concepto	1997	1999	Aumento en %
Telegramas transmitidos	205	293	30.03
Telegramas recibidos	1 251	2 036	38.55
Giros transmitidos (a/)	1 416	3 315	57.28
Giros recibidos	2 071	3 615	42.71

La comunicación de este municipio con el resto del país es escasa por este medio, lo mismo que del interior del país a este municipio. No se sabe el destino ni la procedencia de los mensajes. Con este porcentaje de uso de servicio, estaremos considerando que de 323 461 habitantes menos del 0.01% utilizan esta modalidad de comunicación, hay mencionar también que el servicio de envío de dinero al extranjero está suspendido.

13. SERVICIOS FINANCIEROS

SUCURSALES DE LA BANCA COMERCIAL POR PRINCIPALES INSTITUCIONES 31 de diciembre de 2000

CUADRO 13.1

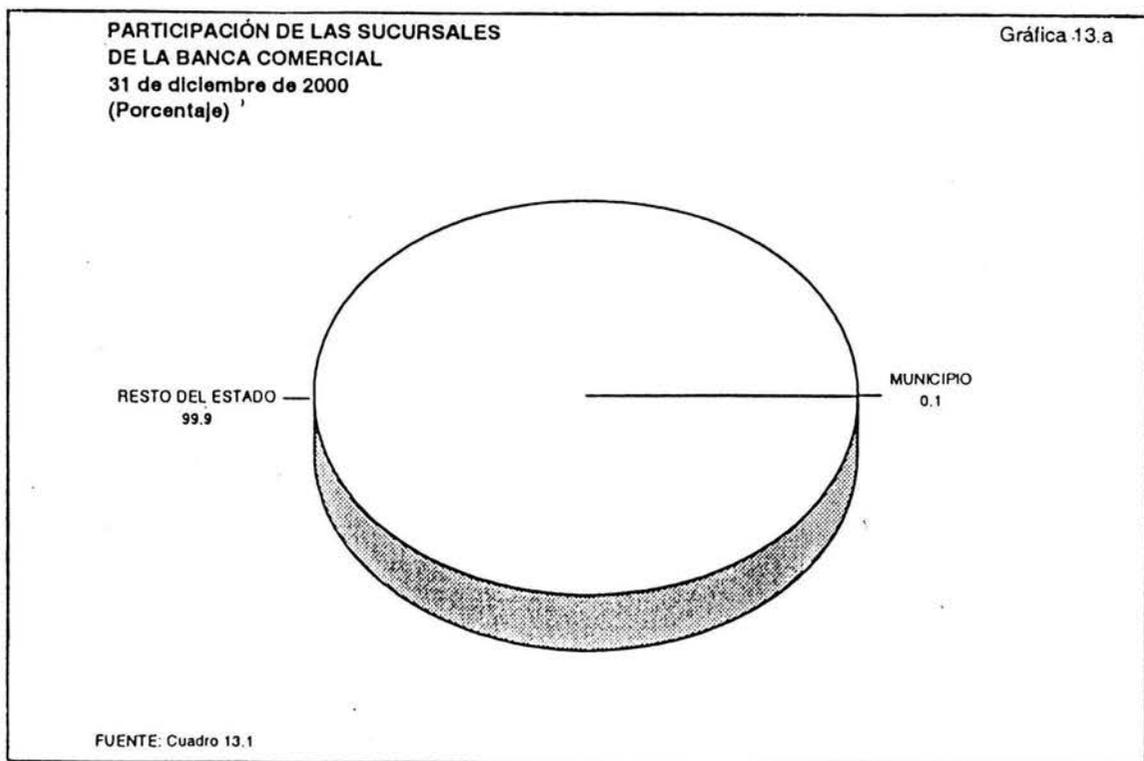
INSTITUCIÓN	ESTADO	MUNICIPIO
TOTAL	669	1
BANAMEX	116	1
OTRAS ^{a/}	553	0

^{a/} Comprende: BBVA-BANCOMER, BITAL, BANCRECER, SANTANDER MEXICANO, SERFIN, PROMEX y otras instituciones.
FUENTE: Asociación de Banqueros de México, A. C. Departamento de Sistemas.

El municipio de Valle de Chalco Solidaridad cuenta sólo con un banco de nombre BANAMEX.

Es común pensar que en un municipio "nuevo" creado con muchas fallas de planeación, y de una población que en su mayor parte es de recursos económicos bajos pueda necesitar más sucursales bancarias.

En mal caso esta única sucursal marca una diferencia entre la clase social que tiene dinero y puede ahorrar y la que no tiene y vive al día en todos los gastos y problemas sociales.



14. FINANZAS PÚBLICAS

INGRESOS Y EGRESOS BRUTOS POR CONCEPTO
1996 y 1999
(Pesos)

CUADRO 14.1

CONCEPTO	ESTADO a/		MUNICIPIO	
	1996	1999	1996	1999
INGRESOS BRUTOS	3 906 338 694	9 814 683 262	29 099 890	151 561 404
IMPUESTOS	884 447 982	1 185 227 804	4 385 022	5 921 104
PARTICIPACIONES FEDERALES	1 774 100 257	4 311 159 533	18 058 554	43 038 083
CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS	49 216 836	90 498 138	57 044	1 404 059
DERECHOS	401 485 372	786 658 872	1 916 766	3 793 954
PRODUCTOS	114 886 620	152 728 897	952 917	5 947 824
APROVECHAMIENTOS	105 006 986	216 664 669	2 401 546	3 413 161
DEUDA PÚBLICA	359 104 569	648 923 993	478 219	10 590 780
POR CUENTA DE TERCEROS	39 028 151	46 745 913	849 822	0
TRANSFERENCIAS	178 361 921	1 978 338 245	0	67 599 837
OTROS INGRESOS	700 000	237 834 693	0	3 011 289
DISPONIBILIDADES	0	159 902 505	0	6 841 313
EGRESOS BRUTOS	3 906 338 694	9 814 683 262	29 099 890	151 561 404
GASTOS ADMINISTRATIVOS	2 334 549 681	5 303 218 442	20 032 334	50 594 759
OBRAS PÚBLICAS Y FOMENTO	939 034 705	2 569 576 450	5 180 112	75 876 973
TRANSFERENCIAS	307 372 713	729 930 660	3 887 444	3 259 806
DEUDA PÚBLICA	244 863 494	621 772 195	0	21 829 866
DISPONIBILIDADES	80 518 101	498 628 729	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	91 558 786	0	0

a/ Se refiere a los totales de los Ingresos y Egresos Brutos Municipales.

FUENTE: INEGI. Dirección General de Estadística; Dirección de Estadísticas Económicas.

El concepto de ingreso bruto por transferencias, otros ingresos y disponibilidades no las hay en el año de 1996 pero sí en el año de 1999, y es la de transferencia la de mayor ingreso bruto, aporta un 44.60% con respecto al total de 1999, en el año de 1996 no la hay.

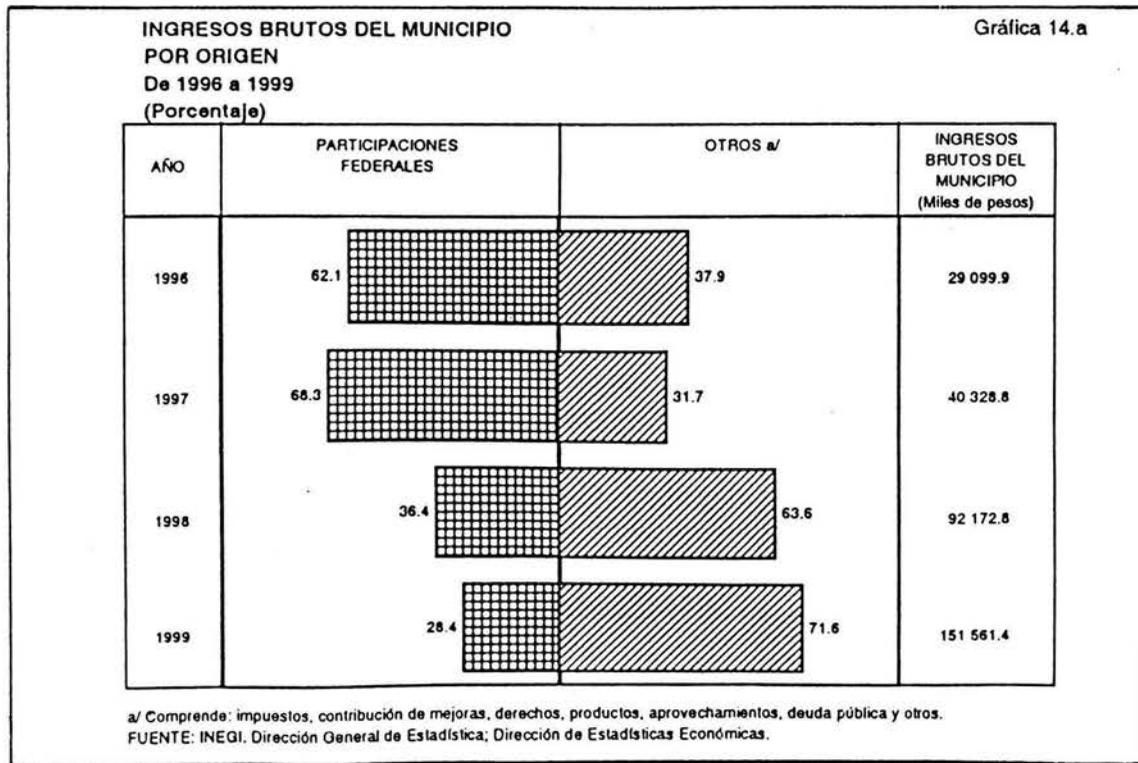
El segundo lugar de ingreso bruto por concepto de participación federal se eleva del 6.20% en 1996 (con respecto al total), a 28.39% en 1999.

En tercer lugar el ingreso bruto por concepto de deuda pública, su ingreso en 1996 era del 0.16% y en 1999 aumenta a 6.69% (con respecto al total).

Los egresos brutos por concepto de deuda pública no los hay en 1996, y en 1999 ya la hay con un 14.40% con respecto al total de egresos.

En segundo lugar los egresos brutos por concepto de obras públicas y fomento es de 1.78% en 1996 y 50.86% en 1999.

En tercer lugar los egresos brutos por concepto de Gastos Administrativos es de 6.88% en 1996 y 33.38% en 1999.



La gráfica muestra los ingresos brutos del municipio y por participación federal por año, de 1996 a 1999.

Junto con otros que comprende: "impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, deuda pública y otros".

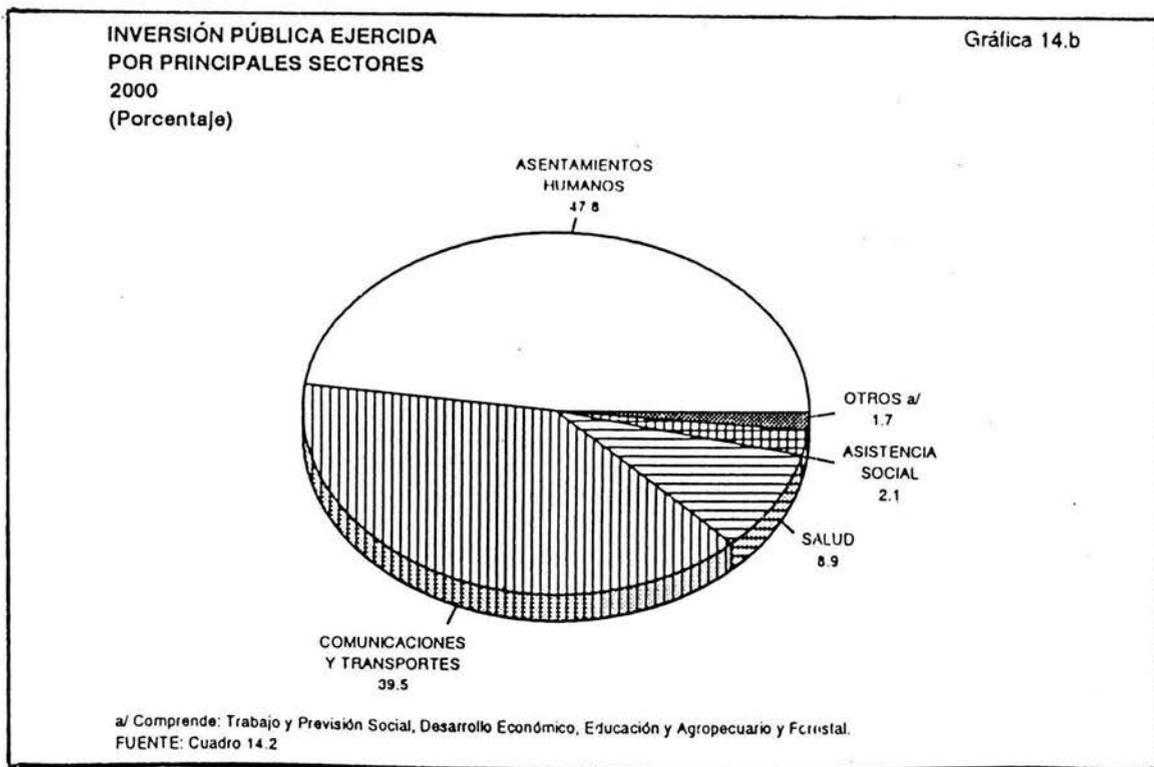
El % se refiere al total de ingresos brutos del municipio en miles de pesos.

En 1997 la participación federal es mayor con 68.3% y la de otros es la menor con 31.7% en el mismo año.

En 1996 la participación federal sigue en 2do. lugar con 62.1% y el 37.9% de otros.

En 1998 la participación federal la sigue en 3er lugar con 36.4% se eleva a otros con 63.6%.

En 1999 la participación federal la sigue en 4to. lugar y es la más baja con 28.4% y la de otros es la más elevada con 71.6%.



La inversión pública por principales sectores del municipio en % es mayor a menor de la siguiente forma:

Asentamientos humanos	47.8
Comunicaciones y transportes	39.5
Salud	8.9
Asistencia social	2.1
Otros (a/)	1.7

Observamos al Sector Asentamientos Humanos y Comunicaciones y Transportes, ocupan el primero y segundo lugar en la inversión pública respectivamente, obviamente lo relacionamos al crecimiento poblacional y de una gran cantidad de obras en construcción para vivienda de esta comunidad. La que trabaja diariamente y se traslada al D. F. a sus centros de trabajo utilizando como medio de transporte, entre otros, combis, autobuses; realizando lo mismo por la noche para llegar a sus casas.

En el sector salud, acondicionamiento, equipamiento y capacitación de personal médico y paramédico.

En la gestión social, el CAVI (Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar), protección civil, Centro de Integración Juvenil (DIFEM).

Otros: grupo de rescate y salvamento.

Conclusiones

La modernización de un país subdesarrollado, influye al municipio de Valle de Chalco Solidaridad presentando una dinámica que puede apreciarse en los índices demográficos con presencia de población alta y condiciones socioeconómicas bajas, originando entre otros aspectos la introducción de mejoras en la calidad de vida, (aunque no las suficientes), reducción de la mortalidad, alimentación, atención médica, salud, educación, empleo. Esto ha resultado contraproducente porque ha roto el equilibrio natural dentro del municipio, y trae como consecuencia el crecimiento acelerado que muestran las gráficas y cuadros censales de la población de este estudio, siendo la fuente principal de información que nos proporciona el crecimiento progresivo, de planificarse para prever los recursos materiales y económicos necesarios, de una población que ha sido desde bases históricas trabajador agrícola emigrante “campesinidad” debido al crecimiento acelerado de la población rural, aunado a la insuficiencia de tierras para trabajar, precios bajos de los productos agrícolas y bajo nivel de vida, mueve a la población para dirigirse a las ciudades en busca de fuentes de empleo. La falta de capacitación y bajo nivel educativo no les permite obtener empleos bien remunerados por lo que se originan zonas marginadas en la zona metropolitana.

Estos contrastes en las tendencias de la población, van relacionados al nivel de desarrollo del municipio, aunado a situaciones de tensión política y económica del país, han originado que en los últimos 30 años, se presenten fuertes movimientos de población al Valle de Chalco Solidaridad.

El fin del presente trabajo es el de sugerir algunas alternativas de solución para llevar a cabo el desarrollo municipal de Valle de Chalco Solidaridad. Partiendo de conocer su historia política, social y económica, y demandas prioritarias de la población; teniendo presente que las respuestas a estos problemas las darán las propias autoridades involucradas en los tres tipos de gobierno, mediante el logro de objetivos y metas de sus proyectos, planes y programas más enfocados a la solución de los múltiples problemas de la población que cuenta con menos recursos y ofrecerle mejores oportunidades de trabajo, aplicando planes que den respuesta a prioridades de vivienda, educación, salud, alimentación y se atiende a la demanda de servicios básicos, como: agua potable, energía eléctrica, alcantarillado, limpia, pavimentación, mercados, rastros, panteones, seguridad pública, alumbrado, parques y jardines, transporte, debiendo cubrir las necesidades para lograr el bienestar social de la población de Valle de Chalco.

Actualmente es imposible ocultar y negar la pobreza en algunos sectores de la población, desgraciadamente como resultado de la ignorancia, producto de la falta de oportunidades en generaciones pasadas; afortunadamente estas bases han servido de fuerza de empuje para que los propios descendientes adquieran instrucción escolar para garantizarles más y mejores oportunidades de desarrollo y bienestar propios.

La tendencia actual en la vida pública es precisamente que los mandatos constitucionales, las disposiciones que regular las instituciones públicas y la legislación en general, sean constantemente reformadas, sin embargo, a la hora de aplicarlas no son cumplidas. En este efecto sufrimos una degeneración heredada de la colonia que se compone de la simulación, desorganización y corrupción.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, A. B. Graizbord y A. Sánchez (1986). *Las Ciudades Intermedias y el Desarrollo Regional en México*. Coedición UNAM-El Colegio de México-CONACULTA. México.
- Aguilar, A. G. (1993). "La Ciudad de México y las nuevas dimensiones de la reestructuración Metropolitana", en Cabrales Barajas F. (camp). *Espacio Urbano, Cambio Social y Geografía Aplicada*, Universidad de Guadalajara, Méx. PP. 25-51.
- Aguilar, A. G. (1999). "La Ciudad de México en la Región Centro, Nuevas Formas de la Expansión Metropolitana", en Delgado, J. y Ramírez, G. (coord.), *Transiciones. La Nueva Forma Territorial de la Ciudad de México*, UAM., Plaza y Valdez editores, México, PP. 147-169.
- Ávila, Héctor et.al (1993). *Lecturas de Análisis Regional en México; y América Latina*. VACH 2da Ed. 1994.
- Bassols, Ángel, et.at. (1992). *El Desarrollo Regional en México; Teoría y Práctica*. Instituto de Investigaciones Económicas UNAM. 1992. pp. 225-239.
- Bassols, Batalla Ángel (1993). "Zona Metropolitana de la Ciudad de México" *Complejo Geográfico, Socioeconómico y Político*. Instituto de Investigaciones Económicas UNAM.
- Ceceña, José Luis (1983). *La Planificación Económica Nacional en los Países Atrasados de Orientación Capitalista*. UNAM. 2da Ed. 1983.
- Cuaderno Estadístico Municipal, Valle de Chalco Solidaridad, México 2001. Gob. del Edo. de México. INEGI. Aytto. de Valle de Chalco.
- Dolfus, Oliver (1982). *El Espacio Geográfico*. España, Oikos-Tav. 124 PP.
- Estado de México. *Mapa de la República Mexicana*.
Localizando el Edo. de México y Chalco.
Loton 36
- Estados Unidos Mexicanos. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Ed. Porrúa, México.
- Fernández, Ramón y Vega Pilar (1994). *Globalización, Versus, Transformación Ecológica y Social del Territorio*. CYTET, II PP. 100-101.

García A., Enriqueta (1988). Modificación al Sistema de Clasificación Climática de Koppen.
Instituto de Geografía UNAM,

Garza, Gustavo et.al (1992). Una Década de Planeación Urbano-Regional en México 1978-
1988. Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano.
El Colegio de México.

Gobierno del Estado de México, Ciudad de México, SEDESOL (1995-2000).
Proyecto de Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México.
205 PP.

Gutiérrez, P. (1993). El crecimiento de los servicios, causas, repercusiones y políticas.
Alianza Económica, Madrid. España.

Indicadores Básicos para la Planeación, Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de
México, Toluca Méx. 1997 140 PP.

INEGI (2000). Censo General de Población y Vivienda del Estado de México.

Instituto de Administración Pública del Estado de México. 1996. Manual Básico para la
Administración Municipal, Toluca, Méx.

Koepfen, w. Climatología. México: Fondo de Cultura Económica, 1980.

López Tonatiuh, Guillen (1997). Gobiernos Municipales en México, Entre la Modernización
y la Transición Política, México
223 PP.

Mejía Lira, José et.al. (1994). Problemática y Desarrollo Municipal.
Plaza y Valdez Editores, S.A. de CV, Universidad Iberoamericana
México, D. F. 243 PP.

México (1978). Plan Nacional de Desarrollo Urbano (versión abreviada).

Poder Ejecutivo Federal (1996). Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000.
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Poder Ejecutivo Federal (1984). Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994.
Secretaría de Programación y Presupuesto.

Poder Ejecutivo Federal (1995). Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000.
Secretaría de Desarrollo Social.

Pujadas Roma (1998). Ordenación y Planificación Territorial, Edit. Síntesis, Madrid España.
389 PP.

Secretaría de Desarrollo Social (1995). Sistema Normativo de Equipamiento Urbano. Méx.